



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

POGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LAS ASOCIACIONES CIVILES Y JUVENILES: ESPACIO DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO DE CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN.**

**LOS CASOS DE CUATRO ASOCIACIONES CIVILES Y JUVENILES DEL
DISTRITO FEDERAL.**

TESIS
PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA
CRISTINA JOSELYNE RIVERA PASILLAS

TUTOR
DR. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ PATRACA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

México, D.F., Abril 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Cuando ingresé a la licenciatura de Ciencias Políticas en la Universidad Iberoamericana, a la pregunta, por qué elegí estudiar dicha carrera, respondí como muchos de mis compañeros: “porque quiero hacer algo por mi país”. Años después y en el término de la maestría, me encuentro respondiendo la misma pregunta, pero ahora me doy cuenta que mi pasión por las Ciencias Sociales, se avoca más por la posibilidad de ampliar espacios de conocimiento multidisciplinario, y por la búsqueda de respuestas que aporten explicaciones y valores a nuestra realidad política y social. Con la realización de esta tesis, comienzo a cumplir este deseo individual. Espero lograr, al menos, un pequeño aporte a la investigación, al análisis, al diálogo y a la discusión, en torno a este tema que desde hace mucho me viene dando vueltas en la cabeza.

Agradezco mucho a mi tutor, el Doctor Muñoz Patraca, quien desde inicio estuvo apoyándome y dando seguimiento puntual a todo mi proceso de investigación y académico. Gracias Doctor.

A la Doctora Cristina Puga, por sus valiosos comentarios y retroalimentación en sus seminarios y en sus lectorías, sin los cuales no hubiera logrado avanzar en la investigación.

A la Doctora Helena Varela, por volver a formar parte de mi formación profesional, por apoyarme desde el inicio de la convocatoria a la fecha, y por aportar sus comentarios a mi investigación.

Al Doctor Enrique Cuna, por compartir su conocimiento sobre la cultura política de los jóvenes, y aceptar la lectoría de mi tesis, sus observaciones y aportes han sido de gran valía para esta tesis.

Al Maestro Christian Asensio, por sus detalladas observaciones y comentarios puntuales en la lectoría de la tesis.

Papá, tú me has enseñado que la adversidad siempre se supera con los mejores argumentos. Agradezco tu apoyo incondicional para la realización de mi maestría, tu amor y cariño que me acompañan en todo momento.

Mamá, no tengo las suficientes palabras para agradecer el monumental pilar y soporte que eres en mi vida. Realmente te admiro por mantenerte cerca de nosotros por sobre todas las vicisitudes, al pie de lucha. Gracias por entregarnos tus días, tus sonrisas y tus oraciones.

A mis hermanas, Liz y Ceci, mis eternas cómplices de mi mal humor, mi estrés, mi estudio, mis desveladas. Pero también culpables de mis alegrías, mis aventuras y mis sueños desde pequeña. Las admiro y amo, como siempre.

Especial agradecimiento a mi amigo Rodrigo. Mi compañero de batalla académica y profesional. Gracias una vez más, por dejarte convencer de estudiar conmigo y compartir una de tantas historias juntos. ¿Próximamente el doctorado?

A mis grandes amigas y amigos. Gracias infinitas por siempre estar pendiente de mí, por su invaluable amistad y confianza, sus palabras de aliento, sus risas, burlas, críticas y opiniones. Lo que me hace feliz día a día, es compartir mi vida con ustedes.

Esta tesis se enriqueció debido a que varios y varias jóvenes, aceptaron participar de buena voluntad, en las entrevistas que les realicé sobre ellos mismos y sobre sus asociaciones. Estoy profundamente agradecida con sus aportaciones, sus relatos y experiencias reflejadas a lo largo de esta investigación, son ustedes quienes realmente están haciendo algo por este país.

A los jóvenes y a los no tan jóvenes mexicanos que participan, que critican, que discuten, que dialogan, que marchan, que se movilizan, que se organizan, que se asocian, a ustedes, les dedico esta tesis.

Índice

Introducción	6
1. Democratización, cultura política y asociación.....	10
2. Metodología de la investigación.....	14
2.1. El concepto de juventud: un problema metodológico.....	14
1.1. Los casos de cuatro asociaciones juveniles del Distrito Federal.....	18
Capítulo 1. Cultura política y participación en el proceso de democratización.	25
1. Relación positiva entre cultura política y democratización.....	25
1.1. Dimensión cognitiva y dimensión simbólica de la cultura política	30
1.1.1. Formación de cultura política a través de la socialización.....	34
1.2 Configuración de la cultura política en formas de participación y en valores democráticos.....	36
2. Cultura política, participación y el proceso de democratización en México.....	43
2.1. La importancia de la participación de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de democratización mexicana.....	45
2.2. Características de la cultura política y participación en México a través de la encuesta.....	48
2.3 Cultura política y participación juvenil: encuestas 2005 y 2010.....	53
2.3.1 Jóvenes y participación en asociaciones civiles.....	54
Capítulo 2. La asociación como ejercicio democrático: perspectivas teóricas y entramado institucional en el caso mexicano.	59
1. Tres perspectivas teóricas: asociacionismo y democracia.....	62
1.1 La asociación como escuela de la democracia: Tocqueville y Warren.....	62
1.2 La asociación desde la teoría organizacional: Michels	67
1.3 El asociacionismo como acción complementaria al Estado: Paul Hirst.....	70
2. Modelo de análisis: elementos y factores determinantes en la asociación para la formación de una cultura política más democrática.....	72
3. Entramado institucional de la asociación civil en el México actual.....	75
3.1 Antecedentes históricos de la asociación civil: De la beneficencia privada a las organizaciones de la sociedad civil en México.....	75
3.2 La asociación civil en el México actual: confusiones terminológicas.....	80
3.3 Cómo se constituye una asociación civil en México.....	87
Capítulo 3. Elementos de formación y desarrollo de cultura política y participación en las asociaciones civiles y juveniles del Distrito Federal.	93
1. Las asociaciones civiles juveniles en el Distrito Federal.....	93
2. Elementos de formación y desarrollo de cultura política en la asociación juvenil.....	97
2.1 Elementos del entorno.....	99
2.1.1 El proceso institucional y constitutivo.....	100
2.1.2 Implicaciones de la condición juvenil.....	102
2.2 Elementos previos a la asociación.....	103
2.2.1 Confianza, responsabilidad y legalidad.....	105

2.3 Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación	108
2.3.1 Toma de decisiones: voto, consenso, asamblea.	109
2.3.2 Horizontalidad vs Verticalidad	111
2.3.3 Pluralidad	112
2.4 Elementos de fortalecimiento democrático.....	115
2.4.1 Superación del conflicto: diálogo, deliberación y debate público.....	116
2.4.2 Entrada y salida de la asociación: tolerancia y respeto a la diferencia.....	117
2.4.3 Transparencia y rendición de cuentas.	118
2.4.4 Solidaridad y extensión de redes de cooperación.	119
Conclusiones. Asociaciones civiles juveniles ¿Verdaderos espacios de formación democrática?	124
Anexo.....	138
Entrevistas	142
Bibliografía	143
Recursos electrónicos	146

“Sí existe la libre asociación, pero nosotros estamos en la Ciudad de México, nosotros somos universitarios, entonces teníamos mucha más idea de cómo lograrlo, y aun así fue súper desgastante, nos tomó tiempo y hay que batallarle para que no se pierda. Sí se puede, hay muchas formas, hay que encontrarlas, no nada más lo que el gobierno pida, hay organismos internacionales, o hacer bloques y alianzas con las otras asociaciones”.*

“Los jóvenes nos somos una carga y a la vez no somos el maná que va a recuperar todo lo que han deshecho generaciones pasadas, ni somos los que estamos ahí para que nos arrastren como un lastre, ni somos los que vamos a venir a solucionar todo, los jóvenes tenemos un papel activo, y que estamos haciendo mucho, que no lo estamos haciendo como otras generaciones sí, pero ninguna generación hace nada como la otra.”*

*Jóvenes miembros de asociaciones juveniles del Distrito Federal.

Introducción

Todos los cambios políticos y sociales van acompañados de cambios culturales. Cuando buscamos entender cómo ha permeado en la sociedad el cambio político hacia la democratización de las últimas décadas en México, nos podemos remitir a conocer las culturas políticas que caracterizan a las personas en determinado contexto. La cultura política es una variable importante en la investigación política y social que ayuda a analizar y comprender mejor qué tan arraigada está la democracia tanto en la clase política como en la ciudadanía. A partir de la cultura política democrática se puede entender el surgimiento de distintos tipos de participación ciudadana y la configuración de organizaciones civiles que aúnan a los procesos de democratización y consolidación de las democracias.

Existen muchos tipos de culturas políticas, pero el interés que aquí radica es indagar aquellas características democráticas que se van adquiriendo en el proceso de democratización de un país. La cultura política puede entenderse en un sentido amplio, como un proceso gradual, heterogéneo y cambiante de las actitudes, comportamientos, normas y valores que los ciudadanos se forman hacia el sistema político y hacia el resto de la sociedad. La cultura política –democrática- toma relevancia en los procesos democráticos y la podemos entender como los símbolos, normas, actitudes, comportamientos y valores que orientan la acción política y social del individuo y, que van acompañados de significados, contenidos, modelos y estándares de valores que han sido universalmente consensuados como democráticos. Algunos de éstos ubicados en el espacio común de las democracias son el respeto a la diferencia, la tolerancia, la legalidad, la pluralidad, la solidaridad, la confianza o cooperación y en términos más ideales, la igualdad y la libertad.

La cultura política democrática tampoco es homogénea de generación en generación. Estudiarla en los jóvenes, como representantes de la generación que nació en los inicios de la transición mexicana (década de 1980) y que ha ido formándose y socializándose en el contexto de democratización mexicano a la fecha, nos puede dar

indicadores de cómo se ha asimilado la democracia en México. No se descarta aquí que los adultos no desarrollen culturas democráticas, sino que es un proceso de formación cultural distinto, puesto que los jóvenes han crecido en un contexto de democratización diferente al del adulto, que les ha permitido ejercer y aplicar dicha cultura democrática en tipos de participación directa como el ejercicio libre de la asociación civil y voluntaria.

El 11.2% de los jóvenes en México participa actualmente en una organización ya sea deportiva, estudiantil o religiosa según la Encuesta Nacional de Juventud de 2010. De acuerdo a la misma encuesta y el último censo poblacional de 2010, existen 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, por lo cual si traducimos el porcentaje anterior, existen 4.05 millones de jóvenes participando en una organización. Lo limitante de dicha encuesta es que no indica más a detalle sobre el tipo de organización ni la manera en cómo cada joven participa dentro de esas organizaciones.

Para conocer más a fondo los elementos de cultura política democrática de los jóvenes, se propone aquí el análisis de su participación en asociaciones civiles y juveniles, ya que es un tipo de participación directa, visible, estable y observable. Ante ello, ¿qué características adquiere la cultura política de los jóvenes y cómo la experimentan y desarrollan a través de su participación en la asociación civil voluntaria? ¿Es la asociación un verdadero espacio de formación y ejercicio democrático?

La asociación civil voluntaria ha sido tomada como un ejercicio democrático desde las teorías tradicionales de Tocqueville hasta las más modernas de Mark E. Warren y Paul Hirst, dada su condición como intermediaria y articuladora de demandas o acciones entre sociedad y Estado, y su capacidad organizativa horizontal para formar acuerdos y llevar a cabo distintas políticas públicas desde las comunidades. Según Almond y Verba, la asociación es uno de los tipos de participación democrática a la que se llega a partir de una formación de cultura política cívica o democrática. Así, la asociación civil, voluntaria y en este caso juvenil, funge como un espacio de formación y desarrollo de una cultura política con

características más democráticas, en la medida que los jóvenes que participan en una asociación experimenten los siguientes elementos:

a) *Elementos del entorno:* conformados por el entorno institucional para consolidarse como asociación o colectivo, así como el entorno social, geográfico, económico, familiar y escolar que afecten e interfieran desde afuera el ámbito asociativo de los jóvenes, y que ayuda a explicar cómo se dan los tres elementos posteriores.

b) *Elementos previos a la asociación:* las motivaciones, los valores, actitudes y comportamientos previos que impulsan a los jóvenes a asociarse. Los elementos previos explican la cultura política que traen formada los jóvenes antes de llegar a su asociación y que los vincula con los valores de la participación, los de responsabilidad, la confianza y la legalidad.

c) *Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación.* Aquellos primeros procesos organizacionales y experiencias democráticas internas que comienzan a ejercer en las asociaciones como: la participación en asamblea, los valores y comportamientos horizontales o verticales dentro de la asociación; las reglas democráticas en cuanto a la toma de decisiones ya sea por voto o por consenso, que derivan en una cultura política más democrática al ejercer la deliberación, el respeto a la diferencia y la pluralidad.

d) *Elementos de fortalecimiento democrático.* Estos elementos abarcan un proceso de maduración de los aspectos democráticos sobre todo a raíz de la superación de conflictos, que le da durabilidad y cohesión a la asociación, y que se vinculan con una cultura política cada vez más compleja formándose en términos de la transparencia y rendición de cuentas; el fortalecimiento y extensión de redes de confianza y solidaridad; así como fortalecen el valor de la tolerancia y la deliberación toda vez que se ponga a prueba la resolución de conflictos como la entrada o salida de la asociación.

Dependiendo de los elementos anteriores, que sobre todo se viven al interior de la asociación, los jóvenes desarrollan y experimentan aspectos de una cultura

política más democrática tales como la tolerancia, la solidaridad, la pluralidad, la cooperación, confianza y el diálogo, que pueden ir combinados con aspectos no democráticos, como intolerancia, autoritarismo y poca pluralidad que la misma práctica asociativa puede ir definiendo. Precisamente, el objetivo de esta investigación es indagar los elementos que forman una cultura política más democrática en los jóvenes que sí participan –que se asocian-, tomando en cuenta que estos jóvenes han crecido en el contexto de democratización en México, y que una de las maneras de comprobar su cultura política cualitativamente es a través de uno de los tipos de participación, como es la asociación.

Cuando hablamos de asociación juvenil, nos referimos a la asociación civil y voluntaria conformada por jóvenes, que se constituye formal (en asociación civil) o informalmente (en colectivos), sin fines de lucro ni afiliaciones partidistas o religiosas, para perseguir un bien común. La característica esencial de la asociación es que idealmente, los objetivos, estatutos y fines son creados por la asamblea, es decir por el conjunto de miembros adheridos de manera voluntaria a la asociación.¹ La asamblea representa de manera normativa, el símbolo democrático por excelencia de una asociación civil, aunque no necesariamente es llevado a la práctica, lo cual depende más de otros factores que interfieren en el ejercicio asociativo, como pueden ser el tamaño de la asociación, la capacidad para tomar decisiones y la resolución de conflictos.

La asociación no sólo funge un papel importante en la investigación como un método de observación, sino que la asociación formal, es decir, la civil y voluntaria conformada por jóvenes, se está convirtiendo como el nuevo espacio de formación, desarrollo y expresión de su cultura política y participación, puesto que es un espacio más estable. La participación asociativa se diferencia de las participaciones con las que tradicionalmente se liga a los jóvenes como son los movimientos estudiantiles, las marchas y protestas, que suelen ser más efímeras y temporales con objetivos a corto plazo.

¹ Definición propia construida a partir de las corrientes teóricas que se exponen en el capítulo dos.

1. Democratización, cultura política y asociación.

La organización civil en un sentido más amplio y concretamente las asociaciones civiles, comienzan a ser características claves de cambios en la cultura política en México, que a su vez indica y acompaña el cambio político del autoritarismo hacia la democracia. Es decir, se puede observar una la relación positiva entre proceso de consolidación y cultura política como lo afirma Durand Ponte: “la consolidación democrática significa la creación de nuevas reglas y recursos para el cálculo de la acción política, ello es producto tanto de reformas institucionales, como de la lucha de los actores, de su participación para consolidar la democracia...la consolidación del régimen democrático implica la concordancia entre la cultura (mayoritariamente democrática) y el sistema político democratizado, por lo tanto, la vigencia de nuevas reglas para el cálculo de la acción racional.” (Durand Ponte, 2004: 31-32).

Esta relación positiva entre cultura política democrática e involucramiento nos explica cómo entre otras, la libertad de asociación, es un derecho reproducido en forma de organización civil, un espacio donde podemos observar el ejercicio y aplicación de la cultura democrática. Además, el asociacionismo, es justamente el tipo de participación que exige tanto por su calidad formal organizativa como por sus objetivos planteados, una participación constante de los ciudadanos que la integran.

El estudio de la cultura política se basa en dos dimensiones no separadas, pues en realidad la segunda deriva de la primera tradicional de Almond, Verba, y Diamond, la cual es la dimensión cognitiva de la cultura política, que detalla más el nivel de conocimiento y evaluación que el individuo tiene sobre el sistema político, y cómo ello puede reflejarse en diferentes tipos participación política, entre ellos el de la asociación. La segunda dimensión es la simbólica de Gilberto Giménez, quien se basa en J.B. Thompson, la cual ofrece encontrar símbolos y significados a la cultura y por tanto, los tipos de culturas como la democrática, a fin de tener una comprensión más acertada de cómo es que los jóvenes manifiestan a través de su asociación, diferentes características de cultura política que puedan mezclarse entre cultura autoritaria con una más democrática.

La cultura política se hace más democrática cuando se traduce en tipos de participación política o participación ciudadana tales como el voto, protestas, movimientos sociales, consejos ciudadanos o asociaciones. La definición tradicional de Almond y Verba comprende la cultura democrática o cívica como el conjunto de culturas parroquiales, súbditas y cívicas que se transfieren en este tipo de participaciones. A su vez, estos tipos de participación se han convertido en un elemento clave de medición de la cultura política y de calidad de la democracia. “Almond y Verba llegan a la conclusión de que una democracia estable se logra en sociedades donde existen esencialmente una cultura política participativa”, sin embargo, tenemos que “toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritarios y/o tradicionales” (Peschard, 1997). La participación de la ciudadanía ayuda a la consolidación de la democracia pues afianza el ejercicio de libertades y derechos, en tanto los ciudadanos están más atentos de lo que sucede en el régimen, se movilizan o asocian para hacer contrapesos frente a la clase política, o para tener una relación más directa con los gobernantes, así como forzar la rendición de cuentas.²

² Uno de los teóricos de la Ciencia Política más importantes sobre las transiciones a la democracia es Robert Dahl, quien propone siete reglas clave para la democracia, la séptima afirma que en las democracias: *los ciudadanos tienen derecho de formar asociaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés* (Schmitter, 1991). En México se cumplen las condiciones mínimas de una democracia, por tanto sería arriesgado hablar de una democracia consolidada, (no existen las democracias totalmente consolidadas ya que siempre están en proceso de mejora), por lo que en esta investigación se coloca a México como un país que sigue en un proceso de democratización con indicadores de calidad de la democracia que suman a un proceso de consolidación. Habría que ser más flexibles con las fechas cuando hablamos de los cambios en cultura política y en la participación ciudadana, que no necesariamente se dan en un entorno democrático, pero que son señales y manifestaciones directas de cómo la ciudadanía se va abriendo espacios de participación en el sistema político. Prueba de ello fueron los movimientos estudiantiles en las décadas de 1960 y 1970, como manifestaciones que se preocupaban por abrir el sistema político y hacerlo más democrático. Pero fue hasta 1985, según coinciden varios actores, que con los efectos del temblor del 19 de Septiembre en la Ciudad de México, se empezó a hablar de sociedad civil organizada. Algunos explican que a partir de esa fecha, es cuando empiezan a surgir organizaciones de la sociedad civil que junto con distintos actores políticos, impulsaron la transición de las instituciones para que éstas fueran democráticas.²

En contraposición, se tiene la percepción generalizada, como lo plantea Durand Ponte que, el no participar, o el estar alejado del gobierno y de la política, significa que los ciudadanos tienen una mala evaluación del desempeño del gobierno. Es decir, su pasividad se traduce en desinterés y ante ello bajan sus niveles de información e involucramiento en la política, y con ello –tal vez – buscan en realidad deslegitimar el régimen. Algo elemental que menciona Durand Ponte es que esta desconfianza o desinterés, termina por dejarle a la autoridad el reordenamiento para ganar legitimidad, es decir, se vuelve a la verticalidad, lo que articula organizaciones en un sentido más clientelar o caudillista que tiende más a tintes autoritarios que democráticos. (Durand Ponte, 2004: 27-28).

Sin importar su organización vertical u horizontal, o su conformación autoritaria, las asociaciones civiles y voluntarias han sido tomadas en distintas teorías como la base de la democracia. Comenzando por Tocqueville en su estudio clásico del siglo XIX en Estados Unidos de América, quien no sólo enfatizó sobre las asociaciones políticas, sino las comunitarias, las civiles que se formaban a lo largo del país: “es pues indispensable que un gobierno no obre por sí sólo. Las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer” ... “Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que el arte de asociarse se desarrolle entre ellos y se perfeccione en la misma proporción en que la igualdad de condiciones aumenta” (Tocqueville 1996; 476). Alexis De Tocqueville, acentúa el principio del asociacionismo civil como un valor importante en la democracia, “en los pueblos democráticos...todos los ciudadanos son independientes y débiles; nada, casi, son por sí mismos, y ninguno de ellos puede obligar a sus semejantes a prestarle ayuda, de modo que caerían todos en la impotencia si no aprendiesen a ayudarse libremente.” (Tocqueville 1996; 474).

Mark E. Warren quien es uno de los especialistas en asociacionismo de la actualidad, parte de la teoría tocquevilleana, quien coloca a la asociación como un espacio *per se* de ejercicio democrático. Desde que Alexis de Tocqueville hizo su estudio en América, concluyó que una sociedad necesita crear las asociaciones para

articular las demandas y ser intermediarios entre el Estado y sociedad. Aunque las asociaciones no sólo se explican a través de su poder mediador entre estado y sociedad, son también una forma de organización social que se construyen a partir de acuerdos informales y formales, similitudes culturales e intereses compartidos (Warren 2001; 39). En el estudio de las asociaciones hay que tomar en cuenta el planteamiento de Warren de cómo las asociaciones causan efectos democráticos en los individuos.

Para argumentar que la asociación es un ejercicio democrático, es necesario retomar no sólo la perspectiva tradicional de Tocqueville o la actual de Warren, sino otras perspectivas como la organizacional de Robert Michels, ya que es necesario por el análisis interno organizacional que él plantea. Su observación radica en que toda organización (principalmente las grandes organizaciones como partidos políticos o sindicatos), a pesar de haberse constituido de manera democrática y horizontal, terminan por formar en sus liderazgos una oligarquía y una verticalidad en la toma de decisiones, necesaria para el funcionamiento de la organización, lo cual deriva muchas veces en trasladarse de una organización democrática a una autoritaria.

La tercer perspectiva es la más moderna y liberal, donde el asociacionismo es visto no sólo como intermediario entre sociedad y Estado como lo planteó Tocqueville, sino como la respuesta a las deficiencias de las democracias en cuestión de política pública, y Paul Hirst lo plantea como la organización ideal del Estado, toda vez que las asociaciones funjan el papel no sólo de demandantes, sino gestoras y evaluadoras de todas las políticas públicas, y que el Estado se mantenga al margen siendo el administrador de los recursos. Estas tres perspectivas nos abren el panorama de lo que entendemos por el mundo asociativo en contextos democráticos, fundamental para trasladarlo al análisis de las asociaciones juveniles como espacios que desarrollan y forman la cultura política democrática de los jóvenes que las integran, sobre lo cual se aborda a detalle en el segundo capítulo.

2. Metodología de la investigación.

El procedimiento de investigación nos irá llevando primero, por un recorrido teórico y estudios cuantitativos sobre la cultura política y juventud, y la importancia que éstos adquieren en contextos democráticos sobre todo cuando la cultura se transfiere en diferentes tipos de participación como la asociación civil. Después, se aborda según tres perspectivas teóricas, que las asociaciones son un ejercicio democrático a pesar de los rasgos autoritarios o antidemocráticos que presenten sus miembros al interior o exterior de las mismas y, se expondrá un breve diagnóstico del asociacionismo en México para ubicar la realidad mexicana en este rubro. Por último, se analizarán las características del asociacionismo juvenil y las particularidades de cultura política a partir de la construcción de un modelo de análisis derivado del estudio de los cuatro casos de asociaciones civiles y juveniles del Distrito Federal seleccionadas, donde se observaron los cuatro elementos formadores de cultura política más democrática en los jóvenes que participan en dichas asociaciones.

2.1. El concepto de juventud: un problema metodológico.

No es pretensión de esta investigación formar un nuevo concepto de juventud, pero sí al menos tratarlo como un problema metodológico que para fines de esta tesis, hay que tomar en cuenta que los estudios de cultura política ya hechos (las encuestas) parten de una concepción homogénea por edad entre 12 y 29 años en algunos casos, o entre 14 y 29 años, categoría que aquí no se podrá evitar. En este sentido, los organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial, han estandarizado a los jóvenes como “las personas entre 15 y 24 años de edad” y a la juventud como “la transición entre la niñez y la adultez en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a la vida social más amplia” (www.onu.org). Aunque en principio ésta no es una definición tan cerrada, ya que dentro de sus políticas reconocen que cada país puede definir la juventud según sus aspectos políticos, sociales, psicológicos y culturales; la definición por edades sí tiene

el objeto de homologar el concepto de juventud entre países. Siguiendo esta línea, las instituciones mexicanas que hacen las principales encuestas generales de juventud como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Gobernación que realiza la Encuesta Nacional de Cultura Política en México (ENCUP), o específicamente sobre jóvenes y cultura política como lo hace el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), categorizan por jóvenes a las personas entre 12 y 29 años de edad, ésta es una “definición instrumental y de carácter operativo, según lo define la ONU en el ámbito internacional y el INEGI en México” (Fernández Poncela, 2003).

En este sentido, analizar a jóvenes que nacieron en las décadas de 1980 y 1990 constituyen parte de una generación, que ha crecido y se ha socializado en el contexto de democratización en México, y que al vivir y desarrollarse en este contexto son más susceptibles de adquirir e interiorizar desde su niñez y adolescencia, valores de cultura política democrática, y por lo tanto, tenerlos más arraigados. Estos jóvenes se diferencian de otras generaciones, como por ejemplo, los que en su momento fueron jóvenes que participaron en los movimientos estudiantiles de 1968, para hacer cambios políticos hacia la democracia, ya que no vivían en un contexto democrático, sino en uno autoritario, lo cual limitaba las libertades de asociación, reunión y expresión, que a su vez no permitían un ejercicio libre de actitudes democráticas como la tolerancia, pluralidad y el respeto.

Muchas veces, suponemos que todos los jóvenes de manera ideal se convierten en una generación que desde su juventud y más tarde en su etapa adulta, asegurarán una estabilidad democrática y el no retorno al autoritarismo a través del conocimiento y aplicación de la cultura democrática. Ello no significa que los jóvenes sean los únicos en lograr la consolidación, ni que la generación adulta no tenga valores democráticos o que no participen. Tampoco se trata de afirmar que todos los jóvenes participan activamente y que tienen una formación democrática homogénea o que ya no persistan prácticas autoritarias.³

³ Como Karl Mannheim sostuvo, “los individuos que pertenecen a la misma generación, que tienen el mismo año de nacimiento, están dotados en esta medida de una ubicación común en la dimensión histórica del proceso social” y que “las experiencias históricas tienen mayores probabilidades de influir

Así, la categoría de juventud representa para las ciencias sociales una discusión teórica compleja, “al hacer referencia a la noción juventud, resulta común observar que se pretende entender tal concepto de una manera unívoca y completamente acabada, cuando en verdad lo que se hace es incluir dentro de un mismo concepto realidades totalmente distintas que en muchas ocasiones resultan contradictorias entre sí” (Castillo Berthier, 2008: 15).

En contraste con lo estandarizado y categorizado, Pierre Bourdieu afirmaba que “la juventud no es más que una palabra”, lo cual implica una invención para clasificar individuos (Bourdieu, 1984: 163). Uno de los seguidores de la escuela de Bourdieu, como José Manuel Valenzuela, explica que hablar de juventud como algo exacto y uniforme es totalmente erróneo y una mentira. En el mismo sentido, Alfredo Nateras considera que lo juvenil es una condición, la cual se produce y reproduce a partir de contextos sociales, políticos, económicos y culturales de la época de que se trate en tanto le dan contenido, fuerza de sentido y significado (Nateras, 2002).

Concordando con lo que propone Nateras, el concepto de juventud es muy cambiante dependiendo de su contexto histórico. Es una etapa por la que no se está permanentemente, y que está construida por dos vías: por parte de la sociedad, en cómo ésta define y visualiza a los jóvenes en cierto espacio y tiempo; y por parte de los jóvenes, en cómo ellos mismos hacen la propia construcción de lo juvenil, es decir, en la propia categoría con la que ellos se identifiquen (Nateras, 2002). Cobra también relevancia el enfoque que propone José Manuel Valenzuela, pues para él los jóvenes se definen “a partir de sus experiencias cotidianas, sus acciones grupales, las distancias existentes entre su realidad cotidiana y los satisfactores posibles. Esto significa que es más correcto hablar de formas diferenciadas en las expresiones juveniles a partir de sectores sociales de pertenencia y las redes y roles de adscripción” (Valenzuela en Cuna, 2004). Así la pertenencia a una ciudad, a un tipo de clase social, a una universidad, y en este caso a una asociación juvenil, cambia su tipo de participación y

en las personas en su adolescencia tardía y en su temprana adultez...nada garantiza el surgimiento de un nuevo estilo de generación, pero una revisión a la historia de los últimos 200 años demuestra que las generaciones son portadoras y detonantes de cambios en el proceso social y cultural” (Becerra, 1996).

de cultura política, y es de esperarse que los jóvenes que participan en asociaciones juveniles se asuman a sí mismos dentro de esa categoría aunque no necesariamente tengan la edad estandarizada.

De una corriente más culturalista y antropológica, Carles Feixa define juventud como el producto de interacciones sociales y las imágenes culturales que cada sociedad elabora sobre ese grupo de edad. Es decir, ambas: construcción social y construcción cultural (lo simbólico, lo subjetivo). Los jóvenes son quienes delimitan quiénes entran y quiénes quedan excluidos (Feixa, 1998). Así tal vez lo reproduzcan ellos en sus asociaciones, pues se pueden definir como juveniles en tanto se sientan identificados en cierta etapa, como ser estudiantes universitarios, o sin la responsabilidad de mantener a una familia, aunado a que compartan identidades con los demás miembros de la asociación, sobre todo por el lazo de amistad que tengan entre sí o, por pertenecer a la misma generación o salón de clase escolar.

Por otro lado, también está la concepción que hace Roberto Brito de juventud, el cual abarca la juventud como un proceso biológico y social. Biológico en tanto que la juventud se diferencia con el niño, y social, que establece su diferenciación con el adulto. Esta diferenciación es un proceso de inculcación, control y formación de normas que permiten la cohesión social. Es un proceso de maduración social y por lo mismo se encuentra inmerso en las relaciones de poder y los conflictos generacionales. “La juventud constituye una praxis diferenciada, en donde los jóvenes tienen cierta autonomía expresada con relación a las clases sociales, las instituciones y un espacio de indulgencia social” (Brito en Castillo Berthier, 2008: 20).

“El joven no es un súbdito ni un mero votante” (García Roca, 2002: 24). Más bien, debe comprenderse a la juventud como la que experimenta su propio protagonismo y su poder en la comunidad. Los jóvenes son una especie de nuevos actores sociales, que muchas veces desempeñan un papel activo hacia nuevas responsabilidades del entorno, comienzan a desarrollar actitud crítica con las instituciones, y con base en ello activan propuestas alternativas en sus modos de vivir y en su pertenencia a la comunidad.

Existe entonces la dificultad metodológica de estudiar a la juventud como un todo, pues por un lado se tiene lo estandarizado e institucional, que se utiliza para los estudios cuantitativos de cultura política; y por otro lado los conceptos sociológicos y antropológicos de Bourdieu, Valenzuela, Nateras y Feixa. Sus definiciones aportan a esta investigación la necesidad de estudiar asociaciones –juveniles-, y encontrar la identificación que los jóvenes tengan de sí mismos, al asumirse precisamente como miembros de una asociación juvenil. La forma de resolver el problema metodológico es acercarse a las asociaciones juveniles que estén autodefinidas de esa manera, o las que usualmente están categorizadas también en la edad estándar, por integrantes entre 14 y 29 años de edad.

1.1. Los casos de cuatro asociaciones juveniles del Distrito Federal.

Los estudios cuantitativos – las encuestas de cultura política - tanto de jóvenes (Encuesta Nacional de Juventud, 2005 y 2010), como en los ciudadanos mayores de 18 años de edad (Encuesta Nacional de Cultura Política 2008; o el Latinobarómetro); nos dan un primer acercamiento a las actitudes y percepciones democráticas que tienen los individuos, pero no nos explican demasiado su comportamiento y actitudes realmente aplicadas. Las encuestas, reflejan sobre todo el conocimiento y las opiniones que los ciudadanos tienen de manera muy general sobre las prácticas democráticas. Ello no es suficiente para entender cómo practican dichos valores. Si bien un dato casi irrefutable que arroja las encuestas en México, como la Encuesta Nacional de Cultura Política (2008), es la poca participación ciudadana, no por ello habrá que dar por hecho que aquellos que sí participan (en asociaciones en este caso) ya tienen un “alto nivel” de cultura democrática por el sólo hecho de participar, ya que ello puede suceder y manifestarse de manera diferente a la opinión o percepción que se tenga sobre ciertos valores.

Si nos quedamos con el dato de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, donde indica que más del 90% de los jóvenes han participado en alguna organización o asociación (ya sea deportiva, religiosa, estudiantil, comunitaria, etc.) podríamos tener afirmaciones equívocas acerca de la real participación de los jóvenes en dichas

organizaciones. La encuesta no nos dice más detalle de su participación ni lo que los impulsa a participar en ellas. Ello no resta importancia a las encuestas y los datos interesantes que arrojan, como el que los jóvenes tienden a asociarse al menos alguna vez en organizaciones (ya sean religiosas, deportivas o de otros ámbitos); o que tienen un gran desinterés hacia la política y los partidos políticos, y que su participación se limita en su mayoría, a ejercer el voto. Diversos estudios como la Encuesta de Cultura Política, pero sobre todo las encuestas realizadas por el Instituto Mexicano de la Juventud, concluyen que los jóvenes tienen cierta idea sobre los valores democráticos, pero que ello no se ha reflejado en una amplia responsabilidad ciudadana, es decir en participación política ciudadana. Sin embargo, poco se ha estudiado sobre las características democráticas reales que llevan a cabo los jóvenes en sus comunidades, y cómo podrían estar representando (tal vez sin estar conscientes de ello) aspectos de cultura democrática más avanzados, como solidaridad, diálogo, tolerancia, pluralidad, o aspectos autoritarios o no democráticos arraigados.

En el recorrido de esta investigación se darán a notar las características, formación, desarrollo y aplicación real de la cultura política democrática en jóvenes mexicanos que participan en asociaciones juveniles del Distrito Federal, con el fin de complementar los estudios cuantitativos tradicionales de cultura política, para indagar a través de la entrevista a profundidad si la cultura política de los jóvenes se manifiesta como democrática al interior de las asociaciones y que entonces, sea verdadera la afirmación de que la asociación es un verdadero tipo de participación democrática. Es decir, es un análisis con enfoque en los individuos que participan en asociaciones, mas no es un estudio de desempeño asociativo, aunque a partir de las experiencias individuales se pueden prever ciertas características de desempeño asociativo.

A ello se le suma un previo análisis cuantitativo, pues se expondrán de manera general, algunos datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2005 y 2010, donde se estudia la cultura política de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, para obtener los datos de participación política y asociativa y, los valores democráticos o antidemocráticos.

Se hizo una recopilación de datos sobre asociaciones juveniles en fuentes oficiales como el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y en las listas públicas disponibles de las asociaciones exclusivamente juveniles apoyadas por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) de los años 2009, 2010 y 2011. A partir de las listas públicas del IMJUVE quien clasifica a los grupos juveniles por categorías, es observable cuantitativamente cuántas asociaciones informales ganaron la convocatoria y cuántas formales existen desde los últimos cinco años, sobre lo cual se puede realizar una tendencia estadística.

Para el análisis cualitativo, la presente investigación acotó el estudio a número alcanzable y localizable de asociaciones: cuatro asociaciones juveniles en el Distrito Federal, dado que es la localidad de la República Mexicana donde más se participa y donde más se concreta la participación juvenil, que muchas veces representa un laboratorio de lo que se comienza a replicar en otros lados del país. Para localizar a las asociaciones hubo que remitirse al Instituto Mexicano de la Juventud, pues es la única institución federal que convoca a asociaciones juveniles informales (colectivos) como formales (asociaciones civiles constituidas), para otorgarles recursos y es la única institución que tiene un registro de ello.

La razón de selección de los cuatro casos, se debió en primer lugar a localizar asociaciones juveniles que tuvieran en su objeto social, el fomento de la participación ciudadana y cultura democrática, dado que es la categoría que, por los objetivos buscados en esta tesis, pudieran vincularse mejor. No dejando de lado que, cualquier tipo de asociación puede desarrollar los mismos elementos democráticos, pero que para efectos de localizar asociaciones un tanto más homogéneas, era necesario acotar la selección a un similar objeto social.

Una vez localizadas y contactadas las asociaciones, se hicieron entrevistas a profundidad a aquellos jóvenes que al momento de realizar esta investigación (2010-2012), estuvieran participando en las asociaciones seleccionadas, lo cual nos llevó a la última convocatoria juvenil disponible: “Apoyo a proyectos juveniles 2011”. Ello significa que dicha asociación ya sea informal o formal (dependiendo de la categoría) haya obtenido recursos en la convocatoria de 2011, ya que ello implicó contactar una

asociación vigente, ante la imposibilidad de contactar a asociaciones que hayan concursado en años anteriores o que ya no existan.

El seleccionar una asociación por categoría según la clasificación del IMJUVE es pertinente puesto que concuerda con el análisis interno de la asociación que se propone aquí. La categorización demuestra informalidad o formalidad, estabilidad y durabilidad de la asociación juvenil, lo que nos dotará elementos relevantes en el proceso de formación de cultura política democrática como si estuviéramos observando una asociación a lo largo del tiempo. La categorización de asociaciones juveniles según el IMJUVE es la siguiente:

- A: Grupos no constituidos legalmente: asociación informal o colectivo.
- B: Asociación formal que tengan menos de dos años de haberse constituido.
- C: Asociación formal que tengan de dos a cinco años de haberse constituido.
- D: Asociación formal que tengan de cinco años en adelante de haberse constituido.

Como ya se mencionó, todas las entrevistas fueron realizadas a los jóvenes que participan actualmente en alguna asociación civil y juvenil del Distrito Federal, específicamente en el rubro de “formación ciudadana o participación juvenil”, clasificación que sirve para acotar el universo de análisis y que concuerda con los objetivos que se pretenden encontrar. En todos los casos se entrevistaron a los presidentes de la asociación así como a otros miembros de la asociación.

En concordancia con la tipología planteada y el universo acotado, las asociaciones seleccionadas son el colectivo y las asociaciones formales civiles, todas sin fines de lucro, religiosos o políticos, con objetos sociales distintos pero dentro del rubro de formación y participación ciudadana, todas conformadas en el Distrito Federal, aunque sus actividades puedan llevarlas a cabo en otras localidades:

1. Asociación informal o colectivo, tipo A: *Colectivo Nenemih*. Conformada por cuatro miembros jóvenes entre 22 y 25 años de edad, en proceso de constituirse formalmente en asociación civil. Su principal objeto social es

“sumarse a los procesos de construcción de comunidades, participativas, incluyentes a través de una herramienta que es la mezcla del arte y la reflexión”.

2. Asociación formal que lleva dos años, tipo B: *Consolidando Ciudadanía A.C.* Conformada entre doce o quince asociados, jóvenes entre 20 y 23 años de edad. Su principal objeto social es “el fomento cívico y el desarrollo de ciudadanía plena.”
3. Asociación formal que lleva más de dos años, tipo C: *Ímpetu A.C.* Conformada en la actualidad por tres asociados, jóvenes entre 22 y 24 años de edad. Su principal objeto social es “la promoción de derechos de juventud para incentivar la participación, en específico la participación política por parte de jóvenes.”
4. Asociación formal que lleva más de cinco años, tipo D: *ADECO A.C.* Conformada en la actualidad por dieciséis asociados, entre ellos hay jóvenes de 22 años en adelante, y varios miembros entre los 30 y 35 años de edad. Su principal objeto social es “formar herramientas para que cada comunidad pueda resolver sus problemas de acuerdo a sus visiones a través de procesos educativos.”

Con la selección de estas cuatro asociaciones que van desde cero años hasta más de cinco años de constitución, es posible observar y analizar a través de las experiencias contadas en las entrevistas, cómo se va formando la cultura política democrática en los jóvenes, en el camino asociativo recorrido en el tiempo, desde el inicio, pasando por momentos de constitución, de conflicto, de negociación, de entrada y salida de la asociación, entre otras. Es advertible que estos casos no reflejan toda la realidad juvenil ni asociativa, sino que son tomadas como ejemplos que seguramente pueden encontrarse en más jóvenes que participen en otros ámbitos, así como asociaciones de distintos tipos.

Para la construcción de la hipótesis y formulación de la entrevista, se tomó el planteamiento metodológico y analítico de Cristina Puga, Matilde Luna y Ricardo Tirado. Se retoma a Ricardo Tirado para el análisis interno de una asociación: “los

elementos más relevantes para el estudio de la asociación son, la coordinación o autoridad que la encabeza, las interacciones que se dan entre sus miembros y el entorno en que la agrupación está inserta” (Tirado, en Puga 2010; 21). Para ello, él propone tres perspectivas que aquí se aplican al modelo de análisis, puesto que facilitan la comprensión de una asociación, sobre todo en su interior, (Tirado, en Puga 2010):

- a) *Perspectiva racionalista*: Esta perspectiva nos da elementos para entender la asociación como el medio racional para lograr los fines y objetivos, así como la disposición de recursos, oportunidades, el tipo de estrategias, valores etc. Podría decirse que, tomando en cuenta esta perspectiva se podrá hacer la comparación entre los estatutos establecidos por los asociados que elaboraron de manera racional (objetivos, valores y reglas democráticas que se proponen en asamblea) y la realidad aplicada.
- b) *Perspectiva naturalista*. Este enfoque ayuda a centrarse en las motivaciones y situaciones que influyen en los participantes. Considero elemental para la investigación, pues hace énfasis en analizar las diferencias, las tensiones y los conflictos, para de ahí encontrar elementos del consenso, liderazgo, legitimidad. Dado que es un enfoque dirigido al modus operandi al interior de la asociación, es quizás el primordial para efectos de esta tesis.
- c) *Perspectiva ecologista*. Es importante encontrar también la influencia que tiene el entorno hacia dentro de las asociaciones, la coyuntura institucional, social, política o económica que afecte de cualquier manera a la asociación, es decir localizar la relación simultánea entre asociación y entorno. Los factores internos interactúan siempre con los externos según los cambios del entorno, por tanto habrá que hacer un análisis de vinculación entre asociación con el entorno social, actores políticos y sociales, pues de ello depende en gran medida la propia definición y constitución de la asociación.

Mark E. Warren también plantea propuestas analíticas para entender el papel que juegan las asociaciones en las democracias, con el objetivo de intentar resolver

cuáles son los efectos democráticos que derivan del ejercicio asociativo en un país. Dichos efectos suceden en tres rubros según su perspectiva: a) en los individuos: aquellos efectos que la asociación tiene en el individuo, como las habilidades políticas, la formación cívica y las actitudes críticas; b) en la esfera pública: los efectos que hacen las asociaciones hacia la opinión pública, como la colocación de temas en la agenda pública, las acción colectiva más extensa, fuera de la asociación hacia el resto de la sociedad civil; y c) en las instituciones: los efectos que causan las asociaciones frente a las instituciones, como la creación de políticas públicas y la toma de decisiones institucionales. En los capítulos dos y tres se abordan estos efectos, pero únicamente en cuanto a los efectos que tiene la asociación en los individuos, ya que precisamente es el enfoque que aquí se pretende dar: cómo es que a través de la asociación, los individuos aprenden, experimentan, desarrollan ciertas prácticas democráticas. Warren tiene su propia categorización de dichos efectos, aquí también se retoman algunas de sus categorías, pero con denominaciones distintas o adicionales a las que él propone.

En el último capítulo, nos trasladaremos de la teoría al estudio de caso que nos compete, se analizarán las distintas características de cultura política en los jóvenes que participan en asociaciones civiles juveniles del Distrito Federal, y termina por plantearse una tipología flexible y para nada absoluta, del asociacionismo civil y juvenil, construida a raíz de la cultura política, participación y experiencia de sus integrantes jóvenes.

Capítulo 1. Cultura política y participación en el proceso de democratización.

1. Relación positiva entre cultura política y democratización.

La noción de consolidación democrática desde la perspectiva de democracia liberal-procedimental, es entendida como la estabilidad del régimen democrático, o visto de otra manera, como el no retorno al autoritarismo (Schedler, 1998). Partiendo de ello, nuestro estudio se contextualiza en el proceso de democratización mexicano con miras a una mayor consolidación, es decir, con miras a una estabilidad democrática sin riesgo de regresar al autoritarismo.⁴ La transición a la democracia en México ha sido gradual, sobre todo en términos procedimentales, pero todavía queda camino por recorrer, ya que se requieren varios cambios institucionales, sociales, políticos y culturales que se adecúen a las nuevas dinámicas que la estabilidad democrática exige. Aún sí, es posible encontrar indicadores de la democracia mexicana que envuelvan elementos de calidad democrática, o sus problemas y defectos, así como los retos por conseguir.

Un proceso de democratización incluye tanto las etapas de transición como la consolidación democrática. La consolidación de la democracia consiste en mantener ciertos requisitos a lo largo del tiempo, lo que dota de estabilidad al régimen. Tomando como punto de partida la definición procedimental y las condiciones generales de Robert Dahl, la instauración de una democracia debe cumplir al menos siete requisitos que se dan de la transformación del antiguo régimen autoritario al régimen democrático: 1) los gobernantes deben ser elegidos por elección; 2) las elecciones deben ser justas y competitivas; 3) todos los ciudadanos tienen el derecho a votar por su representantes; 4) prácticamente, todos los adultos tienen el derecho a competir por un cargo de elección popular; 5) los ciudadanos tienen el derecho de

⁴ Debido a la gradualidad de la transición democrática en México, no hay un consenso común sobre la fecha o el momento exactos, pero sobre este tema en particular volveremos más adelante en el presente capítulo.

expresarse libremente sin coacciones políticas; 6) los ciudadanos tienen el derecho a fuentes alternativas de información, que además existan y que son protegidas por la ley; y 7) los ciudadanos tienen derecho de formar asociaciones independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés (Dahl, 1991; 21). Este último requisito en particular nos es de gran interés para nuestro análisis sobre las asociaciones, que se abordará posteriormente.

Otra condición para lograr la consolidación democrática la propone Leonardo Morlino, la cual ha tomado gran peso para medirla y evaluarla, y es la necesidad de que un régimen cuente con legitimidad, lo cual implica la aceptación y el apoyo tácito de la democracia desde dos vías: por parte de la ciudadanía hacia el régimen; y la aceptación de las reglas del juego por parte de los actores políticos (Morlino, 2005). La ciudadanía muestra ese apoyo sobre todo con su participación en elecciones y aceptando las reglas institucionales de la vida pública. Lo mismo con los actores políticos, ya que al aceptar competir en elecciones y ser votados, están de alguna manera legitimando las reglas democráticas.

Asimismo, Juan Linz plantea que “no hay consenso académico acerca de cómo definir la consolidación” (Linz, 1988: 28), sin embargo, la mayoría de los académicos coinciden con la noción clásica, como la plantea Andreas Schedler, es decir, el no retorno al autoritarismo. (Schedler, 1998). Más adelante se detallará que el caso mexicano, mientras tanto es posible tomar en cuenta que los requisitos enunciados por Dahl están contemplados al menos a nivel normativo y que hasta ahora no se ha regresado al autoritarismo.

A partir de estas nociones generales de democratización, existen elementos teóricos para proponer que hay una relación positiva entre cultura política y la estabilidad de la democracia, consolidación y el no retorno al autoritarismo. Para Durand Ponte: “la consolidación democrática significa la creación de nuevas reglas y recursos para el cálculo de la acción política, ello es producto tanto de reformas institucionales, como de la lucha de los actores, de su participación para consolidar la democracia...la consolidación del régimen democrático implica la concordancia entre la cultura (mayoritariamente democrática) y el sistema político democratizado, por lo

tanto, la vigencia de nuevas reglas para el cálculo de la acción racional.” (Durand Ponte, 2004: 31-32).

Diffícilmente se puede afirmar si la cultura política es una variable anterior o posterior al desarrollo de los regímenes tanto democráticos como autoritarios, pero sin duda es una variable que interfiere de manera vertical y horizontal en los procesos políticos y sociales, que ayuda a comprender la configuración y durabilidad de los regímenes. Muchos estudios de la cultura política de principios del siglo XX se enfocaron en estudiarla en las élites y en la clase política, sin embargo, está demostrado con los estudios posteriores, que es menester estudiar la que denominaron, *la cultura de masas* (término actualmente en desuso), para conocer precisamente cómo influye la cultura de las élites en el resto de la sociedad por un lado, y cómo la misma sociedad mantiene o crea nuevas actitudes, comportamientos, normas y valores que respondan a las dinámicas políticas y sociales de su época.

En este sentido, la cultura política de masas más bien como es llamada ahora, -*cultura política de la sociedad*-, debe entenderse en un sentido más amplio, como un proceso gradual, heterogéneo y cambiante de las actitudes, comportamientos, normas y valores que los ciudadanos se forman hacia el sistema político y hacia el resto de la sociedad. Acotándola más, cuando se habla de procesos de democratización, la tendencia es centrarse en la cultura política democrática, pues la condición de -democrática- permite construir modelos ideales o estándares de valores que ayudan a analizar y comprender mejor qué tan arraigada está la democracia tanto en la clase política como en la ciudadanía; ayudan a entender el surgimiento y recorrido de las organizaciones y participación ciudadanas; y si es posible, encontrar a partir de su estudio, elementos de calidad que sean indicadores para acercarnos más a una consolidación democrática, o las razones explicativas de sus defectos, efectos y consecuencias.

La relación entre cultura política y autoritarismos, transiciones, consolidación y calidad de las democracias ha sido ampliamente estudiada y existe vasta literatura sobre ello. Larry Diamond (Diamond, 1993) hace un recorrido muy puntual de cómo se ha abordado el estudio de la cultura política desde las distintas corrientes teóricas a

lo largo del siglo XX. Explica cómo el estudio de cultura política se refería principalmente a las élites y la clase política, no dándole importancia empírica a la observación de las “masas”, pues se consideraba que sólo las élites políticas eran las que negociaban la transición a la democracia y que dependía de ellas la estabilidad de la misma. En esta corriente están insertos la mayoría de los estudios de transición a la democracia como Guillermo O’Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, así como Rustow. En sus distintos enfoques, la cultura política queda como una variable implícita en el cambio político. Juan Linz quien también se enfoca en la clase política, habla por ejemplo que para que los regímenes democráticos no se quiebren, deber haber en la clase política una cultura –democrática- que contemple la tolerancia, moderación, y sobre todo compromiso con las reglas democráticas.

Para contrarrestar estas perspectivas, Diamond encuentra que la cultura política de la ciudadanía, es un factor importante en la consolidación democrática, pues no es coincidencia que hayan surgido ciudadanos activistas que estén comprometidos en las tareas de educación cívica y movilización social. En efecto, las instituciones y la clase política son fuertes formadoras de comportamientos y decisiones, los cuales al estar constantemente en práctica, se vuelven hábitos que el resto de los ciudadanos pueden interiorizar y convertir en valores y normas culturales. Pero – coincidiendo con Diamond – no solamente el análisis institucional o de la clase política puede arrojar un entendimiento real entre cultura política y democracia, o que sólo sean las instituciones y la clase política las encargadas de poner la pauta del cambio cultural. Es menester conocer dichas pautas creadas o aprendidas en el ciudadano común.

Para Almond, el cambio en la cultura política se configura como una variable clave para determinar cómo y cuándo el sistema político se acerca o se aleja del perfecto ideal de democracia. (Diamond, 1993). Como Almond lo afirmaba, hay que estudiar la cultura política de la sociedad como una variable importante que nos ayude a comprender mejor el surgimiento y mantenimiento de la democracia, es decir, la democracia es un continuo estado de construcción que aunque se tenga estabilidad

democrática, siempre estará susceptible de mejorar o deteriorarse y, la cultura política nos explica en buena medida dichas características.

Con la revisión que hace de varios autores que estudian la cultura democrática y las democracias, Diamond concluye que existen cinco fuentes que influyen en el cambio de la cultura política: a) La historia: la cultura tiene su legado histórico pero ello no significa que no cambie, hay eventos históricos que producen cambios formativos en las percepciones y las creencias tanto en las élites como en la sociedad, por tanto debe entenderse la cultura como un proceso; b) La socialización institucional: la cultura política se forma y se reproduce a través de las instituciones, no sólo las clásicas como la familia o la escuela, sobre todo las instituciones como las laborales o sociales, que a lo largo de la vida van generando normas que son aprendidas, interiorizadas lo cual se refleja cada vez más conforme crezca el individuo, es decir en la adultez; c) Los líderes políticos: éstos son los formadores de nuevas reglas según sus intereses y con ello crean las nuevas instituciones que ayudan a la socialización; d) El cambio social y político generado por el desarrollo económico: aunque no hay una relación directa entre desarrollo económico y cultura democrática, se ha visto que cuando hay crisis económicas, los grupos afectados empiezan a movilizarse (aunque ello no siempre sea de manera democrática, también se han visto casos antidemocráticos), puede darse el caso que las movilizaciones o protestas deriven en tipos de organizaciones democráticas que presionen el cambio; y e) La difusión internacional: la influencia democrática de otros países (países europeos o Estados Unidos), que han forzado a la globalización de la democracia, habla de un efecto bola de nieve que influye en las percepciones de los países en vías de democratización (Diamond, 1993: 411-422).

Entonces tenemos que, la formación de cultura política de la sociedad, puede entenderse a partir de las cinco fuentes según lo que plantea Diamond: por la historia, por la socialización institucional, por los líderes políticos, por el cambio social y político, y por la difusión internacional. La perspectiva de Diamond nos da amplitud para hallar las fuentes que provocan cambios en la cultura a nivel macro o país, sirve para entender que esas cinco fuentes definen el contexto de democratización, y de ahí

analizar la formación de cultura democrática en los individuos desde dos dimensiones que aquí se proponen: *la dimensión cognitiva y la dimensión simbólica*.

1.1. *Dimensión cognitiva y dimensión simbólica de la cultura política*

La cultura política siempre ha estado presente en todas las sociedades, clases políticas y tipos de régimen, es decir, puede haber muchos tipos de culturas políticas como la democrática, la autoritaria o incluso la totalitaria. La cultura política democrática toma relevancia en los procesos democráticos y la podemos entender como *el conjunto de símbolos, normas, actitudes, comportamientos y valores que orientan la acción política y social del individuo, que van acompañados de significados, contenidos, modelos y estándares de valores que han sido universalmente consensuados como democráticos. Algunos de éstos ubicados en el espacio común de las democracias son el respeto a la diferencia, la tolerancia, la legalidad, la pluralidad, la solidaridad, la confianza o cooperación y en términos más ideales, la igualdad y la libertad*. Sobre la razón de estos valores volveremos más adelante, pero para ello es necesario conocer primero las teorías más representativas acerca de la manera en que la sociedad forma su cultura política. La definición anterior es construida a partir del concepto tradicional de Almond y Verba en *The Civic Culture*, complementada con la parte simbólica que agregan autores de la escuela sociológica y antropológica.

Para Almond y Verba la cultura política es el “conjunto de valores, actitudes, creencias, expectativas, orientaciones y símbolos expresivos preponderantes en la sociedad con respecto al proceso político” (Almond y Verba; 1963). Con su estudio *The Civic Culture* asignaron una nueva guía para medir la estabilidad y calidad democrática en un país, logrando así que su concepción de cultura cívica, o cultura democrática sea referencial y hegemónica, al menos en la Ciencia Política: “una democracia estable se logra en sociedades donde existen esencialmente una cultura política participativa, pero que está complementada por la supervivencia de los otros dos tipos de cultura (súbdita y parroquial)...es decir es una cultura mixta a la que se llama cultura cívica” (Peschard, 1997: 21). Ellos empatan la cultura cívica con una cultura más democrática: “una cultura política será más o menos democrática en la medida en que

los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a los evaluativos y sobre todo a los afectivos...es una *cultura participante* en la cual los individuos no sólo quieren hacer demandas al sistema político, sino que aceptan y están orientados positivamente hacia los procesos de retroalimentación política” (Almond y Verba 1963: 29-30).

A partir del conocimiento hacia lo político, “una población que comparte una cultura política democrática no solamente se relaciona con las instituciones que responden a las demandas de los ciudadanos formulando decretos, disposiciones o políticas que los afectan, sino también con aquellas instituciones que las formulan y les dan proyección a través de la organización social, es decir, tiene actitudes propositivas y no únicamente reactivas frente al desempeño gubernamental” (Peschard, 2001). La cultura cívica o democrática significa que los individuos comienzan a fusionar los distintos tipos de culturas tradicionales como el respeto a la figura de la autoridad, con las modernas, como son la participación activa en ciertos ámbitos de la vida pública, sin desplazar actitudes pasivas de súbito o parroquiales (Almond y Verba 1963; 369).⁵ Reiteremos que “toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritarios y/o tradicionales” (Peschard, 1997).

Enmarco esta definición en la *dimensión cognitiva* de la cultura política, ya que en una sociedad democrática, las orientaciones y actitudes de la población hacia la política van dependiendo más del conocimiento, información y percepciones que se

⁵ La *cultura parroquial* es entendida como un tipo de cultura política que se da mayoritariamente en las sociedades tribales y comunidades locales autónomas, donde no están claros los roles políticos o económicos o incluso el sistema político, y las orientaciones políticas no son cognitivas, son más bien afectivas y de tipo tradicional o por costumbre. La *cultura de súbdito* es una cultura política donde el sujeto está al tanto de la autoridad política, está afectivamente orientada hacia ella, evalúa su actuar, pero la relación es más de tipo administrativa hacia resultados, y la actitud del individuo es pasiva, toda vez que se da en sistemas donde no hay dinámicas de retroalimentación. La *cultura política participante* es la que los miembros de una sociedad contemplan tanto el sistema político como administrativo, es decir los “inputs” y “outputs” del sistema y se sienten orientados a tomar un rol activo ya que mezclan sentimientos y cogniciones a través de los cuales aceptan o rechazan el sistema. Véase Almond y Verba, 1963. P. 16-18.

adquieren sobre los problemas y fenómenos políticos, calculando su participación política de una manera racional.

Otras definiciones de la *dimensión cognitiva* las podemos encontrar con Ann L. Craig y Wayne A. Cornelius, quienes entienden la cultura política como el conjunto de cogniciones, percepciones, evaluaciones, actitudes, y predisposiciones de comportamiento mediante las cuales individuos y/o subgrupos ordenan e interpretan las instituciones políticas y procesos, y su propia relación con esas instituciones y procesos. Asimismo, Diamond la entiende como creencias, actitudes, valores, ideales, sentimientos y juicios de un pueblo acerca de su sistema político y del rol del mismo en el sistema internacional (Diamond, 1993).

Dentro de misma dimensión también encontramos los estudios especializados en cultura política de Víctor Durand Ponte, quien la define como:

“El conjunto de reglas y recursos que posibilita a los actores calcular sus acciones políticas. La acción política no es automática o un acto reflejo: es el producto de una reflexión, de un monitoreo por parte del actor, es producto de un cálculo social y político. En la aplicación de esas reglas, en su uso, se incluyen o movilizan valores políticos, conceptualizaciones, informaciones, resultados de experiencias participativas, evaluaciones del sistema o de partes del mismo, sentimientos y emociones que posibilitan el cálculo de la acción...” (Durand Ponte, 2004: 27).

La dimensión es cognitiva porque se basa principalmente en el conocimiento que tengan los ciudadanos de las distintas reglas, instituciones y vías democráticas, para que en la medida en que sea necesario, apliquen dicho conocimiento y sean partícipes del sistema político democrático. La cultura política democrática desde dicha dimensión está sustentada en la noción de ciudadanía de la democracia liberal, donde el ciudadano es visto como el votante con derechos y que todos los individuos son en su figura de ciudadanos ante el Estado, iguales. Esta dimensión va ligada sobre todo al comportamiento político del ciudadano. Así, en una democracia, los ciudadanos adquieren el derecho de participar o no participar por voluntad propia para influir en las decisiones políticas (Peschard, 2001).

Sin embargo, el término de ciudadanía se extiende más allá de la estrictamente función política-electoral, como puede ser la participación social o conciudadana, la cooperación, la pluralidad, la solidaridad o la secularización. La *dimensión cognitiva* es un punto de partida para comprender cuál es el conocimiento, opiniones o ideas que los individuos tienen hacia el sistema político y hacia la democracia. Los estudios cuantitativos que se han hecho –las encuestas sobre cultura política- miden a través de indicadores, el conocimiento de valores, normas y actitudes democráticas. Y aunque no arrojan actitudes más profundas sobre la verdadera aplicación de los mismos, esta dimensión sirve para acercarse al nivel de conocimiento de los valores y a las actitudes generales hacia el sistema político.

La segunda dimensión de la cultura política que complementa la anterior, es la *dimensión simbólica*. Gilberto Giménez, uno de los representantes de esta dimensión en México, vincula los estudios antropológicos con los sociológicos y retoma los conceptos del sociólogo John B. Thompson quien define a “la cultura como patrón de significados” (Giménez, 2007: 197) y al sociólogo francés Philippe Braud quien define la cultura política como “los conocimientos, creencias, valores y actitudes que permiten a los individuos dar sentido a la experiencia rutinaria de sus relaciones con el poder que los gobierna, así como con los grupos que les sirven como referencias”, para Giménez “poco importa que tales convicciones estén o no fundadas en la razón; basta con que hayan conquistado la adhesión de los actores sociales” (Giménez, 2007: 198). Así, la cultura política desde esta dimensión es comprendida como las representaciones simbólicas e identidades colectivas para explicar la pertenencia, confianza y la participación política (Giménez, 2007). Sumando a esta dimensión desde la antropología y la relación de individuo con el poder, Roberto Varela define a la cultura política como “el conjunto de signos y símbolos compartidos (transmiten conocimientos e información, portan valoraciones, suscitan sentimientos y emociones, expresan ilusiones y utopías) que afectan y dan significado a las estructuras de poder” (Varela, 2005: 166).

Esta dimensión no rompe con la cognitiva, por el contrario, parte de ella para completar el elemento de representación de la cultura democrática, es decir, el

significado que adquieren los valores o con lo que se identifica cada persona o grupo, y cómo ese significado lo trasladan y lo representan a través de distintas actividades como la participación en colectividad o en la asociación. Un ejemplo desde la dimensión cognitiva, podría ser que los jóvenes que participan en una asociación civil, tienen claros algunos conceptos o valores establecidos en la estructura interna del grupo, y a su vez desde la dimensión simbólica cada uno dota de significado a su forma de actuar, a sus valores y a sus representaciones dentro de la experiencia asociativa, que muchas veces sin que estén al tanto de ello, coinciden entre todos los miembros del grupo.

1.1.1. Formación de cultura política a través de la socialización.

Hemos visto que la cultura política se compone de distintos elementos cognitivos y simbólicos, pero la cultura de los individuos se forma a través de la socialización, o específicamente la socialización política. Para Almond y Powell la socialización política consiste en el proceso a través del cual “el individuo adquiere las pautas culturales que regulan el sistema político y a través del cual las culturas políticas se mantienen o cambian” (Almond y Powell, 1978: 62).

Hay varios espacios, entornos o instituciones que explican la socialización política de los individuos. Desde la psicología están ubicados dos tipos de socialización. La socialización primaria que se da en la infancia y adolescencia donde intervienen sobre todo las instituciones como la familia y la escuela, en esta etapa se da todo lo que forma al niño: sus valores, normas, conocimientos y es donde comienza la formación cívica. Y, la socialización secundaria, donde intervienen los amigos y otras instituciones sociales además de la escuela, como el trabajo, los medios de comunicación, una etapa donde ya el individuo va adquiriendo conocimiento de su lugar en la sociedad y otros valores como los políticos y sociales. Esta segunda etapa “logra particular relieve en épocas caracterizadas por grandes cambios sociales y modificaciones de instituciones que acompañan, asimismo las transformaciones de los ideales, de las normas y de los valores predominantes en una determinada sociedad” (Cuna 2000; 12). Sin duda alguna, los grupos de amigos, compañeros,

cobran importancia en el proceso cuando pierde fuerza el monopolio de la familia, el individuo amplía su campo de experiencia, así tenemos que “a partir de estas definiciones de socialización y de cultura política se reconoce la importancia de estudiar las actitudes de participación social dentro de la familia, la escuela, la sociedad, pues configuran las normas básicas de acuerdo con las cuales cada individuo será en la práctica y no en el discurso, más o menos democrático, responsable y participativo, o más o menos autoritario, pasivo e irresponsable. Pautas de conducta como reglas que rigen la acción cotidiana y observable” (Cuna 2000; 12).

Para Almond y Verba, el proceso de socialización es una combinación de aprendizajes y experimentación, pues no es lo mismo el aprendizaje de la materia de civismo a enfrentarse con una experiencia política y aprender de ello:

“La cultura cívica es transmitida por medio de un proceso complejo que incluye entrenamiento en muchas instituciones sociales como la familia, grupo social, escuela, trabajo e incluso en el propio sistema político, en los que varían los tipos de experiencias. Los individuos aprenden orientaciones políticas a través de una enseñanza intencional, como la clase de civismo en la escuela; pero también aprenden a través de distintas experiencias políticas que no son enseñadas con lecciones en política, como cuando los niños escuchan a sus padres discutir de política o cuando el individuo observa una acción del sistema político. El entrenamiento en las orientaciones políticas puede no ser explícito hasta que el individuo por ejemplo vive lo que es la autoridad ya sea en la estructura de la familia o en la escuela, o cuando aprende el valor de la confianza cuando comienza a tener contacto con más personas adultas” (Almond y Verba 1963; 366).

Así tenemos que, la socialización política es la forma en que se adquieren los valores, actitudes, normas y comportamientos que forman la cultura política, y puede darse de manera vertical, a través de las instituciones políticas, escolares, familiares, laborales; u horizontal, a través de la experiencia social con otros ciudadanos e instituciones sociales. A partir ello, los individuos pueden entrenarse en la participación, ya sea por medio del voto, manifestación, protesta, movilización, agrupación o asociación.

Las asociaciones civiles se suman como espacios socializadores, de nivel secundario, cuando el individuo deja de ser un niño. Por ello es necesario indagar los

elementos familiares, escolares y el entorno social del joven así como sus comportamientos y actitudes dentro de la asociación, pues ésta se vuelve el principal espacio donde aprenderá –socializarán- nuevos elementos culturales que tal vez no aprenda en otros ámbitos, tales actitudes pueden ser la del diálogo, la deliberación, la rendición de cuentas, la transparencia y el consenso.

1.2 Configuración de la cultura política en formas de participación y en valores democráticos.

La cultura política se desarrolla a través los procesos de socialización política por medio de los cuales los individuos adquieren el conocimiento y representación simbólica de los valores, actitudes y normas acerca del sistema político que les rodea, y cuando ellos determinan actuar para influir en ese sistema, es cuando su cultura política se transforma en diferentes tipos de participación. Retomemos que la definición de Almond y Verba comprende la cultura democrática o cívica como una mezcla de culturas parroquiales, súbitas y participantes que se transfieren en varios tipos de participaciones. Es decir, la cultura política se hace más democrática cuando el individuo se hace más participativo dentro del sistema político, y ello se refleja en tipos de participación política o participación ciudadana tales como el voto, protestas, movimientos sociales, organizaciones, consejos ciudadanos o asociaciones. Estos tipos de participación política se han convertido en un elemento clave de medición de calidad de la democracia, ya que normativamente se espera que el individuo tanto en su condición de sujeto como de ciudadano, forme parte activa en la toma de decisiones políticas que le afecten.

De acuerdo con ello, Almond y Verba definen al ideal ciudadano democrático, como aquél que se espera que sea activo o involucrado en la política; sea racional en su acercamiento a la política, guiado más por la razón que por la emoción; que esté bien informado y haga decisiones con base en un cálculo cuidadoso de los intereses y principios que quisiera se implementaran. De este modo se entiende que, “la cultura política participante es el sistema en el cual las personas entienden su condición de ciudadanos y tienen un interés activo en los temas políticos. El orgullo hacia el sistema es alto, así como el sentimiento de influencia sobre éste, también existe un alto grado

de competencia, participación y confianza; y la relación entre instituciones especializadas y la opinión y actividad de la ciudadanía es interactiva” (Almond and Verba, 1963: 30). Recordemos que la participación ayuda a la consolidación pues afianza el ejercicio de libertades y derechos, en tanto los ciudadanos están más atentos de lo que sucede en el régimen, se movilizan o asocian para hacer contrapesos frente a la clase política, o para tener una relación más directa con los gobernantes, como por ejemplo en cuestión de rendición de cuentas y transparencia.

Durand Ponte direcciona la cultura política siempre a la acción, a la acción pensada. Sin embargo, su definición no contempla la no acción, o la pasividad; sin embargo, el ser pasivo no implica ausencia de cultura política, pues también pueden existir identidades, significados y actitudes ligadas hacia el sistema político sin que ello necesariamente se traduzca en acción. Pero para Durand Ponte el no participar, o el estar alejado del gobierno y de la política, significa que los ciudadanos tienen una mala evaluación del desempeño del gobierno. Es decir su pasividad se traduce en desinterés y ante ello bajan sus niveles de información e involucramiento en la política, y con ello –tal vez – buscan en realidad deslegitimar el régimen. Algo elemental que menciona Durand Ponte es que esta desconfianza o desinterés, termina por dejarle a la autoridad el reordenamiento para ganar legitimidad, es decir vuelve a la verticalidad, lo que articula a las organizaciones en un sentido más clientelar o caudillista que tiende más a tintes autoritarios que democráticos (Durand Ponte, 2004: 27-28).

A diferencia de Durand Ponte, Schmitter ve la pasividad como normal y afirma que una vez instaurada la democracia, no se le puede exigir a toda la ciudadanía estar constantemente participando, ni que los ciudadanos sean políticamente activos, cooperativos y deliberativos todo el tiempo, puesto que para ello precisamente deben funcionar los canales políticos de representación y deliberación. Para Schmitter la formación de una cultura cívica lleva mucho tiempo y es compleja, “debe ser pensada como un producto y no una productora de la democracia” (Schmitter, 1991: 47). Él toma a la cultura como un producto fijo, o estático, sin embargo, como ya se mencionó, la cultura es un proceso plural, movable, cambiante y heterogéneo. Existen otras

corrientes que difieren con su afirmación, pues en algunos regímenes el tener una cultura política democrática previa y el sentido de la participación, son elementos que ayudan a desenvolver mejor el proceso democratizador, pero ello sería entrar en el dilema del huevo y la gallina.

Para Booth y Seligson la cultura política democrática se puede exteriorizar en dos vías: a) La tradicional cultura cívica: como mezcla de participaciones, es decir la participación política extensiva en manifestaciones, protestas, votos y organizaciones; y b) Basada en Stouffer y McClosky, como la tolerancia a las minorías, es decir la participación inclusiva, lo que significa tolerar e incluir los derechos a las minorías (Booth and Seligson, 1993).

Podemos deducir que la participación es sinónimo de involucramiento político, éste es entendido como una mayor exposición hacia el sistema político que va desde comunicaciones y discusiones políticas, a ser partidistas activos, o miembros de organizaciones voluntarias (Almond and Verba, 1963). Esta exposición hacia el sistema político es desarrollada a través de las experiencias de socialización política y por tanto definen la cultura política de los individuos. Es aquí donde se denota la relación entre cultura política democrática y participación.

Esta relación positiva entre cultura democrática e involucramiento político nos explica cómo entre otras, la libertad de asociación, es un derecho representado en forma de organización civil, un espacio donde podemos observar el ejercicio y aplicación de la cultura democrática. Con base en ello, se explicará a fondo en el siguiente capítulo cómo el asociacionismo desde los planteamientos clásicos que hizo Alexis de Tocqueville a mediados del siglo XIX, es un ejercicio casi exclusivo de las democracias, pues en su definición “las asociaciones asumen un rol mediador o intermediario entre el estado y sociedad” (Warren, 2001: 39), que difícilmente se da de manera libre en sistemas autoritarios. Tocqueville enfatiza el principio del asociacionismo civil como un valor importante de los individuos en la democracia:

“En los pueblos democráticos...todos los ciudadanos son independientes y débiles; nada, casi, son por sí mismos, y ninguno de ellos puede obligar a sus semejantes a prestarle ayuda, de modo que caerían todos en la impotencia si no aprendiesen a ayudarse

libremente” ...“es pues indispensable que un gobierno no obre por sí sólo...las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer”... “Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que el arte de asociarse se desarrolle entre ellos y se perfeccione en la misma proporción en que la igualdad de condiciones aumenta” (De Toqueville, 1996: 474-476).⁶

Es decir, él no sólo enfatiza en las asociaciones vistas como organizaciones con fines políticos, sino también en las civiles, comunitarias y voluntarias, que se forman a lo largo de un país (en su caso en Estados Unidos) (Toqueville, 1996: 476). Es fundamental su concepto del principio asociativo tradicional para vincularlo como un ejercicio y un derecho distintivo de las democracias, puesto que en regímenes autoritarios es difícil que se dé una libre asociación, sobre todo cuando ésta implica oposiciones y libre expresión de demandas o denuncias de la comunidad ante el régimen político. Aunque la asociación en términos más amplios se puede dar de muchas maneras (sindicatos, corporativos, religiosa etc.), y no forzosamente implica una representación democrática, aquí se aborda la libre asociación, como un reflejo y aplicación de la cultura democrática.

Ya vimos que la cultura democrática se compone por valores y orientaciones que funcionan como estándares en los cuales nos podemos basar para analizar qué tan arraigada o qué tan cerca o lejos nos encontramos de los ideales democráticos. Los valores democráticos se convierten parte esencial para que el método democrático se vuelva más ágil o eficiente, de tal manera que al adquirirlos se supone que se irán dejando atrás otro tipo de prácticas autoritarias que sobre todo no contribuyan a la estabilidad democrática. Las características democráticas se pueden observar en los distintos tipos de participación y podemos encontrar en la literatura, denominadores comunes que califican como los estándares democráticos a: a) la legalidad; b) la responsabilidad; c) la pluralidad y diversidad; d) la solidaridad, confianza y cooperación; e) y la tolerancia. (Salazar and Woldenberg, 2001).

⁶ La traducción es propia.

Para Víctor Durand Ponte, la cultura democrática comienza por la aceptación de las reglas democráticas, él basa principalmente esta aceptación en la tolerancia y en la confianza tanto en las instituciones como interpersonalmente. La confianza ha sido identificada como el principal componente del llamado capital social, así, las formas de asociación parecen estar determinadas por el predominio de la confianza en ciertas instituciones o entre las personas en general: con quién se puede uno asociar sin temor a ser engañado o burlado y qué tipo de relaciones sociales brindan seguridad. “En la democracia si no hay confianza no existe la participación voluntaria y libre de los ciudadanos para conformar organizaciones que defiendan sus intereses, que articulen sus demandas y que los conviertan en ciudadanos participantes y competentes frente al Estado para lograrlos, es decir si no hay confianza, no existe la horizontalidad” (Durand Ponte, 2004: 94). En estricto sentido para esta tesis, la decisión de formar una asociación civil, es decir, formalizar la participación por parte de los jóvenes que la conforman, es una expresión de aceptación de las reglas democráticas e interacción con ellas dentro del sistema.

Para Muñoz Patraca, “el pluralismo (como lo entendía Robert Dahl) es un aspecto inherente a la sociedad democrática contemporánea. Ésta se caracteriza por la coexistencia de una diversidad de organizaciones sociales autónomas, con intereses contradictorios, lo que multiplica las divergencias políticas. Por lo tanto, en nuestros días, el conflicto se considera un aspecto normal de la vida política, mientras que el rechazo a la expresión de los conflictos derivados de la diversidad de intereses es sinónimo de una limitación a las libertades políticas” (Muñoz Patraca 2001; 22). En las democracias se tiene que asimilar la existencia del conflicto y confrontación de ideas que se intentan resolver a través del debate y la negociación entre los diversos grupos confrontados, o entre las minorías frente a las mayorías, lo que tiende a hacer el equilibrio democrático (Muñoz Patraca 2001; 23).

Se puede discutir con autores como Schumpeter, que los valores democráticos han sido impuestos como una “moda” por las democracias hegemónicas occidentales, pero también dichos valores pueden funcionar como estándares sobre los cuales se puede evaluar y conocer a fondo tanto a la ciudadanía como a la clase política de un

país en vías de democratización. Joseph Schumpeter hace una fuerte crítica al funcionamiento clásico de la democracia, basado en los preceptos del capitalismo-utilitario y el racionalismo, y cómo desde éstas perspectivas racionalistas, han sido impuestos los valores y las formas de comportamiento democrático, tratándolo como si esto fuera “lo mejor para el bien común”. Su crítica a la democracia clásica intenta romper precisamente con la formulación racionalista de los individuos, pues para él, los individuos se guían más por los intereses que tengan en el momento, que por una racionalidad dirigida a pensar el bien común. Él expone que el bien común es una invención, que en realidad no existe, porque la suma de voluntades individuales implica una enormidad de intereses en conflicto que difícilmente configuran una sola voluntad (Schumpeter, 1971). Incluso él retoma a Weber quien exhibía a la democracia como un método racional de eficiencia y no como esta configuración de valores universales, pues para él, valores como tolerancia o pluralidad, significaban la institucionalidad del conflicto, en lugar de dirimirlo.

A pesar de su crítica, Schumpeter tampoco se aleja mucho de la perspectiva de estándares racionalistas, pues sigue prefiriendo la democracia como el mejor método para la elección de los gobernantes: el “método democrático – moderno - es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1971: 342).

Esta tesis tampoco se puede alejar de dicha perspectiva, pues la justificación de comportamientos, actitudes y valores parte de una perspectiva racionalista, tomando en cuenta que si la democracia es la mejor alternativa de gobierno existente –hasta ahora-, los valores democráticos deberían ser aplicados de la mejor manera hacia el resto de la sociedad, para la supervivencia democrática. Pero para lograrlo, se requiere de una constante dosis de educación, información y difusión. Salazar y Woldenberg retoman la definición de democracia moderna para justificar entonces la racionalidad de los valores democráticos:

“La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para

autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto que como es sabido son individuales y subjetivas- sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones”(Salazar and Woldenberg, 2001).

A su argumento habría que debatirle que también los valores sí cuentan con una parte individual y subjetiva importante que también suman a la estabilidad democrática, y que ello no puede dejar de analizarse (aunque sea más complicado hacerlo), pues es ahí donde se observa la identificación real con los valores en contraste con su concepción racional. Así tenemos que “por su estabilidad y centralidad, los valores son una parte fundamental de las reglas, ya que permiten cálculos, juicios y evaluaciones de la realidad política. Junto con los valores, la capacidad de conceptualización, el nivel de información y las experiencias derivadas de la participación política constituyen otros elementos que como partes de las ecuaciones que despejan la participación de los actores.” (Durand Ponte, 2004: 29). Toda esta justificación es para comprender que, en los estudios culturales, en específico los de cultura política, es fundamental conocer al menos los valores o actitudes que se externalan más y de manera más homogénea entre los individuos y así, vislumbrar qué características democráticas se han venido asimilando en el cambio a la democracia.

Es importante aclarar que los estudios de cultura política al menos en el caso mexicano, se han hecho hasta ahora partir de la metodología propuesta por Almond y Verba, a través de la encuesta, y que a la fecha son pocos los estudios con metodologías distintas que profundicen en el comportamiento real de la personas en términos democráticos.⁷ Por ello esta tesis se propuso la complementación de las

⁷ Existen estudios antropológicos que se acercan más a los estudios cualitativos de la cultura política, como el de Roberto Varela (2005).

encuestas de cultura política juvenil ya realizadas, con un estudio de caso basado en entrevistas individuales para intentar descifrar mejor el engranaje que envuelve la cultura política y la participación. Para llegar a ello, habrá que comprender primero dónde está colocado México en términos de democracia y, comenzar a vislumbrar esta relación de la que hemos hablado a lo largo de capítulo entre cultura política, participación y proceso de democratización.

2. Cultura política, participación y el proceso de democratización en México.

Al inicio del capítulo veíamos que los conceptos sobre consolidación son discutibles como también lo son los momentos instauradores de una democracia. El caso mexicano no es una excepción. Existen sobre todo dos fechas en las que la mayoría de los teóricos sobre democracia mexicana se basan. Una es la que propone Muñoz Patraca, quien considera que a partir de 1977 comienza la transición a la democracia:

“La Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales fue el punto de arranque del proceso de cambio político que ha vivido México en los dos últimos sexenios; ese proceso ha estado alimentado por un amplio debate sobre la naturaleza del cambio y los ajustes institucionales que exige, y apoyado en la activa participación de los partidos políticos, que ha empujado hacia la profundización de las reformas. Éstas, finalmente, se tradujeron en el fin del sistema de partido hegemónico no competitivo, como lo denomina Giovanni Sartori, que caracterizó a México durante la mayor parte del siglo XX.” (Muñoz Patraca 2001; 37).

Lo cual como bien lo menciona, no implica que el “el tránsito del autoritarismo a la democracia haya concluido” sino que se caracteriza por ser un “proceso ininterrumpido de cambio” y de varias reformas institucionales, políticas y sociales que deben ir garantizando sobre todo el ejercicio de los ideales democráticos como son “la libertad que se basa en la supremacía del derecho, y las libertades públicas que descansan en el principio de la igualdad de todos los individuos frente a la ley (Muñoz Patraca 2001; 26).

Otra delimitación temporal sobre el periodo de la transición en México la hacen Labastida y López Leyva. Ésta comprende el periodo que surge a partir del movimiento político de 1988 –como año inaugural de la transición-, cuando se da la ruptura interna del partido hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI), y las principales reformas políticas posteriores (sobre todo las electorales de 1991, 1994 y 1996); para dar paso en 1997 al proceso de consolidación, cuando el PRI pierde la mayoría absoluta de legisladores en la Cámara de Diputados, formándose por primera vez la figura del gobierno dividido:

“La llegada al poder de un gobierno como resultado directo del voto popular libre se ha confirmado en las mencionadas elecciones federales: en 1997, con la formación del primer gobierno dividido y la obtención de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por parte del tercero excluido(...)el PRD; en 2002, con el traspaso del poder presidencial de manos del PRI, con 71 años gobernando, a manos del candidato del PAN...con lo que se produce la alternancia al más alto nivel; en 2003, con la formación (por tercera ocasión de un gobierno dividido, lo cual demostraba que la pluralidad había arraigo en el país.”

“Tomando en cuenta estas consideraciones, se puede sostener que el proceso democratizador llegó a su fin, en su aspecto procedimental, con la reforma electoral de 1996; y que su reafirmación práctica se alcanzó en 1997, con las primeras elecciones libres, limpias y competitivas” (Labastida and López Leyva, 2004: 800)

A partir de entonces -1997- la democracia mexicana ha tenido dos grandes pruebas del “no retorno al autoritarismo”: la alternancia de partido en la elección presidencial del 2000; y la elección presidencial de 2006, que aunque fue altamente cuestionada (y permanecen muchos cuestionamientos de “fraude”), ello no fue suficiente para cancelar o repetir las elecciones, toda vez que el Partido de la Revolución Democrática –a excepción del grupo *lopezobradoresista*- acató la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial que dio por válida la elección. Podría asumirse entonces que la democracia en términos procedimentales, se ha mantenido, aunque su proceso de instauración haya sido gradual y prolongado.⁸

⁸ No es tema de esta investigación discutir una postura a favor o en contra de la limpieza de las elecciones de 2006, sino dar por hecho que, a pesar de los cuestionamientos y los movimientos encabezados por Andrés Manuel López Obrador, el propio PRD y los otros partidos de su Coalición (PT

De acuerdo con la perspectiva liberal de democracia, es decir de la democracia procedimental - reservándose las dudas sobre las elecciones justas de 2006- y tomando la consolidación como un proceso que sigue probando su no retorno al autoritarismo, se puede considerar que en México se cumplen las condiciones mínimas de una democracia. Sería arriesgado hablar de una democracia totalmente consolidada (la cual no existe en ninguna democracia del mundo, pues siempre están en proceso de perfeccionamiento) por lo que es más adecuado considerar a México como un país que sigue en un proceso de democratización con miras a una mayor consolidación.

Sin embargo, habría que ser todavía más flexibles con las fechas cuando hablamos de los cambios en la cultura política y en la participación ciudadana, éstos no son exclusivos del entorno democrático, ya que pueden ser anteriores o posteriores al cambio, pero ahí están y son señales y manifestaciones directas de cómo la ciudadanía se va abriendo espacios de participación en el sistema político. Prueba de ello fueron los movimientos estudiantiles en las décadas de 1960 y 1970, como manifestaciones que lucharon por abrir el sistema político y hacerlo más democrático. Pero fue hasta 1985, según coinciden varios actores, que con los efectos del temblor del 19 de Septiembre en la Ciudad de México, se empezó a hablar de sociedad civil organizada. Algunos explican que a partir de esa fecha, es cuando empiezan a surgir organizaciones de la sociedad civil que junto con distintos actores políticos, impulsaron la transición de las instituciones para que éstas se tornaran democráticas.⁹

2.1. La importancia de la participación de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de democratización mexicana.

Mario Luis Fuentes explica la organización ciudadana y asistencia social “a partir de los movimientos sociales que experimentó el país hacia 1968, como parteaguas tanto para el inicio de una larga y aún inconclusa transición democrática, como para el

y Convergencia) tomaron posesión de sus curules ganados, contradiciendo su discurso post electoral de “al diablo con las instituciones”, lo que da cuenta que en términos institucionales y de procedimiento, acataron los resoluciones del Tribunal Electoral.

⁹ Varios autores como Mario Luis Fuentes, Pliego Carrasco, Rubén Aguilar y Rafael Reygadas.

surgimiento de una nueva lógica de organización ciudadana, alejada de los partidos políticos o de las estructuras de gobierno”. El considera que esta nueva configuración de participación ciudadana “tiene un punto de inflexión en 1985, como consecuencia de la movilización social para combatir los efectos de los terremotos de septiembre de ese año, y que dan pie al surgimiento de organizaciones sociales que buscaban nuevas soluciones y respuestas a las demandas de la sociedad” (Villalobos 23:2010).

“Cuando hablamos de participación social o comunitaria, entre 1968 y 1985 la gran mayoría estuvieron permeadas por la intervención o al menos la supervisión, de las instituciones gubernamentales...desde los movimientos sindicales hasta los movimientos populares...en esta lógica, la participación social, la toma de decisiones públicas estuvo realmente limitada, por lo que la asistencia privada y las acciones filantrópicas continuaron, durante este periodo, sujetas a la participación de organizaciones como los Montes Píos, o bien a través de organizaciones que forman parte de la tradición de la Iglesia católica, las cuales continuaron desarrollando tareas de asistencia privada gracias a la infraestructura y recursos propios” (Fuentes 2010; 273).

Las generaciones de esos momentos ya fueran jóvenes o adultos, comenzaron a movilizarse de manera organizada, logrando un mayor reconocimiento por parte de la clase política que no contemplaba a la sociedad civil participativa, fuera de las instituciones de asistencia privada o filantrópicas ya existentes como lo apunta Villalobos. Esas generaciones que constituyeron organizaciones importantes como el CEMEFI, son las que abrieron un proceso de cambio cultural e institucional y ahora las organizaciones nuevas pueden participar de una manera más abierta, institucionalizada y reconocida por los actores políticos.

“En 1985 surge el Centro Mexicano para la Filantropía CEMEFI, como un esfuerzo de varias organizaciones que quisieron aportar, desde el ámbito ciudadano privado, soluciones a los grandes problemas nacionales, especialmente el de la pobreza y la falta de oportunidades para más de la mitad de la población...sólo existían alrededor de mil organizaciones filantrópicas autorizadas para dar recibos deducibles de impuestos y la mayor parte de ellas 80% se dedicaba a actividades de asistencia social. Del resto de las organizaciones ciudadanas, quizás tres veces más numerosas, la mayoría no contaba con autorizaciones oficiales pero tenía ya una importante presencia pública. El financiamiento de este último grupo, dedicado al

desarrollo comunitario, los derechos humanos, el medio ambiente, la educación cívica y la salud...provenía de fundaciones europeas y norteamericanas. El sólo hecho de nombrar las palabras –sociedad civil- causaba malestar en los ámbitos oficiales” (Villalobos 26; 2010).

Algunos coinciden que a partir de los efectos devastadores de 1985 se provocó una movilización “espontánea” de la ciudadanía, que poco a poco se fue formalizando en lo que hoy se conoce como organizaciones de la sociedad civil. Otros afirman que fue también a raíz de la crisis económica de principios de los años 80, cuando comenzaron a formarse organizaciones que exigían mejoras a su calidad de vida y demandas concretas que la crisis arrojó. Suponemos que esta espontaneidad no solamente se debe a las desafortunadas consecuencias del desastre de 1985, sino que en realidad, como lo apuntaba Villalobos, hay poco registro sobre la organización informal, que probablemente ello se deba más a la falta de libertad de asociación, a la censura y represión que hubo en movimientos anteriores, más que a un resguardo de una población que salió a participar de manera espontánea. Aunque es innegable que tradicionalmente situaciones como temblores o graves desastres motivan a los ciudadanos a movilizarse y a cooperar entre ellos.

El éxito que tuvo la sociedad organizada después del sismo 1985 se fue extendiendo para articular organizaciones con otro tipo de demandas sociales y en otro tipo de localidades además del Distrito Federal. Acompañando a esas movilizaciones, se comienza a dar la crisis de legitimidad del sistema político autoritario ante su incapacidad de responder a distintas demandas políticas, sociales y económicas. Para atender las demandas ciudadanas, el gobierno integra por primera vez en la historia de México la importancia de la participación social –en el discurso- en el Plan Global de Desarrollo (el antecedente al Plan Nacional de Desarrollo que ahora cada sexenio lanza el gobierno en turno).¹⁰ En 1986 se crea la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, donde se contemplaba la prestación de

¹⁰ Más adelante, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, implementó el exitoso programa sexenal Solidaridad, el cual estaba fundado en la participación y cooperación social a nivel comunitario y en utilizar las redes de cooperación vecinales para lograr políticas públicas en las localidades, programa que ha permanecido (con distintos nombres pero mismo objetivo) en los gobiernos consecuentes hasta la fecha.

servicios de asistencia social por parte de establecimientos privados como las instituciones de beneficencia, caridad o asistencia privadas, aunque “en efecto, temas como el cuidado del medio ambiente, el combate a la corrupción, la transparencia gubernamental, la defensa de los derechos políticos, la democracia o la equidad de género estuvieron ausentes en los escenarios de discusión y debate público nacional” (Fuentes 2010; 275).

Se puede tomar la década de 1980 como la temporalidad donde surgen distintas organizaciones ciudadanas autónomas que comienzan a operar con un enfoque de la participación distinto al que tradicionalmente se había dado a lo largo del siglo XX (como las instituciones de beneficencia privada y asociaciones religiosas dedicadas al asistencialismo social). Éste nuevo enfoque es el de la participación vista como el involucramiento del individuo común en los asuntos políticos que, anteriormente por vivir en un entorno autoritario, el tipo de participación era parroquial o de súbdito más no activo participante. En el segundo capítulo se detalla el camino que han ido abriendo las organizaciones de la sociedad civil en relación con el ejercicio de las libertades que obliga la democratización. Mientras tanto, cabe puntualizar que este cambio en la participación, tiene como fondo un proceso gradual de cambio en la cultura política de una más pasiva a una más activa o democrática que se comprueba en varios estudios realizados a través de las encuestas.

2.2. *Características de la cultura política y participación en México a través de la encuesta.*

El estudio de Almond y Verba fue pionero en analizar la cultura política de los ciudadanos en México. *The Civic Culture* es un amplio estudio de cinco países incluyendo México que fue publicado en 1963 y su análisis consistió en medir la vinculación entre tres variables: la variable dependiente era la estabilidad democrática; las independientes eran las estructuras y procesos sociales; y la variable intermedia representada por la cultura política, sobre todo medían el grado de cultura cívica, es decir de los tipos de participación y aceptación a la democracia (Almond and Verba, 1963). Años más tarde en la revisión de su estudio *The Civic Culture Revisted (1980)*, admitieron las críticas hechas en cuanto a que su estudio no era

completamente coherente para el caso mexicano conforme lo habían planteado, toda vez que ellos partían de que medían la cultura cívica en democracias y ésta no estaba comprobada en el país. De ahí se podía explicar que México presentaba la más baja participación ciudadana y una cultura cívica más de tipo súbdito-parroquial, comparada con los otros países que eran Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Alemania, quienes salieron mejor evaluados debido a sus experiencias democráticas (Almond and Verba, 1980).

Otro estudio pionero fue el de Rafael Segovia, *la politización del niño mexicano*, publicado en 1977. La encuesta daba información sobre el conocimiento que los niños (en ese tiempo considerados niños los alumnos de secundaria), tenían del sistema político mexicano, del partido político hegemónico, y el respeto y confianza que presentaban hacia las autoridades políticas. Podría considerarse que su cultura política era evaluativa y afectiva pero no participativa; lo que concuerda con el entorno de un régimen autoritario. Al igual que el estudio de Almond y Verba, esta encuesta queda en la actualidad un tanto en desuso pero sin duda es un referente sobre las primeras aproximaciones empíricas que se hicieron para conocer la cultura política del mexicano (Segovia, 1977).

En otro estudio cuantitativo realizado a la clase media trabajadora mexicana por John Booth y Mitchell Seligson en México en la década de los 80, partían del supuesto que, dado el contexto de autoritarismo que todavía se vivía, encontrarían un tipo de cultura política autoritaria que lo explicarían por: a) La herencia autoritaria de su pasado Ibérico, las matrices indígenas culturales y la jerarquía del catolicismo que explicarían el paternalismo; y b) El autoritarismo de la clase política, que explicaba la transferencia de arriba hacia abajo de las prácticas autoritarias. Ambas vías se complementaban entre sí. Ellos hicieron la encuesta con una muestra de la clase media trabajadora, y encontraron que a pesar del supuesto del que partían, sí existía un cultura democrática, sobre todo en actitudes de apoyo a prácticas como la participación extensiva en manifestaciones legales, protestas o movilizaciones pacíficas; así como el apoyo a los derechos de las minorías cuando éstos se veían realmente afectados (Booth and Seligson, 1993). Concluyen que dichos resultados de

cultura democrática se daban en México a pesar de vivir en un autoritarismo, porque se tenía anclado un alto respeto a la constitución, es decir, un constitucionalismo construido desde la post revolución; porque se vivían elecciones periódicas, que si bien no eran libres ni competitivas, simulaban ser una renovación legítima; y, porque había una exposición inevitable a la democracia liberal de Estados Unidos, que podía ser una influencia de ejercicio de libertades y derechos (Booth and Seligson, 1993). Sin embargo, no es posible afirmar con este estudio que ya se aplicaban dichas prácticas o que eran extensivas al resto de la ciudadanía, puesto que sólo eran preguntas sobre lo que los ciudadanos harían en dado caso de, es decir, llamaban por el propio estilo de la pregunta al “deber ser”, a una respuesta políticamente correcta.

El estudio, *Los mexicanos de los noventa*, realizado por Ulises Beltrán y otros académicos del Instituto de Investigaciones Sociales, buscaba encontrar los primeros detalles de los cambios culturales en la sociedad a partir del reciente proceso de transición a la democracia a principios de los años noventa. Igualmente lo hicieron a través de una encuesta de valores, tomando en cuenta tres factores inamovibles: el modelo económico neoliberal, la democracia procedimental y la lógica individualista para la acción social. Ellos encontraron que “los mexicanos de los noventa han cambiado sus pautas culturales y los códigos a partir de los cuales se organizan socialmente, evalúan de manera diferente las instituciones políticas y reflexionan sobre los alcances de las políticas públicas” (Beltrán 1996:11). Daban cuenta también en su estudio que la sociedad mexicana “valora la democracia como mejor forma de gobierno” (Beltrán 1996:15) y ubican como los principales valores de la democracia, la justicia, la libertad y la igualdad en ese orden (Muñoz Patraca 2001:41). Asimismo concluyen que, “en la sociedad mexicana de los noventa existe un fuerte sustrato comunitario, en donde la dimensión afectiva se manifiesta de forma importante, al mismo tiempo que se comienzan a develar elementos que caracterizan a una sociedad abierta, como son la tolerancia y el respeto a las diferencias” (Beltrán 1996: 162).

El referente actual para revisar la cultura política en México sigue siendo la encuesta, específicamente la que levanta la Secretaría de Gobernación, la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* (ENCUP), a ciudadanos mayores

de 18 años en adelante. La ENCUP se levantó por primera vez en 2001, como parte del Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Hasta la fecha se han levantado cuatro ediciones: 2001, 2003, 2005 y 2008. Esta encuesta contiene varios apartados con el objetivo de medir cuantitativamente el conocimiento, actitudes, valores y comportamiento de los ciudadanos frente al sistema político democrático. En este sentido se realizan distintas preguntas sobre las siguientes líneas generales: nivel de aceptación de la democracia, confianza y opinión en las instituciones, interés en la política y participación, confianza en el otro ciudadano, e identificación con valores democráticos (www.encup.gob.mx).

Según la última ENCUP 2008: el 78.6% de los ciudadanos prefiere que el gobierno intervenga lo más posible en la solución de los problemas de la sociedad, a diferencia del 16.4% que prefiere que la sociedad trate de resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno. A la pregunta ¿qué tanto poder tiene para cambiar las cosas en México las agrupaciones ciudadanas? El 9.6% contestó que mucho, 23.1% algo, 34.5% poco; ¿Y qué tanto poder tienen para cambiar las cosas los ciudadanos? el 14.5% respondió que mucho, 19.2% algo, y 31.5% poco. A diferencia de las instituciones como el presidente, que el 52.1% considera que él tiene el poder de cambiar las cosas, el 32.7% que los diputados y senadores tienen mucho y el 30.6% considera que los diputados y senadores tienen algo de poder. Al igual que los medios de comunicación: 20.9% mucho, 31.4 algo y 26.4% poco (ENCUP 2008, cuando el último censo de población fue 100 millones de mexicanos). Estos datos nos arrojan que la figura presidencial sigue representando para la ciudadanía, la autoridad con más responsabilidad en el actuar público.

En México, los niveles de participación en organizaciones y manifestaciones son muy bajos en relación con el total de la población. La participación más alta es en elecciones. En un cruce entre niveles de participación real y percepción de la participación, podemos observar que a las preguntas “usted ha participado en manifestaciones, comisiones vecinales, juntar firmas, reclamos ante autoridades etc.”, la gran mayoría - en promedio alrededor de un 95%- ha contestado que no participa.

De manera más específica, el 10.8% ha participado en resolver problemas en su comunidad, y un 7.4% ha participado en la toma de decisiones de su comunidad –sin especificar de qué manera- Es contundente el alto porcentaje de la no participación en organizaciones de los ciudadanos mexicanos.

Sin embargo, cuando se les pregunta si consideran que las manifestaciones, protestas, y organizaciones vecinales, ayudan a resolver los problemas de su comunidad, en promedio el 25.1% opina que mucho, el 35.2% que algo, y el 29.1% que poco, el resto opina que no ayuda en nada. Es decir, hay un alto porcentaje que no le interesa participar (porque prefieren que las instituciones gubernamentales resuelvan los problemas) pero al mismo tiempo tienen la percepción de que las acciones ciudadanas sí sirven de algo para cambiar las cosas, aunque no sean ellos quienes participen directamente.¹¹

En cuanto a los valores, la ENCUP 2008 muestra al encuestado una lista general de valores o actitudes para que elija con los que más se identifique, estos son: ciencia, confianza, cultura, cumplir las leyes, dignidad humana, honestidad, igualdad, integridad, justicia, leyes, libertad, principios, respeto, salud, solidaridad, tolerancia, verdad, todos. En orden de mayor a menor, la ciudadanía presentó identificación en su vida diaria con: *respeto* 23.1%; *libertad* 22.7%; *dignidad humana* 22.0%; *igualdad* 8.8%; *justicia* 8.7%; *cumplir las leyes* 4.1%; *solidaridad* 3.2%; y *tolerancia* 3.1%; los restantes son menores a 0.1%. En la encuesta no se ahonda más sobre la razón de haber seleccionado esos valores o comportamientos, y la variedad de respuestas demuestra que la ciudadanía tiene un amplio abanico de opiniones respecto a los valores democráticos, lo cual no necesariamente significa que sean valores interiorizados y aplicados, sino sólo con los que más se identifican.

¹¹ Esto es lo que podríamos denominar según Olson, el fenómeno del *free rider*. El cual significa que en toda acción colectiva para perseguir un bien público, sobre todo cuando se trata de grupos grandes, habrá personas que se beneficien del acción de otros y obtengan el bien público sin hacer nada ni dar nada cambio más que pertenecer al grupo o a localidad donde se obtenga dicho bien. Véase la *Lógica de la acción colectiva* de Mancur Olson.

2.3 *Cultura política y participación juvenil: encuestas 2005 y 2010.*

De acuerdo al último censo nacional de población 2010, en México habitan 36.2 millones de jóvenes de los cuales el 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres. Los estados de la República donde hay mayor concentración de jóvenes (52.9%) se encuentran en el Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Michoacán (Enjuve 2010). La Encuesta Nacional de Juventud (Enjuve), levantada por las mismas instituciones que la ENCUP, más el Instituto Mexicano de la Juventud, contempla como jóvenes a las personas entre 12 y 29 años de edad. La encuesta se realiza cada cinco años a partir del año 2000, hasta ahora existe tres versiones, de las cuales expondremos sólo las últimas dos por estar más cercanas al estudio de caso de la presente investigación.

El primer dato extraordinario que arrojó la encuesta de 2005 es que el 91.4% de los jóvenes en ese entonces, habían participado alguna vez o participaban en ese momento en alguna organización. Dato que difícilmente se pudo corroborar con la encuesta de 2010, porque la formulación de las preguntas en la última encuesta fue distinta.

La encuesta de 2005 dejaba más clara la división de las organizaciones y el tipo de participación juvenil: del 91.4% que había participado alguna vez, el 40% lo hacía en una organización deportiva, 12.6% en religiosas, 11.6% en estudiantiles, 7.3% en cultural o artística, 2.7% en servicio a la comunidad, 1.7% en barrial, 1.5% en algún partido, 1.2% en ecologista, 1.0% en gremios o sindicatos, y el 8.6% nunca había participado en nada de ello (Enjuve 2005).

En cuanto al interés en la política, según la Enjuve 2005: el 44% de los jóvenes dicen no interesarse nada en la política, el 39.4% poco, y sólo el 14.2% se interesa mucho. Ello podría deberse principalmente a la falta de confianza en las instituciones, aunque el 38.6% simplemente no se interesa sin razón aparente, y el 22.4% dice interesarse poco o nada en la política porque los políticos no son honestos (Enjuve 2005). A la pregunta ¿en qué ocasiones consideras participar en política? El 44% de los jóvenes considera participar en política “por obligación”, 3.1% cuando se obtiene

algún beneficio, 4.2% cuando que hay protestar por una injusticia, 3.3% cuando se tiene información y responsabilidad, pero un 33% no sabe cuándo debe participar en política (Enjuve 2005). Sin embargo, sí participan en otro tipo de organizaciones deportivas, religiosas y estudiantiles.

La encuesta nacional de juventud más reciente de 2010, arrojó que el 11.2% de los jóvenes participa actualmente en alguna organización o asociación; el 17.95% ha participado alguna vez en alguna organización o asociación; y el 70.05% nunca ha participado, lo cual deja confusión con respecto a los datos de la encuesta de 2005. De los hombres que sí participan: el 71.5% lo hace en alguna organización deportiva, 28.7% en estudiantil y 16.6% en religiosa. En cuanto a las mujeres que sí participan, 42.3% lo hacen en organización deportiva, 37.8% religiosa y 33.2% estudiantil. El 30.3% de los jóvenes considera que pueden participar en la vida política más que la generación de sus padres, y el 26.1% opina lo contrario.

Los únicos datos disponibles que arroja la encuesta sobre cultura política son que el 84.8% está de acuerdo con respetar a la gente con opiniones distintas a las suyas (valores de respeto, tolerancia y pluralidad); el 76.8% está de acuerdo en votar en elecciones (participación directa); y el 73% en obedecer siempre las leyes y las normas (valor de la legalidad) (Enjuve 2010). Estos porcentajes a primera vista parecen indicar que en México la mayoría de los jóvenes son respetuosos de opiniones distintas a las suyas, casi todos votan en las lecciones y lo mismo en cuanto a obedecer las leyes y normas. Estas respuestas que parecen optimistas sobre el actuar y los valores juveniles, se contraponen con el poco interés que dicen tener en la política, la desconfianza en las instituciones y en los partidos políticos, así como difícilmente se puede comprobar que verdaderamente el 84.8% respeta a la gente con opiniones distinta a las suyas y cumplan las leyes, ya que la encuesta invita a responder nuevamente políticamente correcto.

2.3.1 Jóvenes y participación en asociaciones civiles.

“Yo creo que sí, yo creo que los procesos de organización en general son más frecuentes de lo que pensamos, pero también creo que no duran mucho y lo que hacen es reproducir ciertas dinámicas sociales

como de control y de poder. En realidad no es que se formen espacios horizontales o de diálogo o inclusión, pero la parte de la organización es cotidiana, es muy normal. Ahora, cómo nos organizamos y cómo hacemos para que nuestras ideas puedan llegar a sus objetivos eso es un proceso bien diferente. Pero en un nivel básico, sí hay organización.”
(JR/R/14.03.12)

Si interpretamos el porcentaje del 11.2% que sí participa arrojado por la Enjuve 2010, tendríamos que en México existen alrededor de 4.05 millones de jóvenes participando actualmente en alguna organización o asociación. Un porcentaje que traducido a números reales no es menor. La encuesta de 2010 sólo clasifica tres tipos de organización, - deportivas, religiosas y estudiantiles- así que suponemos que las asociaciones civiles están incluidas dentro de las estudiantiles y en las deportivas; también suponemos que la mayoría de estas organizaciones son informales puesto que los registros oficiales dan cuenta de las pocas organizaciones registradas ya sean de adultos o juveniles.

Asimismo, llama la atención en la búsqueda bibliográfica sobre este tema, encontrar que al menos en los estudios que se revisaron, poco se toma en cuenta la asociación civil – conformada por jóvenes – como uno de los tipos de participación juvenil. Será que es un tema muy reciente en nuestro país, pero inclusive en la última encuesta nacional de juventud de 2010, ni siquiera se mencionan las “asociaciones civiles” o los “colectivos” cuando se les pregunta a los jóvenes si participan en alguna organización. Ello se contrasta con lo que los jóvenes de asociaciones del Distrito Federal conocen, pues según su experiencia existen muchos colectivos a nivel comunitario y muchas asociaciones conformadas por jóvenes. Pero a ello volveremos más adelante.

Lo primero que hay que intentar evitar en el estudio de la cultura política, es la idealización que en algunos casos se tiene de los jóvenes como grupo generacional, esperando que por su condición de –juvenil- tengan siempre un tipo de participación activa y democrática, como lo afirma Mariana Perales (quien hizo un estudio de participación y organizaciones juveniles en Nuevo León): “el joven, como miembro de la sociedad, es un sujeto que toma parte activa y cuenta con una voz propia dentro de la sociedad por medio de la participación ciudadana, integrándose por diversos

medios a las decisiones que lo afectan y defendiendo sus intereses”, también menciona que “los jóvenes deben ser considerados como actores estratégicos de los procesos de desarrollo que encaran nuestros países” (Perales 2008; 16). Habría que matizar a su planteamiento que, ante las distintas realidades sociales, políticas, económicas, incluso geográficas, no siempre se puede esperar que todos los jóvenes sean esos actores estratégicos y activos que se conciben así casi románticamente. Hay que comprender que existen contextos complejos donde no necesariamente los jóvenes quieren o pueden participar, y eso se debe a muchas razones sociales y culturales otro tanto complejas.

Otra concepción de participación juvenil es analizarla como un medio de protesta u oposición al sistema por generaciones, como lo plantea Fernández: “en el mejor de los casos, se entiende que las organizaciones juveniles, o la participación juvenil individual en este sentido, se dan como una franca oposición a la estructura existente” (Fernández 2003; 23). Cabe distinguir un punto muy importante, puesto que, cuando hablamos de asociaciones juveniles, no necesariamente significa una participación como oposición al sistema democrático. Esto es clave para entender lo que los jóvenes opinan del propio asociacionismo hoy en día, pues aceptan que su participación se da dentro del sistema político y las estructuras legales, políticas y sociales delimitadas; incluso legitiman dichas estructuras con su participación, pero no se oponen al sistema democrático, aunque sí lo evalúan, lo critican y proponen cambios. En todo caso, la decisión de institucionalizarse y formalizarse es, algunas veces, la delgada línea entre mantenerse como colectivo y ser opositor al sistema; o constituirse como asociación civil y legitimarlo, formando parte y aceptando las reglas institucionales.

“Sí, conozco varias asociaciones, colectivos y muchísimos, el asunto es que es muy difícil institucionalizar, pero a mucha gente no le interesa, creo que a muchos que ejercen la libre asociación no les interesa institucionalizarla, hay muchísimos colectivos de jóvenes que jamás les interesaría constituirse y que están trabajando mucho más que cualquier asociación legamente constituida, es también como parte de la resistencia, soy colectivo, soy radical y no voy a ir con un notario a que me valide.”(JR/L/ 12.02.12)

A pesar de no estar institucionalizados, los colectivos juveniles no dejan de ser un tipo de participación democrática. Leslie Serna afirma que “la participación juvenil se expresa hoy en día en pequeños colectivos y grupos en donde predominan los mecanismos y movimientos poco institucionalizados que permiten una alta flexibilidad de acción individual...esta forma de participación juvenil toma un carácter facilitador, en oposición a la centralización...por lo que definen su identidad como espacios democráticos de vinculación” (Serna, 1998). En efecto, cuando la participación se transforma en organización se puede dar de muchas maneras, ya sea como colectivo o grupos informales, o como organizaciones más institucionalizadas ya sean asociaciones civiles, agrupaciones políticas, incluso partidos políticos; el asunto está más bien en todo el proceso que tienen que pasar para llegar a ello.

Otra creencia generalizada de la participación juvenil en organizaciones o asociaciones es que lo hacen únicamente o están dispuestos a hacerlo por una cuestión voluntaria y altruista, “porque la organización juvenil es no equiparable con el empleo o las instituciones educativas” (Perales 2008; 19); por el contrario, tal vez los jóvenes pretendan equiparar la participación en la asociación como su empleo y consideran que debería ser más reconocido en términos de remuneración económica, dado que exige mucho trabajo hacerlo totalmente sin fines de lucro:

“Tiene que ver con la parte financiera, con el hecho de que nadie estamos ahí por el lucro, todos estamos ahí porque creemos en distintas causas y distintas luchas, pero llega un punto en que tanto trabajo merezca la pena de algo de sueldo, al fin y al cabo es un trabajo. No es lo mismo un chavito de prepa que trabaja de voluntario, a dieciséis profesionales. Si yo recibiera un salario más fuerte desde la asociación, me encantaría dedicarme a esto al cien por ciento”. (JR/MJ/22.02.12)

Hoy en día, se puede hablar de una concepción distinta de cultura política y participación de los jóvenes, pues la participación juvenil tradicional que anteriormente se expresaba por excelencia en los movimientos estudiantiles, se está trasladando a tipos de participación informales pero bien organizados como los colectivos; y las más formales como las asociaciones civiles, conformadas y constituidas por los mismos jóvenes de manera autónoma e independiente. “Es fundamental comprender que, el tipo de participación que se da en la actualidad

difiere en gran medida de lo que se vivía hace unas décadas en México. Además de este debilitamiento del movimiento estudiantil, escenario de la participación juvenil por excelencia, el contexto político y social en el cual se desenvuelven los jóvenes en la actualidad es radicalmente diferente, haciéndoles mucho más flexibles y activos, lejos de los militantes de hace unas décadas” (Fernández 2003).

Esto no significa desplazar por completo a los movimientos estudiantiles, incluso dentro de los propios espacios universitarios, los estudiantes se organizan paralelamente en pequeños colectivos que terminan por convertirse en asociaciones civiles. Muchas de las asociaciones surgen a partir de experiencias previas en los movimientos estudiantiles. Además, en la mayoría de las veces, la escuela o la universidad es el espacio donde también conocen sus derechos, el cómo defenderlos y exigirlos. Este tipo de organizaciones, es decir, las asociaciones civiles ya sean informales o formales, “contienen un potencial significativo para la acción profesional y política, así como para reivindicar los derechos juveniles ante los espacios institucionales, en razón, igualmente, de su capacidad para construir vínculos entre sí mismos” (Morales Gil, 2002; p.12).

La formación de una cultura política más democrática y participativa, depende en gran medida del entorno y contexto donde se dé la socialización política. En el caso del Distrito Federal, muchos de los jóvenes que conforman las asociaciones civiles o los colectivos, serán jóvenes de clase media, con un nivel educativo superior (nivel universitario), siendo la educación una variable determinante, ya que la escuela no solamente implica ser un espacio intercambiador de redes e ideas, sino el espacio donde se adquiere el conocimiento acerca del mundo asociativo y las distintas formas de participación. Cuando llegan a la asociación, ésta se convierte en el espacio socializador por excelencia donde los jóvenes se entrenan para adquirir habilidades políticas y una cultura política más democrática, sobre lo cual nos remitiremos a desarrollar ampliamente en el segundo y tercer capítulo.

Capítulo 2. La asociación como ejercicio democrático: perspectivas teóricas y entramado institucional en el caso mexicano.

En las democracias se dan diferentes tipos de participación política y social directa como pueden ser el voto en primer lugar, las manifestaciones, las marchas, las protestas, los movimientos sociales, los consejos vecinales y las asociaciones. Los tipos de participación en organizaciones y asociaciones han sido observados en diferentes contextos y por diferentes autores, desde el estudio clásico de asociaciones de Alexis de Tocqueville, el organizacional de Robert Michels o los estudios más recientes de asociaciones de Paul Hirst y Mark E. Warren. Más allá de las distinciones de cada perspectiva, todas coinciden en que dichas formas de participación proliferan en contextos democráticos, toda vez que los derechos civiles y políticos como el derecho a la libre asociación y reunión, son adquiridos y ejercidos más ampliamente en democracias.

En este capítulo, se abordarán primero las tres corrientes teóricas más relevantes sobre el asociacionismo, mismo que puede ser visto desde al menos tres perspectivas: a) La asociación como escuela de democracia de Tocqueville y el análisis reciente de Mark E. Warren; b) La asociación desde la teoría organizacional de Robert Michels; y c) La teoría asociacionista de Paul Hirst (Puga en Ardití 2005; 87). Estas perspectivas teóricas nos exponen el deber ser de la asociación en democracias, para de ahí trasladarse hacia la realidad de la asociación en el México actual, conocer el entramado institucional y conceptual, y así, tener más claro el panorama que acompaña la configuración de asociaciones juveniles.

La corriente teórica con la cual hay que comenzar es precisamente la de Tocqueville (siglo XIX) y la de Mark E. Warren (S.XXI); pues fue Tocqueville quien propuso con su estudio en Estados Unidos, que las asociaciones eran las escuelas de la democracia de los americanos, y que gracias a la existencia y práctica del asociacionismo, la democracia americana funcionaba (Tocqueville 2008). Siguiendo el

mismo eje teórico, Mark E. Warren ya en el siglo XXI, complementa por así decirlo, el análisis de Tocqueville, y también parte del hecho que la asociación es un espacio de ejercicio democrático *per se*, ya sea en su ejercicio interno, o hacia fuera (Warren 2001), ya que no importa cómo estén compuestas ni los objetivos que persigan, de cualquier manera son sanas para las democracias. En el último capítulo (con el análisis interno de las asociaciones juveniles), pondremos a prueba los preceptos de Tocqueville y las afirmaciones de Warren, puesto que difícilmente se puede afirmar que todas las asociaciones que existen son democráticas, ya sea desde el punto de vista organizacional, o individual, pues tampoco podemos generalizar que todos los integrantes de una organización tengan una cultura política democrática sólo por el hecho de pertenecer a la asociación.

Es precisamente Robert Michels desde la teoría organizacional, quien encuentra que, todo tipo de organización y sobre todo la que tengan fines políticos, puede al momento de constituirse hacerlo de manera democrática, pero tarde o temprano termina por formarse una oligarquía (*ley de hierro de la oligarquía*) que se caracteriza por tener más principios autoritarios y jerárquicos que democráticos y, por tanto, se desvirtúa su composición inicial (Michels 2001). En este mismo sentido, Albert Meister presenta una clasificación interesante de cómo el poder dentro de las asociaciones es un elemento que se va trasladando de su manera horizontal y democrática hacia su manera vertical, jerárquica y autoritaria (Meister 1984).

Una tercera corriente del asociacionismo mucho más radical es la propuesta de Paul Hirst, quien asegura que el asociacionismo es la única vía que puede remediar los defectos de las democracias. Estos defectos derivan por una parte de las propias exigencias del pluralismo que define a las sociedades modernas, y por otra parte del mismo Estado, encargado a través del gobierno de gestionar los servicios públicos, que en el afán de mantener la jerarquía y la burocracia, no ha podido eficientar su acción para resolver las necesidades sociales. Para resolverlo, las asociaciones vecinales y comunitarias, con su “autogobernanza democrática” deben ser las prestadoras y gestoras de los servicios públicos de las comunidades de las cuales son miembros y dejar al gobierno como mero órgano administrativo de los recursos (Hirst

2007). Ésta es una interesante propuesta teórica que no puede dejarse de lado sobre todo en términos del papel que van tomando las asociaciones como creadoras de redes horizontales para hacer políticas públicas en sus comunidades.

Complementando estas tres corrientes teóricas, que son las que fundamentan la asociación como ejercicio democrático; encontramos que hay distintas maneras de abordar el estudio de las asociaciones, de definir las y que existen muchos tipos de éstas. Una es la que Albert Meister hizo para entender el papel de las asociaciones ligado a la participación social y al cambio social. Él fundamentalmente coloca el cambio social como fuente de participación en asociaciones, según el efecto que tenga el cambio en los individuos; el voluntarismo se vuelve una de las variables más dentro de la asociación. (Meister 1984: 81). Mark E. Warren también propone entender a las asociaciones según los efectos que éstas causan en los individuos, en la esfera pública y en las instituciones. Aunque como ya se adelantó, él afirma que las asociaciones siempre ayudan a la democracia de una u otra manera, aunque muchas veces estén manejadas por miembros que sean antidemocráticos. (Warren 2001:92). En investigaciones recientes y en el contexto mexicano, Ricardo Tirado y Cristina Puga, agregan para el análisis de las asociaciones un enfoque que contempla tres elementos básicos: a) el entorno o contexto a la asociación; b) el proceso interno de toma de decisiones y resolución de conflictos, conformación de valores, objetivos; y c) el papel que cumple la asociación hacia fuera, es decir su desempeño (Puga 2010).

En principio, lo que aquí se construye de las corrientes teóricas, es que cuando hablamos de asociación, nos referimos a *la asociación civil y voluntaria*, entendida como *aquella asociación conformada por individuos que se constituye formal o informalmente sin fines de lucro, políticos o religiosos, para perseguir un bien común. Su característica esencial es que los objetivos, estatutos y fines son creados idealmente por la asamblea, es decir por el conjunto de miembros adheridos de manera voluntaria a la asociación*. La asamblea representa normativamente el símbolo democrático por excelencia de una asociación civil, aunque no necesariamente es llevado a la práctica, lo cual depende más de otros factores que interfieren en el ejercicio asociativo, como el tamaño de la asociación, la capacidad para tomar decisiones y resolver conflictos.

Es importante trasladar el planteamiento teórico-metodológico a la realidad mexicana, para entender cuál es su aplicación actual en el contexto de democratización, en la arena institucional y así contrastar la parte normativa de la asociación, los ideales que se esperan de ese ejercicio y lo que realmente sucede alrededor de la misma hoy en día en México. Hay que intentar descifrar el entramado institucional alrededor de las asociaciones en México con el que se enfrenta toda asociación informal que desee constituirse formalmente. Así como advertir varias confusiones terminológicas en uso coloquial de la asociación, sobre las cuales hay que diferenciar una asociación civil, de las muchas otras formas de asociación que existen.

1. Tres perspectivas teóricas: asociacionismo y democracia.

1.1 La asociación como escuela de la democracia: Tocqueville y Warren.

“La asociación es la respuesta a la tiranía de la mayoría” (Tocqueville 1 2008; 396).

Con su estudio pionero sobre la Democracia en América en 1831, Tocqueville se dio cuenta que el hombre viviendo en democracia, no podía actuar sólo sino que necesitaba de los demás porque el asociarse le ayudaba a extender su libertad individual, esta libertad no sólo como la expresión de ideas sino la libertad de obrar en conjunto. Desde entonces Tocqueville planteaba la obligatoriedad de la libertad de asociación como un derecho inalienable (sobre el cual los legisladores sólo pueden poner ciertos límites dentro de lo común para no caer en excesos). Es fundamental una cuestión que advierte, cuando menciona que los recursos legales para constituir una asociación no son los únicos medios, sino que los ciudadanos que forman la minoría se asocian por dos cuestiones: “en primer lugar, para constatar su número y debilitar así el imperio moral de la mayoría; el segundo objeto de los asociados es el de poner en cuestión y descubrir los argumentos más adecuados para hacer impresión sobre la mayoría, puesto que siempre tienen la esperanza de atraerse a esta última y, en su nombre, disponer del poder.” (Tocqueville 1 2008: 397-398).

Una de las grandes aportaciones de Tocqueville es que las asociaciones son las escuelas donde se aprende la democracia, pues ésta permite que los ciudadanos se unan libremente para lograr diversos fines:

“Las asociaciones políticas pueden considerarse, pues, como grandes escuelas gratuitas, donde todos los ciudadanos acuden a aprender la teoría general de las asociaciones. Cuando los ciudadanos no pueden asociarse más que en casos determinados, conceptúan la asociación como un procedimiento raro y singular, por lo que apenas piensan en ella. Cuando se les deja asociarse libremente para todo, acaban por ver en la asociación el medio universal, y por así decirlo, único, del que los hombres pueden servirse para alcanzar los diversos fines propuestos. Cada nueva necesidad se la trae a la memoria. La práctica de la asociación se convierte entonces, como he dicho anteriormente, en la ciencia fundamental que todos estudian y aplican” (Tocqueville 2 2008: 195).

Para Tocqueville existían dos tipos de asociaciones: las asociaciones políticas, que eran las que por derecho de asociación los ciudadanos lograban constituir y reunirse con fines empresariales, religiosos o políticos y con ello, “nombrar mandatarios que les representen en una asamblea central...constituye...el sistema representativo aplicado a un partido” (Tocqueville 1 2008; 389-390). Estas asociaciones políticas son las que denominaba “el gobierno dentro del gobierno” (Tocqueville 1 2008; 391). Tocqueville no utilizaba el concepto moderno de “representatividad”, pero previó su función en términos de grupos de minorías que forman los canales de rendición de cuentas y formulación de políticas públicas. Estas funciones que tienen las asociaciones de proponer y elevar peticiones hacia los representantes políticos, son retomadas en la actualidad para comprender al ciudadano cívico y participativo, lo que él describía en este entonces como un “gobierno civil a cargo de las asociaciones” (Tocqueville 1 2008:401).

El otro tipo de asociaciones que estudió Tocqueville eran las que él denominaba las civiles o morales, en las que los individuos se reunían para casi cualquier otra materia que no fuera política, sino aquellas sociales y comunitarias, que funcionaban igualmente para repartirse las tareas del Estado y ayudarse entre los individuos, aquí entraban sobre todo las asociaciones vecinales, de amistades y las laborales. El asociacionismo se basa en el hecho que, los individuos sólo se enteran y

se hacen cargo de lo que está inmediato a su entorno, de lo que conocen, del lugar donde viven o donde trabajan y los lugares que frecuentan. Normalmente el individuo no está interesado en participar en la resolución de los grandes problemas del Estado, sino que a través de lo que conoce, de lo que le incumbe, empieza a formar relaciones para que en ese pequeño entorno, en su comunidad, pueda involucrarse en resolver los asuntos. Esto es lo que Tocqueville ve de efectivo en las asociaciones civiles o morales, que se hacen cargo de los bienes públicos a nivel local, donde las poblaciones se ubican entre sí y pueden cooperar (Tocqueville 2 2008: 176).¹²

Hoy en día, las asociaciones –civiles y voluntarias- se entienden como una composición de lo que Tocqueville diferenciaba entre civiles y políticas. Ahora las asociaciones civiles se encargan también de formar asambleas (como en su momento lo fueron sólo las políticas), con ánimos de llegar a presentar sus propuestas, quejas o proyectos a sus representantes políticos o miembros de la comunidad. Las asociaciones políticas, quedan exclusivamente entendidas para aquellas que apoyan a un partido político en su búsqueda de acceso al poder, lo que no les resta su importancia participativa ni creadora de políticas públicas. Las asociaciones con carácter de civiles y voluntarias, lo son en cuanto a la libertad de entrar, permanecer y salir de ella y en cuanto que persiguen un bien común. El bien común puede conseguirse a través de la creación e implementación de políticas públicas, o colaborando con las autoridades, pero su fin último es conseguir un bien público, y no buscar el lucro ni el acceso al poder de algún partido o candidato, como lo buscan las agrupaciones políticas así denominadas para el caso mexicano (Ley OSC vigencia 2011).

Tomando la referencia que hace Warren en la actualidad al concepto de Tocqueville, tenemos que las asociaciones (tanto las civiles como las políticas), no sólo se explican a través de su poder político mediador entre Estado y sociedad, son también una forma de organización social que se construyen a partir de acuerdos

¹² Podría ser éste el argumento en el que se basan actualmente los teóricos del asociacionismo como Paul Hirst y Joshua Cohen, quienes plantean que las asociaciones se vuelven parte esencial de la vida pública a través de la función gestora de servicios públicos o lo que denominan la *autogobernanza democrática* (Hirst 2007: 19).

informales y formales, similitudes culturales e intereses compartidos (Warren 2001: 39).¹³

Warren también explica cómo el asociacionismo produce efectos en las instituciones y en los individuos, y cómo mejoran las decisiones y juicios colectivos. Para llegar a las decisiones colectivas, las asociaciones tienen que transitar por los canales de representación y de comunicación institucional, que a su vez protejan tanto la autonomía individual como la política. Las asociaciones cumplen una función importante entre el individuo y las decisiones colectivas, produciendo ciertos efectos en las instituciones, que son sanos para la vida democrática (Warren 2001: 61). Estos efectos pueden ser: a) *Representación*: las asociaciones acercan sus mensajes a los representantes políticos y se vuelven un actor más en la cadena de decisiones; b) *Resistencia*: las asociaciones son proveedoras de incentivos para la resistencia y la movilización, los representantes políticos necesitan de la cooperación de los individuos, la capacidad de resistencia lleva al diálogo y transparencia de los procesos de decisión; c) *Subsidiariedad*: las asociaciones funcionan como subsidiarias del Estado en cuanto a la parte funcional de las políticas, pues al estar más cerca de la ciudadanía, protegen y hacen mejor la acción colectiva, generan confianza y monitorean los recursos;¹⁴d) *Coordinación y cooperación*: las asociaciones forman redes de confianza donde transita la comunicación y colaboración que ni el gobierno ni el mercado tienen, con ello presionan para formular políticas públicas o estrategias políticas, ello depende del contexto y el diseño institucional; y e) *Legitimación democrática*: las asociaciones legitiman de manera directa o indirecta al Estado, ya sea al crear opinión dentro de la esfera pública, al impulsar a los ciudadanos a participar o al ser canalizadoras de demandas (Warren 2001: 82-91).

¹³ Otros adhieren la importancia de cómo las asociaciones permiten crear capital social, así lo afirma Miguel Carbonell en su análisis (jurídico) de libertad de asociación y reunión en México, pues explica que “por medio de las asociaciones las personas pueden expandir su horizonte vital, participando con otras personas en la consecución de ciertos fines. La participación asociativa incrementa el sentimiento cívico de los ciudadanos, les permite incidir de forma más directa en las decisiones importantes de su comunidad...La participación asociativa es una de las formas más importantes de creación de lo que se ha denominado “capital social” (Carbonell 2006).

¹⁴ El otorgar mucho poder a las asociaciones en el manejo de los recursos puede ser delicado, aunque que Hirst observa que eso es mejor a dejarlo en manos de los gobiernos.

Pero lo que más nos interesa de la propuesta de Warren, son los efectos que las asociaciones producen en los individuos. Estos efectos también se aprenden ya que la asociación es la “escuela de la democracia” (Warren 2001; 71-76):

- a) *Eficacia*: el sentimiento de causar un impacto en acciones colectivas si se decide actuar. La confianza y capacidad reflexiva de los actores para hacer algo o saber que se puede hacer algo para resolver un problema, y la experiencia que se va creando para ello. La asociación crea esta conciencia y anima a la acción aunque ésta fracase.
- b) *Información*: las asociaciones son proveedoras de información clave y recursos, educan a los asociados a estar informados, a demandar transparencia y rendición de cuentas (muchas monitorean al gobierno y exigen rendición). El individuo aprende a recolectar, concentrar y discriminar información.
- c) *Habilidades políticas*: los individuos en la asociación adquieren habilidades que van desde la oratoria, la negociación, formación de coaliciones, compromiso, solución de problemas, manipulación, liderazgo etc. Esto se da en todo tipo de asociaciones no sólo en las asociaciones políticas.
- d) *Virtudes cívicas*: los valores democráticos generales son normativos y difícilmente las asociaciones los cumplirán, unas los desarrollarán más que otras (tolerancia, sentido de justicia, confianza, participación, deliberación y atención, respeto a la ley y los derechos de los demás). Pero todas las asociaciones son formadoras de reciprocidad, reconocimiento del otro (Rosemblum) y confianza (Putnam).
- e) *Habilidades críticas*: las habilidades de deliberar y solucionar problemas. Esto sólo lo logran los individuos cuando se da un conflicto y la necesidad de deliberar para resolver un problema. Los momentos en la asociación (conflictos internos) de quedarse, salirse, defender una postura, escuchar el argumento de los demás, los lleva al efecto de la deliberación.

El proceso asociativo según Warren, completa entonces un ciclo que va desde la fase individual, pasando por lo público (lo colectivo), terminando en la institucional. La fase institucional es a su vez la que debe proteger a la primera y a la segunda, volviéndose el ejercicio asociativo en un círculo virtuoso. Para ello, la democracia deber ser un sistema donde se den las condiciones institucionales que protejan las autonomías individuales y las políticas. Sin embargo, Warren no explica el recorrido que tengan que hacer los individuos para llegar a la asociación ni bajo qué condiciones se desarrollan estos efectos más allá de suponer que existe un sistema democrático que dota la posibilidad de la asociación. En su modelo, da por hecho que se presentan estos efectos en mayor o menor medida, sobre lo cual ocuparemos en indagar cuáles de éstos verdaderamente aplican en nuestro estudio de caso.

1.2 La asociación desde la teoría organizacional: Michels

Una segunda perspectiva de cómo se han analizado las asociaciones, es desde el punto de vista organizacional y los efectos que tiene el manejo interno de las organizaciones en la democracia. En esta perspectiva se encuentran los planteamientos de Robert Michels, quien determina que las asociaciones son en parte un reflejo del Estado, pero en menor tamaño, y que por tanto, la organización interna de las mismas tiende a jerarquizarse, al igual que el manejo del Estado, formándose verticalidades que se alejan del ideal democrático. Ello no debe restarle importancia al papel que jueguen las organizaciones en el cambio social o la lucha por perseguir un fin. Para Michels, la formación de una organización nace por la necesidad de luchar de manera solidaria, que de manera individual no se podría lograr: “las oportunidades de éxito en cualquier lucha dependen del grado en que la lucha es llevada a cabo por una base de solidaridad entre individuos que sus intereses sean idénticos” (Michels 2001: 19). Es decir, el principio de la organización es la lucha política de un grupo de individuos.

Al igual que Tocqueville, Michels ve en la organización la respuesta de las minorías para hacerle frente a la mayoría, una mayoría que paradójicamente está controlada por una minoría, es decir, por una élite política como la denominaba Gaetano Mosca. Por más que se crea en un gobierno democrático, “el gobierno del

pueblo, todos esos términos como estado, derechos civiles, representación popular, nación, son puramente principios legales descriptivos y no corresponden a ningún factor existente real...las luchas consisten en luchas entre las minorías dominantes...la democracia tiene una inherente preferencia por las soluciones autoritarias a las cuestiones importantes” (Michels 2001:224). Michels ve en el planteamiento de Mosca la inherente necesidad de formar élites minoritarias con liderazgo jerárquico para resolver los asuntos democráticos, y por más que se viva en una democracia, dichas organizaciones aunque luchen por una democracia, no dejan de ser minorías dominantes que tienden a la oligarquía. No hay que dejar de lado que Michels está pensando la organización como la configuración de grupos grandes como partidos políticos, corporativos y sindicatos, y poco menciona en su estudio las asociaciones civiles o políticas que aquí nos referimos. Sin embargo, no deja de ser elemental su afirmación que toda organización, sea cual sea, en su ejercicio interno, tiende al autoritarismo y a la oligarquía, incluso advierte que “las masas nunca van a gobernar excepto en abstracto” (Michels 2001: 241).

Además, Michels trata de quitarle el juicio valorativo a la oligarquía para dejar de pensar si es bueno o malo, pues considera que, a pesar de que las organizaciones hacia dentro sean oligárquicas, hacia fuera pueden ser revolucionaras y educar a las “masas”. Por eso también le otorga peso al número de los integrantes de las organizaciones, pues en la medida en que sean más grandes, en que el reclutamiento sea mayor, más poder tendrá la oligarquía gobernante y mayor influencia en el resto de los miembros. Mientras más grande sea una organización, menos democrática lo es, puesto que el ponerse de acuerdo por las ideas y objetivos de la organización se torna más difícil, así que el poder de decisión tiende a centralizarse en el pequeño grupo dirigente.

Así se explica que, una de las fuentes de la oligarquía es el liderazgo: “el liderazgo es necesario en toda forma de vida social, y todo sistema de liderazgo es incompatible con los postulados más esenciales de la democracia...esta ley como todas se puede comprobar con la observación histórica, la necesidad histórica de la oligarquía” (Michels 2001: 240). La conclusión a la que llega Michels es que

inevitablemente aunque un líder se forme de manera espontánea y democrática en la organización, tarde o temprano se profesionaliza, se estabiliza como líder y termina por ser irremovible de la organización: “Es la organización la que le da nacimiento al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegantes. Quien dice organización dice oligarquía” (Michels 2001: 241).

Ligado a lo anterior, Albert Meister también hace el recorrido de cómo se van transformando los objetivos tanto de la asociación como de sus miembros y si es posible que haya democracia en las asociaciones. Para ello, hay que observar varias etapas a lo largo de los momentos por los que pasan las asociaciones: la primera etapa es *la creación*, donde los individuos están entusiasmados y todo es democracia directa, las decisiones y los conflictos son tomadas o resueltos en asamblea con todos los miembros. (Meister 1984:141). La segunda etapa es la *consolidación económica*, cuando empiezan a ver afectaciones en la asociación sobre todo por factores externos y las cuestiones económicas empujan varias transformaciones, empiezan las divisiones entre los más aptos para ciertas labores, sobre todo para las finanzas, la igualdad que se tenía al momento de la conformación de la asociación cambia para hacer distinciones entre los miembros que puedan cooperar más o que por prestigio, edad o género sean más capaces de aportar más económicamente, pues los recursos son lo que otorgan la estabilidad (Meister 1984: 144). Dada la poca eficiencia de recursos, la democracia que en un principio era directa y horizontal, cambia a ser delegativa. Así los *recursos* se convierten en un factor fundamental para entender el ejercicio asociativo.

La tercera etapa que Meister plantea es cuando se llega a la *coexistencia entre ejecutivo y administrativos*. Los grupos comienzan a dejar su lucha inicial de lado y la democracia delegativa se extiende a todas las demás actividades, incluso hacia fuera de la asociación. Empieza a haber un equilibrio de fuerzas entre los líderes del grupo y los líderes administrativos. Las organizaciones que se conformaron como opositoras al sistema o a su entorno inmediato, dejan de ser esa oposición o comienzan a creer que ser miembro de una organización ya no les otorga beneficios. Por último se llega

a la cuarta etapa, donde se da *el poder de los administradores*, bajo la condición del manejo de los recursos, por mucho que haya cierta democracia delegativa, el poder del ejecutivo electo por asamblea, se va trasladando a los administrativos, lo cual supone un grave riesgo pues deja de funcionar como un sistema de contrapesos. En este momento, el sistema democrático original sobre el cual se constituyeron ha desaparecido, pero los estatutos no han cambiado, entonces lo que en realidad se movió es el poder efectivo más no el formal. Meister propone observar cómo sucede este traslado de poder en todas las asociaciones. (Meister 1984: 153). Las cuatro etapas –de traslado de poder y disminución de democracia- en la asociación, demuestran también como Meister retoma de Michels la conformación de la oligarquía dirigente y la verticalización de la asociación al momento de trasladarse el poder hacia los administradores.

1.3 El asociacionismo como acción complementaria al Estado: Paul Hirst

La tercera perspectiva teórica y tal vez la forma que se encuentre más tajante de asociacionismo, es la que presenta Paul Hirst, pues propone que el asociacionismo a través de la gobernanza sea la nueva forma de democracia. Paul Hirst explica cómo en las últimas décadas el sistema social se ha vuelto cada vez más dinámico y menos burocrático, de manera que es casi imposible que los gobiernos se hagan cargo de todos los servicios públicos como se pensaba en los estados de bienestar, donde el control jerárquico y burocrático sobre el sistema social funcionaba (o eso se pensaba).

En la modernidad según Hirst, han surgido tres grandes cambios que explican cómo es posible aplicar el asociacionismo de una manera radical en casi todo sistema social: 1) “La naturaleza cambiante de las compañías y las oficinas gubernamentales, aun vivimos en una sociedad organizacional, pero ha cambiado la manera en que se comportan y están estructuradas las organizaciones, esto dificulta el control jerárquico” (Hirst 2007:12). Es decir, las instituciones van perdiendo el control y se han vuelto puramente administrativas. Por eso él explica que ante la falta de control, los gobiernos y los representantes se encargan de llenar los huecos con la creación de tantas leyes e innumerables reglas en todo tipo de cuestión social, cultural y

económica;¹⁵ 2) El crecimiento del pluralismo de la sociedad moderna, ha llevado a la heterogeneidad de las culturas sobre todo en las grandes ciudades, el problema es precisamente sus límites y sus diferencias respecto a cómo el Estado puede resolver sus necesidades (Hirst 2007: 14); y 3) La ampliación de la individuación: el individuo quiere cada vez más elegir cómo debe vivir, la estandarización de la educación al menos en el nivel de secundaria hace que los ciudadanos obtengan más información de cómo quieren vivir y cuáles necesidades deben exigir de acuerdo a sus circunstancias y por tanto qué servicios el Estado debe otorgarles para lograr sus fines. (Hirst 2007: 16).

De acuerdo a estos tres grandes cambios que caracterizan a las nuevas democracias, “la democracia asociativa es la única doctrina política adecuada para enfrentar los problemas que representa afianzar la rendición de cuentas democrática en una sociedad organizacional culturalmente diversa” (Hirst 2007: p. 16). En realidad lo que Hirst propone es que, mientras sigan existiendo sistemas organizacionales jerárquicos, la rendición de cuentas será mínima y que por tanto es necesaria y viable la “autogobernanza asociacionista”, es decir, “devolverle los servicios públicos a las organizaciones voluntarias autogobernadas democráticamente que compitan por ser miembros y que reciban fondos públicos para proveer servicios proporcionales a su membresía” (Hirst 2007: 17). Es una propuesta interesante que busca que las asociaciones funcionen como verdadero puente entre lo público y lo privado, y que no valora que la autogobernanza pueda caer en autoritarismos o antidemocracias. Hirst no resuelve los problemas internos organizativos de las asociaciones que Michels y Warren advierten.

Aunque deja claro que es una propuesta con varias debilidades, no deja de afirmar que es la única posibilidad para resolver los problemas de las democracias modernas por varias razones: a) Limitan el ejercicio del poder gerencial sin representación, toda vez que las decisiones se toman en cuenta con base en

¹⁵ Probablemente en este punto se enfrenten la propuesta de Warren y la de Hirst, pues para el primero las instituciones deben crear las protecciones de las autonomías individuales y públicas; y para el segundo, las instituciones deben ir en retirada dejando a dichas autonomías ser sus propias autogestoras.

comunicación con las localidades organizadas; b) Obliga a los políticos a dejar de perseguir este control jerárquico y c) Se reduce la proliferación de reglas ya que las regulaciones se trasladan a las democracias locales. (Hirst 2007: 20). Las asociaciones desde esta perspectiva se autogobiernan democráticamente y sirven a la comunidad a la que pertenecen para dotar los servicios a sus miembros, los cuales también funcionan como controles a ellos mismos.

Esta tercera perspectiva sin bien es más una propuesta normativa como lo advierte Hirst, sirve para reafirmar el eje de análisis en el que las asociaciones son el vínculo entre lo público y lo privado, y que no solamente son organizaciones pequeñas que buscan un fin común, sino que fungen como canalizadoras de demandas, como exigentes de cuentas en un sistema de rendición, y como forjadoras de políticas y servicios públicos en las comunidades, dada su cercanía a la diversidad de problemas con los que se enfrentan los miembros de las nuevas sociedades plurales.

2. Modelo de análisis: elementos y factores determinantes en la asociación para la formación de una cultura política más democrática.

Retomando las tres perspectivas teóricas aquí planteadas vinculadas a las teorías sobre cultura política y participación, se construye el modelo de análisis para resolver que: La asociación civil voluntaria ha sido tomada como un ejercicio democrático dada su condición intermediaria de demandas entre sociedad y Estado, y su capacidad organizativa sobre todo horizontal para formar acuerdos formales e informales. Al ser un ejercicio democrático, la asociación civil, voluntaria y en este caso juvenil, funge como un espacio de formación y desarrollo de cultura política con características más democráticas, en la medida en que los jóvenes que participan en una asociación experimenten los siguientes elementos:

a) *Elementos del entorno*: conformados por el entorno institucional para consolidarse como asociación o colectivo, así como el entorno social, geográfico, económico, familiar y escolar que afecten e interfieran desde afuera el ámbito asociativo de los jóvenes, y que ayuda a explicar cómo se dan los tres elementos posteriores.

b) *Elementos previos a la asociación:* abarcan las motivaciones, los valores, experiencias y comportamientos previos que impulsan a los jóvenes a asociarse. Los elementos previos explican la cultura política que traen formada los jóvenes antes de llegar a su asociación y que los vincula con los valores de la participación, los de responsabilidad, la confianza y la legalidad.

c) *Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación.* Aquellos primeros procesos organizacionales y experiencias democráticas -sobre todo internas- que comienzan a ejercer en las asociaciones como: la participación en asamblea, los valores y comportamientos horizontales o verticales dentro de la asociación; las reglas democráticas en cuanto a la toma de decisiones ya sea por voto o por consenso, que derivan en una cultura política más democráticas al ejercer la deliberación, el respeto a la diferencia y la pluralidad.

d) *Elementos de fortalecimiento democrático.* Estos elementos abarcan un proceso de maduración de los aspectos democráticos sobre todo a raíz de la superación de conflictos, que le da durabilidad y cohesión a la asociación, y que se vinculan con una cultura política cada vez más compleja formándose en términos de la transparencia y rendición de cuentas; el fortalecimiento y extensión de redes de confianza y solidaridad; así como fortalecen el valor de la tolerancia y la deliberación toda vez que se ponga a prueba la resolución de conflictos como la entrada o salida de la asociación.

La hipótesis central radica en que la formación de cultura política es un proceso constante y en la medida en que los jóvenes que participan en asociaciones juveniles experimenten más los elementos planteados, sobre todo dentro de la asociación, su cultura política se tornará más democrática; lo cual no impide que los jóvenes configuren un tipo de cultura política mixta, entre autoritaria o semidemocrática, junto con las diferentes características democráticas. Dependiendo de los elementos del entorno, las experiencias previas, y los elementos de ejercicio interno y de fortalecimiento, los jóvenes desarrollan y experimentan aspectos de una cultura política más democrática tales como: la tolerancia, la solidaridad, la pluralidad, la cooperación, confianza y el diálogo; y a su vez pueden ir combinados con aspectos

no democráticos, como intolerancia, autoritarismo y poca pluralidad que la misma práctica asociativa vaya definiendo.

Asimismo, la asociación se vuelve un reflejo de quienes la componen, por tanto, no se puede generalizar que todas las asociaciones civiles son *per se* democráticas, sino que cada una en sus especificidades contempla características mixtas al igual que sus jóvenes integrantes. Las especificidades van cambiando sobre todo a lo largo del tiempo de la asociación y dependen en gran medida de otros factores que interfieren en los elementos previos, en los elementos de ejercicio democrático, en los de fortalecimiento democrático y en los del entorno, es decir, son *factores determinantes* en las variables de análisis. Éstos son:

1. *Recursos*: la constitución, durabilidad y cohesión de una asociación, dependen en gran medida de los recursos sobre todo económicos, más que recursos humanos, que se tengan antes, durante y proyectados en el ejercicio asociativo.
2. *Tiempo que lleva la asociación*: el factor tiempo tiende a obligar a los jóvenes a llevar a cabo más prácticas democráticas como la rendición de cuentas y la transparencia, dada la exigencia de las formalidades de la asociación mientras más tiempo lleve, así como a lo largo del tiempo, se vuelven más expertos en la negociación y el diálogo. Pero el factor tiempo también influye en provocar la falta de interés, la desmotivación o la informalidad de sus miembros.
3. *Tamaño de la asociación y proceso de toma de decisiones*; mientras más grande sea una asociación, las decisiones tienden a centrarse en un pequeño grupo, el poder de la asamblea se utiliza en ocasiones eventuales y tiende a la verticalidad. Si el proceso de toma de decisiones está bien definido y aceptado por el resto de los integrantes se mantiene una mayor cohesión, mientras que, si el proceso no está claro, se llega más fácil al conflicto y salida de la asociación. Las asociaciones más pequeñas trabajan de manera horizontal por la facilidad comunicativa y creación de consensos.
4. *Alianzas*. Las alianzas determinan en gran medida la capacidad de negociación, de consenso, de solidaridad y cooperación hacia fuera de la asociación con los

diversos actores o públicos, lo cual también deriva en estabilidad o durabilidad de la asociación.

Antes de dar paso a los detalles de cómo se desenvuelven estos factores y qué variables son las observadas, es necesario hacer una mirada previa al mundo asociativo y al entramado institucional en el caso mexicano, de esta manera iremos acumulando más bases tanto teóricas como empíricas, para aterrizarlas en el estudio de caso de asociaciones juveniles del Distrito Federal.

3. *Entramado institucional de la asociación civil en el México actual.*

3.1 *Antecedentes históricos de la asociación civil: De la beneficencia privada a las organizaciones de la sociedad civil en México.*

La historia de la asistencia social y la participación ciudadana va acompañada de la defensa de un derecho fundamental que es la libre asociación. En México, al igual que en otros países, la libertad de asociación es un derecho: en un sentido muy amplio, la libre asociación le da la facultad al sujeto de ingresar y salir de un grupo cuando lo considere oportuno.

“No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto o una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee” (Artículo 9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Ese derecho ha estado contemplado como una garantía individual en México desde la Constitución de 1917, pero dado el sistema autoritario que se vivió a lo largo del siglo pasado, poco se aplicaba en realidad la libre de asociación, y menos vista ésta en términos de libre participación.

Como ya se revisó, uno de los supuestos de las democracias es que incluye como uno de sus ideales, la participación activa de los ciudadanos, haciéndolos

partícipes de las decisiones que en otros sistemas como el autoritario o totalitario no tienen cabida.¹⁶ Sin embargo, no podemos tomar como un proceso fácil la participación ciudadana toda vez que ésta depende, como ya lo hemos mencionado, del tipo de cultura política que los ciudadanos tengan. Una ciudadanía acostumbrada a la poca participación organizada y al paternalismo, difícilmente va a cambiar completamente ese patrón en un corto tiempo. Estos virajes se logran con el tiempo, son lentos y son procesos de cambio social. Así pues, no es sorprendente que la figura de la asociación civil enmarcada en el mundo de las organizaciones de la sociedad civil, tome relevancia ascendente en los últimos veinticinco años en México a partir de la democratización: “desde mediados de la década de 1980 han surgido diversas iniciativas para caracterizar este componente del sistema social, al que se le ha denominado de diversas maneras (sector no lucrativo, sector solidario, sector voluntario, tercer sector) para comprender y hacer visible el trabajo que realizan los ciudadanos organizados para atender causas sociales, con objeto de impulsar su desarrollo conjunto y de esa manera hacer más efectivo su impacto” (Villalobos 14; 2010).

Lo que muchos conocemos con cierta naturalidad como asociaciones civiles, integradas por ciudadanos, sin fines de lucro, antes no eran contempladas como tales, (aunque sí en su figura jurídica), sino como organizaciones filantrópicas o de beneficencia privada, asociaciones religiosas, o en su caso asociaciones políticas que buscaban apoyar a los partidos políticos en su búsqueda de acceso al poder. Algunas de estas instituciones fueron derivando hasta lo que se conoce hoy como organizaciones de la sociedad civil, exceptuando las políticas, que han quedado bajo la denominación de agrupaciones políticas, y con otro marco jurídico que tiene que ver con el objeto de perseguir el acceso al poder, ya que antes de la legislación actual, no quedaba claro que las asociaciones civiles no podían perseguir el mismo objeto que

¹⁶ Un ejemplo de ello es que el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) entiende este ideal democrático como “un México justo, incluyente y próspero, de ciudadanos activos y corresponsables de la construcción de un bien público, que participan en organizaciones eficaces y transparentes, en un marco de legalidad” (Villalobos 13; 2010).

las políticas. Lo mismo sucede con las asociaciones religiosas, que se regulan de manera distinta a aquellas civiles que no persiguen fines religiosos.

La primera ley que nos da señales de la asistencia privada con fines públicos en México, o lo que comúnmente se conoce como *filantropía*, fue la “ley de Beneficencia Privada, a finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, cuando se establecen las primeras juntas de asistencia privada como organismos reguladores del quehacer de este tipo de instituciones privadas. Su propósito fue asegurar el cumplimiento de los fines de utilidad pública que motivaron su constitución” (Villalobos 20; 2010). Algunos autores afirman que el origen de la filantropía en México data de la filantropía vicentina, que con la conquista a la Nueva España trajeron consigo algunos de los religiosos jesuitas principalmente (Villalobos 17; 2010). A finales del siglo XIX y principios del XX, el “espíritu cívico” era más bien entendido como patriotismo y éste manifestado como asistencialista, ayudar a los menos aventajados, a los que estaban afectados por hambrunas y enfermedades. Este tipo de personas ayudaron a que se hiciera la “Junta Estatal de Beneficencia Privada” en el Estado de México, una de las primeras en 1912, (Villalobos 22; 2010) que ya juntaba más organizaciones de este tipo, pero que no estaban completamente deslindadas de la intervención gubernamental de tipo vertical, sino que funcionaban como adicionales a la función pública. De hecho, algunos de sus representantes eran al mismo tiempo o en tiempos anteriores gobernadores en turno, diputados o alcaldes (Guadarrama en Villalobos; 2010).

La caridad también tiene entonces un sentido cultural. No nace espontáneamente. En el recorrido histórico que hace Aída Valero Chávez, cuenta cómo desde la Nueva España, fueron implementadas o más bien aprendidas las acciones de caridad a través de los preceptos sobre todo religiosos: “resulta natural pensar que en la medida en que la caridad corresponde a un planteamiento bíblico y teológico, fuera implementada en el Nuevo Mundo por los religiosos que llegaron con la misión de evangelizar” (Valero en Villalobos; p. 40; 2010). De hecho la palabra *filantropía* toma relevancia a mitades del siglo XVIII:

“Se define por su raíz *philos*: amigo o que ama; y *antrophos*: hombre, -el amor al género humano-. En sentido estricto se entiende como la disposición fija y el esfuerzo permanente por ayudar a los necesitados, partiendo de la identificación con el prójimo, abrazando su causa como propia. La actitud filantrópica intenta lograr la felicidad y el bienestar total del hombre. Por esta idea de ayuda al desvalido, algunas fuentes de información la consideran como sinónimo de caridad y ciñen su uso a los racionalistas, materialista y ateos” (Valero en Villalobos 48-49; 2010).

Desde entonces, en el siglo XIX, la gente se unía a las sociedades benéficas además de la motivación que tuvieran por los fines caritativos, por “los beneficios de protección que obtenían los socios mediante sus aportaciones, así como la percepción compartida de que se avanzaba hacia una sociedad moderna...este tipo de asociaciones marcaron el nacimiento de una nueva sensibilidad política centrada en el individuo democrático y en el ciudadano como objeto de la vida política” (Guadarrama en Villalobos 249; 2010). El sentido de la asistencia social se fue trasladando de lo religioso a lo secular, lo que no significó que la Iglesia dejara de hacer asistencia a lo largo del el siglo XX y en la actualidad, pues continúan en existencia muchas asociaciones religiosas a lo largo del país, aunque no son únicamente católicas.¹⁷

En 1928 se introdujo la figura jurídica de asociación civil, que se dio partir de “una separación entre las instituciones identificadas como beneficencia privada y las sociedades cooperativas, mutualistas, sindicales y profesionales” (Guadarrama 255). Más adelante en la segunda mitad del siglo XX, y como fecha emblemática 1968, surgen los distintos movimientos y apariciones de diversos grupos sobre todo de jóvenes universitarios y grupos de oposición política que muchos fueron reprimidos por el sistema autoritario. Prácticamente de esas fechas a la década de los noventa, las asociaciones o se extinguieron o funcionaron con la reglamentación tradicional del Código Civil bajo la figura de beneficencia privada, y no como sociedad civil, como lo apunta Mario Luis Fuentes: “a la palabra sociedad civil se le temía.”

¹⁷ Para el año de 2011, existen 7,653 asociaciones religiosas registradas en la Secretaría de Gobernación (www.asociacionesreligiosas.gob.mx).

Se pueden identificar cinco etapas de la asistencia social en México:
(Guadarrama en Villalobos 2010; 231-232)

1. La etapa colonial, que se identifica por sus vínculos con la iglesia católica y el ejercicio de la caridad cristiana;
2. La etapa de la separación entre la beneficencia pública y privada que considera la secularización de la beneficencia la constitución legal de la participación privada;
3. La etapa de la revolución, que aglutina distintas corrientes de pensamiento sobre la justicia y los derechos sociales;
4. La etapa constitutiva de los sistemas de seguridad social, que se inicia en la década de los cuarenta y finaliza en los ochenta.
5. Una etapa distinta se abre al finalizar el siglo XX, cuando tiene lugar un resurgimiento de la asistencia privada, movimiento que se acompaña de la difusión de las ideas sobre la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedades frente a los problemas sociales

Como ya se revisó en el primer capítulo, hay coincidencia que ante la crisis de los 80, comienzan a surgir organizaciones y movimientos populares que ante los efectos de la crisis económica y luego política, buscaban una mayor participación en las decisiones públicas. Otros concuerdan que “es a partir de los sismos de septiembre de 1985 en la ciudad de México, y sobre todo el avance de la década de los noventa, cuando esta temática comienza a desarrollarse de manera regular como objeto de estudio académico, y proliferan las investigaciones y esfuerzos para explicar la naturaleza y dinámica de un fenómeno de creciente importancia en la opinión pública y en las esferas de decisión política de nuestra sociedad” (Pliego Carrasco 1997: XI). Lo cierto es que, desde la década de 1990 varias organizaciones de la sociedad civil, lideradas por el recién creado Centro Mexicano de Filantropía, comenzaron a impulsar una legislación nueva y única para las organizaciones independientes del gobierno, que se dedican no sólo a la filantropía y asistencia social, sino también a otros tipos de participaciones de desarrollo social y comunitario. Fue hasta el año de 2004 que con el empuje de las distintas organizaciones, se elaboró y publicó la ley vigente que regula a todas las organizaciones de la sociedad civil en las que se incluyen ya sean las filantrópicas, de asistencia privada y las civiles, y aunque se le sigue dando prioridad a la asistencia social, también se plantean más actividades.

Ello nos remite a hacer una comparación entre el asociacionismo civil mexicano y el que se encontró Tocqueville en Estados Unidos, en donde él lo observó como el tipo de organización social que intermediaba entre estado y sociedad, de cooperación horizontal; para el caso mexicano, se dio una conformación distinta, entendiendo al asociacionismo en un sentido asistencialista de alineación más vertical. Conocer esto es fundamental para comprender cómo es que se conciben actualmente las asociaciones, con una intención de priorizar el asistencialismo de arriba hacia abajo, más que como intermediarias o creadoras de políticas y organizaciones horizontales-democráticas como lo propone Hirst.

Seguramente las organizaciones de la sociedad civil que comienzan a ser constituidas por jóvenes y para los jóvenes en la actualidad, comprenden la asociación desde sus propias perspectivas y necesidades juveniles. Esta idea de la asistencia privada o asistencia social puede no concordar con lo que los jóvenes consideran de su asociación, pues para ellos la participación debe ir mucho más allá del asistencialismo. Lo cual puede implicar aprenderse la regla no escrita para darse de alta con objeto asistencialista, ya que según las distintas posturas de los jóvenes, la ley y las instituciones están más favor de ese tipo de acciones, y se aprueban más rápido esos registros que aquellos que tienen como objeto una participación más comprometida con el desarrollo de las comunidades:

“Metimos los papeles, tuvimos que modificar nuestro objeto social, que no nos importó porque es nada más el papel, pero tenemos que tener algo de Asistencia Social, que si uno lo revisa más profundamente, están apoyando a las organizaciones que hacen asistencialismo, que no hacen desarrollo ni nada. Nuestro objetivo es no ser asistencialista, como dotar de cobijas a la gente, pero bueno eso se pone en el papel y no pasa nada.”(JR/A/10.03.12)

3.2 La asociación civil en el México actual: confusiones terminológicas.

El término –asociación- ya sea como derecho o como figura jurídica, es sumamente amplio, “la gran variedad de posibilidades asociativas permite referirse a distintos tipos de grupos e induce a pensar si alguna conclusión puede hacerse extensiva a

cualquier tipo de asociación o sólo concierne a determinadas formas de acción asociada” (Puga y Luna 2010: 9). Y como se advierte, existe una extensa gama de asociaciones dependiendo de sus objetivos, miembros y constitución, que van desde partidos políticos, sindicatos, corporativos, agrupaciones, instituciones de beneficencia privada, sociedades civiles y asociaciones civiles, por lo que también suele haber confusiones de terminología ya sea desde la manera coloquial de utilizar el término, hasta las complicaciones institucionales que representa.

En el artículo tercero de la Ley Federal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil (LOSC) de 2004, se indica que las organizaciones de las sociedad civil son *“todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas, que estando legalmente constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades que se refiere el artículo 5 de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales”*. Es decir, ninguna asociación política entendida ésta como la que persigue fines de acceso al poder o apoye a candidatos o a otras agrupaciones puede entrar en este entendido. Ello no significa que las asociaciones civiles no tengan injerencia en la política; ni que las agrupaciones políticas no tengan valor democrático y participativo, sino que son configuraciones sociales y jurídicas con fines distintos. Asimismo, todas las asociaciones religiosas al perseguir un fin de culto, quedan excluidas de designarse a sí mismas como civiles, lo mismo que las asociaciones con fines de lucro, como lo son las cámaras empresariales o sindicatos.

Aquí se contempla que: “la asociación como concepto remite a un universo extenso de agrupaciones cuyas características más importantes serían: a) la existencia de una membresía generalmente voluntaria pero más o menos formalizada; b) una vocación de permanencia que deriva en reglas aceptadas de funcionamiento; y c) la coincidencia de los asociados en los fines que persiguen, los cuales les otorgan identidad y delimitan su acción en el ámbito en el que actúan” (Puga y Luna 2010; 97). Esta definición de Puga y Luna contempla incluso a las asociaciones que tengan fines de lucro, como las empresariales o las políticas. En nuestro caso, sólo consideraremos a las asociaciones civiles que no tengan fines de lucro, políticos o religiosos.

En el sentido de membresía, a las asociaciones civiles se les han denominado asociaciones voluntarias, por la posibilidad del individuo de entrar o salir de la asociación según sea su voluntad. Puga y Luna exponen que “hay un acuerdo acerca de las características generales de una asociación, como cuerpo colectivo que tiene miembros más o menos permanentes y que comparten reglas, identidad y objetivos” (Puga y Luna 2010:9). A dicha definición sería importante agregar que los miembros pueden entrar, permanecer o salir de la asociación de manera voluntaria y no coercitiva, pues ello podría decirse, es el principal distintivo de ejercer la libertad de asociarse. El carácter voluntario de la asociación, está igualmente especificado en el Código Civil Federal, los asociados pueden entrar o separarse libremente de la asociación, quedando excluidos de los beneficios de la asociación aquellos que decidan separarse¹⁸:

“Artículo 2682.- Los asociados que voluntariamente se separen o que fueren excluidos, perderán todo derecho al haber social.”

En términos jurídicos, una asociación civil sólo existe a partir de su constitución legal, “su acta constitutiva” ante las instituciones formales que le dotan dicha figura, pero no podemos dejar de contemplar a todas aquellas asociaciones que lo son en sentido informal, y que han tenido diferentes motivos o razones, como los altos costos de los trámites, para no darse de alta y registrarse ante la ley.

En cuanto a la forma de gobierno, en el Código Civil Federal está contemplado el poder que se le otorga a la asamblea, es decir, el símbolo democrático que se le da: *“El poder supremo de las asociaciones reside en la asamblea general. El director o directores de ellas tendrán las facultades que les conceden los estatutos y la asamblea general con sujeción a estos documentos” (CCF Artículo 2674)*. Todas las asociaciones que se constituyan de esta manera, deberían tener al menos en sus estatutos las obligaciones establecidas por asamblea, lo que significa darle el poder del voto a cada

¹⁸ En el estudio de caso, veremos si esta exclusión de los beneficios es verdaderamente por decisión voluntaria al salirse de la misma o por conflictos internos irresolubles.

uno de los representantes o de los socios, y éstos por mayoría de votos en asamblea, tienen derecho a resolver, así como tener acceso a vigilar los recursos, cuotas y contabilidad de la misma. (CCF Artículo 2676-77-83). Así, la asamblea idealmente puede decidir:

“I. Sobre la admisión y exclusión de los asociados; II. Sobre la disolución anticipada de la asociación o sobre su prórroga por más tiempo del fijado en los estatutos; III. Sobre el nombramiento de director o directores cuando no hayan sido nombrados en la escritura constitutiva; IV. Sobre la revocación de los nombramientos hechos; V. Sobre los demás asuntos que le encomienden los estatutos.”(CCF Artículo 2676)

La asociación civil y voluntaria se confunde con lo que se conoce como una “fundación”, pues su similitud radica en que ambas tienen la función social de perseguir sin fines de lucro un bien común. La confusión reside en que también las fundaciones se registran jurídicamente como asociaciones civiles, pero las diferencias son: 1) que la fundación es normalmente una asociación civil creada por un solo fundador, que puede ser una empresa o una persona, es decir, sus objetivos, estatutos y estructura son definidos por el fundador y no por el conjunto de asociados; 2) La fundación es una unión de bienes y patrimonios destinados hacia un fin, lo que implica movilizar o donar recursos sobre todo económicos, más que realizar una acción social directa, lo que implica formar una estructura más grande y vertical, y en la práctica, los miembros que las conforman no lo hacen de manera voluntaria ni son electos por asamblea (pues generalmente son empleados de la empresa o fundación), es decir, en términos legales se conforman como A.C (asociación civil) pero en la realidad difícilmente actúan en términos horizontales, más bien lo hacen de manera vertical y jerárquica; y, 3) Generalmente las fundaciones se encargan de patrocinar y dar recursos a asociaciones civiles más pequeñas que hagan el trabajo directo en las comunidades. Las fundaciones se pueden ubicar en la mayoría de las grandes empresas mexicanas o internacionales, y otras que comenzaron como asociaciones civiles pequeñas con un fundador importante, y que se han estabilizado a lo largo del tiempo y crecido en tamaño. En este tipo de organizaciones, se puede suponer que casi de forma natural, se crean las oligarquías que plantea Michels, y cómo tiene gran peso

el poder administrativo para aquél que sea dueño de los recursos, como lo estudió Meister.

Otra confusión de terminología ha derivado de organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) que denomina como Organizaciones No Gubernamentales, comúnmente conocidas y llamadas “ONG’S”, a todas las organizaciones civiles, incluyendo fundaciones y asociaciones civiles, que tengan una causa política o social sin fines de lucro. En realidad, no existe una forma jurídica al menos en México, conocida como organización no gubernamental, “ONG”. Es importante recalcar este error terminológico, puesto que al ser una denominación impuesta por un organismo internacional, tiene gran repercusión en la adopción de conceptos, y muchas asociaciones civiles se autodenominan así, -coloquialmente- aunque no exista dicha figura en las leyes mexicanas. Las asociaciones civiles que se dedican al desarrollo social o a la cooperación al desarrollo comúnmente se pueden conocer como ONG, sobre todo aquellas que hacen activismo político y en medios de comunicación, pero su forma jurídica sigue siendo de una asociación civil sin fines de lucro. También existen muchas asociaciones informales que no están constituidas legalmente, y que deciden autodenominarse ONG, y así otorgarle a su grupo una etiqueta conceptual para ser considerada una organización de activistas en el tema que buscan defender. Este error habitual es solamente un error de nombre, de términos comúnmente utilizados en el mundo de la cooperación al desarrollo. Sin embargo, la confusión se da en todos los planos, también en el plano de la teoría y la investigación, así lo advirtió Pliego Carrasco en su estudio hace más de una década y permanece vigente:

“Como temática de investigación reciente, el estudio de “las organizaciones gubernamentales” presenta los problemas recurrentes que suelen encontrarse en un campo de conocimiento novedoso. Observamos, por ejemplo, la ausencia de definiciones básicas del propio objeto de estudio que sean compartidas de manera amplia por la comunidad de los investigadores interesados: se emplea una terminología frecuentemente inconexa y conceptualmente paralela, que parece remitirnos a procesos sociales sustancialmente diferentes, inclusive cuando se utiliza un mismo término como el de “organización no gubernamental”, donde

encontramos que se habla muchas veces de diferentes fenómenos en el terreno de la acción colectiva” (Pliego Carrasco 1997; XII).

También es fundamental reiterar la diferencia entre asociaciones civiles y asociaciones religiosas: el fin que persiguen. Las religiosas siempre se constituirán para conseguir un fin religioso, de culto. La característica propia de las asociaciones religiosas, es que su actividad societaria no comienza con el registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación, sino debió haber comenzado su actividad religiosa al menos cinco años antes de querer constituirse. “El reconocimiento de la personalidad jurídica recae sobre un fenómeno social de tipo grupal ya existente y actuante. La confusión comienza cuando la asociación lleva poco tiempo creada, pues se le permite organizarse como asociación civil y luego al pasar el tiempo solicitado (mínimo cinco años), transformarse en asociación religiosa.”¹⁹ Por ello existe la posibilidad que permanezca como asociación civil sin hacer el cambio y por tanto se tendría una asociación civil con fines religiosos, a final de cuentas, nada impide que una asociación civil tenga acciones que se crucen con lo religioso, lo cual es más bien una discusión jurídica.

Otra diferencia destacable es que las asociaciones religiosas normalmente no son un acuerdo de voluntades como normativamente deben serlo las asociaciones civiles, más bien comienzan por la voluntad de un fundador y/o predicador, aunque sí puede haber adherencia voluntaria de sus miembros una vez constituida. Los integrantes usualmente admiten lo que se les propone y practican lo que señala el fundador, por lo tanto, no es el acto asociativo democrático que se plantea aquí, ya que las decisiones del grupo no residen en la asamblea de los miembros sino en la fidelidad de los mismos (Escobedo, ver nota 21). Sin embargo, su religiosidad no excluye que en dichas asociaciones se tengan prácticas democráticas o que los miembros que la constituyan se comporten de esa manera.

¹⁹ Pacheco Escobedo, Alberto. *Las asociaciones civiles religiosas*. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/11/dtr/dtr3.pdf>

Existe una gran confusión también en términos de participación política entre las asociaciones políticas –ahora denominadas agrupaciones políticas nacionales – y las asociaciones civiles voluntarias – que también pueden llevar a cabo políticas públicas -. En la ley electoral de 1977, se permitieron por primera vez la participación de “asociaciones políticas nacionales”, que conformadas así, buscaran apoyar a algún partido político en la competencia electoral. Sin embargo, en la práctica, no quedaba muy claro que las asociaciones civiles no podían hacer actividades políticas de este tipo, y entonces era posible constituirse como asociación civil bajo cualquier objeto social, y seguir apoyando con recursos a partidos políticos y candidatos. Es por ello que en la ley vigente de 2004 se especifica con mayor claridad la prohibición de perseguir fines políticos si se conforma una asociación civil. A su vez, para evitar la confusión, no sólo en la Ley de las OSC sino también en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cambió el nombre a las “Agrupaciones políticas nacionales, APN”, y quedan entendidas como “aquellas asociaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como la creación de una opinión pública mejor informada y dentro de sus características está el participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición” (COFIPE 2011).

De esta manera, las agrupaciones políticas son asociaciones que tienen un proceso constitutivo distinto al de las asociaciones civiles, pues las políticas se constituyen ante el Instituto Federal Electoral, y deben cumplir con objetivos muchos más amplios en sentido de sus miembros (mínimo cinco mil asociados a nivel nacional) para poder recibir recursos de dicha institución. En teoría, ninguna asociación civil debe perseguir este tipo de fines político-electorales, aunque difícilmente puede asegurarse que ésto se cumpla a cabalidad, ya que ello exigiría una evaluación constante y vigilancia tanto de los donadores, como de las asociaciones, así como un seguimiento de las alianzas de todas las asociaciones y una rendición estricta sobre el destino de los recursos otorgados.

3.3 *Cómo se constituye una asociación civil en México.*

Las organizaciones de la sociedad civil se rigen en México por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada el 9 de febrero de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. La cual estableció nuevos términos para la relación entre el Gobierno Federal y la sociedad civil organizada, bajo un esquema de corresponsabilidad. “Con esta Ley se institucionalizan mecanismos de vinculación entre el Gobierno Federal y las OSC, y se busca propiciar la creación de mayores espacios de colaboración, interlocución, diálogo y rendición de cuentas.” (Manual para las OSC 2009).

Se plantea aquí de forma breve el entramado institucional con que se enfrenta una asociación informal o colectivo para constituirse como una asociación civil formal, ya que la constitución otorga en la mayoría de los casos la posibilidad de recibir recursos, cuestión fundamental para la cohesión y durabilidad (como mencionaba Meister):²⁰

1. El primer paso para constituir una asociación civil es obtener un permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para registrar la denominación y el nombre ante dicha dependencia para que éste sea de uso exclusivo de la asociación. Esto permite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público regular las inversiones extranjeras y, de ser necesario, la inclusión de socios extranjeros.
2. Como en cualquier agrupación o sociedad, es necesario determinar el tipo y la cantidad de integrantes (al menos cinco en el caso de las AC), que conformarán la OSC, estableciendo claramente los derechos y obligaciones a que estarán sujetos. Recordemos que las OSC pueden ser de distintos tipos que van desde asociación civil (A.C.); Institución de Asistencia Privada (I.A.P); y sociedades civiles (S.C) que son mercantiles.
3. Establecer la asamblea general: presidente, secretarios, representante legal y resto de integrantes.
4. Establecer estatutos: objetivos, lineamientos, derechos y obligaciones de sus integrantes, renovación de presidente y cargos. Lo ideal es que esto quede bajo notario público, lo cual implica un costo de honorarios.
5. Inscripción del acta constitutiva y los estatutos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de la entidad federativa

²⁰ Esta información se obtuvo del Manual para las Organizaciones de la Sociedad Civil publicado en la página www.corresponsabilidad.org.mx

correspondiente a la OSC. El acta constitutiva debe ser cuidadosamente uniformada entre la Ley de las OSC y el Ley del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que ésta especifica qué actividades de asistencia social pueden considerarse sujetas a deducibilidad de impuestos, por lo que implica un gran trabajo jurídico y conocimiento de las reglas del sistema de recaudación de impuestos en México, para lograr la congruencia entre las distintas leyes y obtener la autorización como donataria autorizada.

6. Una vez obtenida el acta constitutiva (con la Ley Federal de las OSC, se creó el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil a cargo de la Secretaría de Gobernación), las asociaciones deben pedir su registro, el cual asigna a las OSC una clave única de inscripción –denominada CLUNI– y con ello el derecho completo de acceder a apoyos y estímulos públicos. Sólo pueden realizar éste trámite las que cumplan con todos los requisitos de ley antes mencionados.

Al momento de determinar qué tipo de organización se está constituyendo, se piden a las asociaciones que sus actividades vayan ligadas con los sectores que establecen la legislación. Es decir, sólo pueden dedicarse a las actividades que están delimitadas por ley –y ser claros en sus estatutos –de acuerdo a las siguientes:
(Artículo 5 LOSC)

1. Asistencia Social conforme lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
2. Apoyo a la alimentación popular;
3. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
4. Asistencia jurídica;
5. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
6. Promoción de la equidad de género;
7. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
8. Cooperación para el desarrollo comunitario;
9. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
10. Promoción del deporte;
11. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
12. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio

ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;

13. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
14. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
15. Participación en acciones de protección civil;
16. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
17. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores, y
18. Las que determinen otras leyes.

Si bien no es objeto de esta tesis centrarse en las actividades a realizar por las asociaciones, sí lo es el plasmar la dificultad con la que se topan los jóvenes, y de hecho cualquier ciudadano, al querer constituir su grupo o asociación debido a los entramados institucionales que existen. Por estas razones, la asociación libre comienza a ser debilitada puesto que, al momento de buscar la legalización de la asociación y más tarde la obtención de recursos, su libertad puede ser coartada o limitada por los mismos preceptos institucionales y legales. Este exceso de legislación es el que advertía Tocqueville y más recientemente Paul Hirst. Pareciera entonces que las asociaciones que pretendan dedicarse a otra actividad o que en sus estatutos se salgan de las opciones mencionadas, difícilmente terminarán pronto el proceso constitutivo. Al momento de aparecer registrado con la clave -CLUNI- las asociaciones civiles son autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos y con ello adquieren la posibilidad de recibir más recursos (públicos o privados) para alcanzar sus fines. Los informes y rendición de cuentas deben hacerse anualmente ante el Instituto de Desarrollo Social, institución federal encargada de clasificar los apoyos y las actividades de las distintas organizaciones, así como de tener la autoridad para renovar o cancelar registros basándose en evaluaciones de desempeño.

Los datos son contundentes: ante la dificultad legal e institucional y el costo económico que representa registrarse y conseguir el acta constitutiva así como terminar todos los procesos; en México tan sólo existen 12,602 Organizaciones de la Sociedad Civil registradas, de las cuales, 11,554 son asociaciones civiles; 642

Instituciones de Asistencia Privada; y el resto sociedades civiles (mercantiles).²¹ El Distrito Federal es el que más cuenta con este tipo de organizaciones, con 4420, de las cuales 4020 son asociaciones civiles. Contrasta notablemente el Estado de México que cuenta con 158 registradas. (www.corresponsabilidad.gob.mx).

En cuestión de participación juvenil por ejemplo, a nivel federal aparecen alrededor de 200 Asociaciones que se denominan “asociaciones o agrupaciones juveniles, de jóvenes, o para jóvenes”. Aunque alrededor de 40 se encuentran inactivas. De ahí se puede suponer que la participación juvenil –informal- es más alta que la formal. Al menos en lo que se refiere a la convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles 2011 del Instituto Mexicano de la Juventud, donde participan cada año alrededor de 800 proyectos, en su mayoría grupos juveniles (asociaciones informales). Cada año participan nuevos grupos, ya que no pueden participar aquellos grupos que un año antes hayan ganado la convocatoria, y en su mayoría son grupos de la categoría A, es decir, no están legalmente constituidos. (www.imjuventud.gob.mx).

Las organizaciones de la sociedad civil siguen luchando por que la ley se simplifique y realmente sirva para incentivar la participación política y social formal. En varias declaraciones públicas hechas por líderes de asociaciones que han estado empujando la legislación desde sus inicios, comentan que en efecto se ha logrado y avanzado mucho en los cambios institucionales, pero éstos todavía permanecen como canales cerrados que en lugar de abrir, pareciera que cierran la participación ciudadana al poner una serie de complicaciones –sobre todo jurídicas- para constituir las asociaciones; y sobre todo, para considerarlas como donatarias autorizadas a fin de recibir recursos deducibles de impuestos, pues una asociación que no reciba recursos difícilmente podrá alcanzar los fines para los que fue creada.

Mario Luis Fuentes propone cinco desafíos para el Estado Mexicano en relación al desarrollo de las OSC y las instituciones filantrópicas y de asistencia privada. (Fuentes 2010; 285)

²¹ Según cifras oficiales del Registro Federal de las OSC a septiembre de 2010.

1. Actualización del marco jurídico: a) reducir cargas fiscales; b) promover una mayor cultura filantrópica a nivel nacional; c) facilitar la organización y formalización de las organizaciones; d) fortalecer las capacidades para la profesionalización de las actividades de las organizaciones de asistencia privada; y e) facilitar la cooperación y coordinación con instancias públicas de los tres órdenes de gobierno.
2. Mejorar el entramado institucional a fin de que las instituciones de fomento y regulación de las actividades de la sociedad civil cumplan eficazmente su tarea. Una reforma normativa y reglamentaria en las dependencias de gobierno para asegurar que sus responsabilidades sean cumplidas.
3. Mejorar los mecanismos de operación presupuestal y destinar mayores recursos al fomento de la cultura filantrópica, de cooperación y solidaridad social.
4. Fortalecer la vinculación entre las organizaciones e instituciones filantrópicas y las instituciones de investigación.
5. Desarrollar nuevos instrumentos de cooperación y participación en actividades filantrópicas como el seguro del voluntariado, estímulo al empleo e incorporar al ámbito social profesionistas y técnicos especializados en asistencia social.

En la LXI legislatura (correspondiente al periodo 2009-2012), la decisión quedó pendiente en manos de los representantes en la Cámara de Diputados, pues es a través de la Comisión de Participación Ciudadana que algunas OSC propusieron iniciativas de reforma y no exclusivamente en materia de la Ley de las OSC, sino en la del Impuesto Sobre la Renta, la cual es la que representa mayores limitantes y en muchos puntos se contrapone al ejercicio libre de la asociación, puesto que circunscribe que sólo las actividades de asistencia social son propensas a ser dadas de alta, pero cualquier otra actividad social que se interponga en las facultades que le corresponden al Estado, difícilmente será aprobada.²²

En el siguiente capítulo, veremos ejemplos de las experiencias juveniles, de cómo los objetos sociales de las asociaciones - que en términos constitucionales podrían ser tan amplios mientras no se trasgreda la ley - deben ser acotados y

²² Declaraciones de especialistas en asociacionismo mexicano el programa dedicado a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Canal 11. *Programa Espiral*. En: <http://www.youtube.com/watch?v=TojJh96dMrI>

encuadrados según las reglas no escritas para tener más posibilidades de acceder a más recursos. Los jóvenes que se asocian, no sólo superan el proceso institucional inicial de constitución, sino que comienzan a entrenarse en distintas prácticas democráticas que complementan su cultura política, y ello se debe a que la asociación civil exige estabilidad y responsabilidad, organización y durabilidad a lo largo del tiempo, objetivos serios planteados, división de tareas y puestos, confrontación, deliberación y toma de decisiones no sólo políticas sino administrativas y legales.

Capítulo 3. Elementos de formación y desarrollo de cultura política y participación en las asociaciones civiles y juveniles del Distrito Federal.

Existen muchos tipos de asociaciones en todo tipo de sociedades así como diversidad de temas e intereses de distintas índoles que las componen. Sin embargo, el asociacionismo en su concepción más amplia, es contemplado como un ejercicio fundamentalmente democrático, aunque no necesariamente los individuos que integran las asociaciones, tienen actitudes completamente o constantemente democráticas. Estas actitudes forman parte de lo que conocemos como cultura política y, con el análisis de las asociaciones podemos explicar más a fondo el papel que funge la asociación como espacio de desarrollo y formación de una cultura política más o menos democrática.

1. *Las asociaciones civiles juveniles en el Distrito Federal.*

En el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil se encontraron con fecha de corte en diciembre de 2011: 56 registros de asociaciones civiles con el nombre de “juveniles” y 150 con el nombre de “joven o jóvenes” a nivel federal, es decir 206 asociaciones juveniles. Lo cual no significa que éstas estén constituidas únicamente por jóvenes, ya que algunas constituidas por adultos dedican su objeto social a los jóvenes y de ahí deviene el nombre. Asimismo, existen varias asociaciones juveniles constituidas por jóvenes que no contienen el nombre específico de “jóvenes o juveniles,” por lo que es bastante complicado encontrar registros oficiales, ya que los mismos sitios de búsqueda no están tan acotados.

La manera más certera de encontrar registros oficiales y públicos sobre asociacionismo juvenil en México, es recurrir a los datos disponibles de la única institución pública, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que se encarga entre otras funciones, de apoyar proyectos juveniles a través de una convocatoria

anual. Los apoyos incluyen sobre todo recursos económicos, pero también asesoría jurídica o práctica para los distintos grupos juveniles y asociaciones. Además, al ser una dependencia federal, la convocatoria del IMJUVE tiene alcance al nivel nacional y sirve para tener al menos, un acercamiento general al asociacionismo juvenil.

De acuerdo con los datos públicos que existen sobre las tres últimas convocatorias del programa de “Apoyo a proyectos juveniles” del IMJUVE, 2009, 2010, 2011, los apoyos económicos se han venido incrementando año con año dada la demanda de los grupos. En 2009 se apoyó a ciento cincuenta grupos o asociaciones juveniles, en 2010 a doscientos y en 2011 a trescientas organizaciones juveniles. Según el subdirector de apoyo a proyectos juveniles de dicha institución, “cada año han participado más grupos solicitando recursos para sus distintos proyectos, en 2011, se inscribieron en la convocatoria más de 800 grupos y organizaciones juveniles de toda la república mexicana” (JR/MC/11.08.11).

En la siguiente tabla se muestra el crecimiento de 2009 a 2011, en el apoyo de los proyectos de: a) modalidad nacional, que son los apoyados solamente por el IMJUVE, instituto que pertenece a la Secretaría de Educación Pública; y b) modalidad coinversión, que son apoyos que se dan junto con otra institución gubernamental además del IMJUVE (como el Instituto de Desarrollo Social INDESOL, que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social).

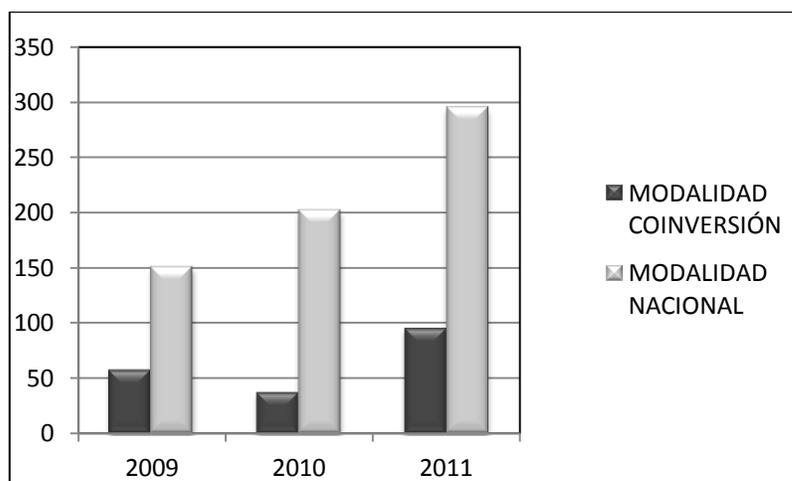


Tabla 1. Resultados de la convocatoria "Apoyo a proyectos juveniles" 2009, 2010, 2011 del Instituto Mexicano de la Juventud.

Específicamente, el estudio de caso se concentra en los datos obtenidos de 2011, ya que son los más recientes y accesibles al momento de la investigación. La cantidad de apoyos se otorgan en proporción al número de proyectos participantes. En la siguiente tabla se observa que del total de los proyectos ganadores de 2011, los estados con mayor participación en la última convocatoria fueron, en orden de apoyos ganados: Distrito Federal, Colima, Oaxaca, Morelos y Estado de México. El Distrito Federal se caracteriza por ser la región de la república con mayor participación política y social, tanto juvenil como del total de la ciudadanía, como también lo demuestran los registros oficiales de las asociaciones a nivel federal. Podría suponerse que la centralización de la participación en el Distrito Federal, se debe más allá de la diferencia poblacional, entre otras cosas a que la capital ha sido históricamente la sede con más tipos de participaciones políticas y sociales, que empuja a generar reglamentaciones y espacios aptos para ello, como puede ser el eficientar los procesos administrativos y legales, así como abaratar los costos para formalizar una asociación civil.

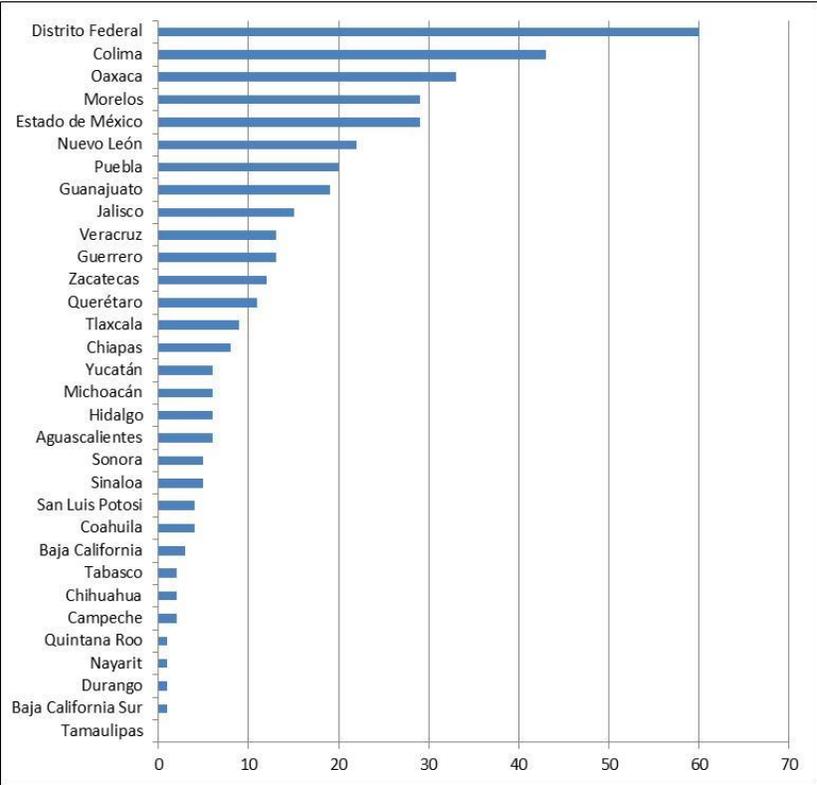


Tabla 2. Participación de grupos juveniles o asociaciones juveniles ganadores de la convocatoria Apoyo a Proyectos Juveniles 2011 del IMJUVE.

Es destacable que los estados de Colima, Oaxaca y Morelos, le sigan al Distrito Federal, en los primeros lugares de participación en esta convocatoria, y que el Estado de México siendo parte de la zona metropolitana, esté después de ellos; lo que indica que probablemente en los primeros estados existan procesos más eficientes para institucionalizarse o que los costos de hacerlo sean más bajos que en otros estados. En el otro sentido, una de las razones que podrían indicar la baja participación de estados como Tamaulipas, es el clima de inseguridad que se vive en dicho estado, o que simplemente la posibilidad de la asociación juvenil no es un ejercicio libre, seguro y viable como en otros estados de la república. Hay que advertir que lo que muestran estas gráficas no son reflejo de toda la realidad de la participación juvenil, simplemente es una breve muestra de la participación en la convocatoria del IMJUVE.

El IMJUVE tiene clasificados los apoyos por categorías según el tipo de asociación y por temáticas según los asuntos sociales. En cuanto a las categorías, la tipo A se refiere a todos aquellos grupos juveniles que no están legalmente constituidos, es decir, aquellos colectivos juveniles o asociaciones informales. Las categorías B, C y D entran como asociaciones civiles legalmente constituidas: las de tipo B con menos de dos años de haberse constituido; las tipo C con dos a cinco años; y tipo D con más de cinco años constituidas.

En cuanto a las temáticas, la institución tiene contemplados cinco ejes según el objeto social al que se dediquen y el proyecto que sometan a concursar, los grupos o asociaciones juveniles (Imjuve 2011):

Promoción de la salud integral: nutrición, prevención de adicciones, accidentes, salud sexual y reproductiva, prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, salud mental.

Participación juvenil: jóvenes en situación de calle, conflicto con la ley, jóvenes con discapacidad, migrantes, juventud indígena y rural, voluntariado y servicio social comunitario, promoción de encuentros intergeneracionales etc.

Formación ciudadana: cultura cívica, democrática y promoción del voto juvenil, derechos humanos, equidad y género, transparencia y combate a la corrupción, liderazgo social y juvenil.

Entornos favorables para los jóvenes: Prevención del delito, prevención de violencia social e intrafamiliar, promoción y cuidado del medio ambiente, recuperación de espacios comunitarios etc.

Educación integral: alfabetización, combate al rezago educativo, educación no formal, innovación científica y tecnológica, orientación vocacional etc.

En el Distrito Federal, ganaron la convocatoria 60 grupos juveniles o asociaciones civiles juveniles. Del total de ganadores, 33 son asociaciones civiles legalmente constituidas y 27 son grupos o colectivos. Si bien hay que aclarar que varias asociaciones que concursan son conformadas por adultos (sobre todo las más antiguas de categoría D), la gran mayoría de las que participan son exclusivamente juveniles. La selección de proyectos ganadores trata de ser distributiva en relación con la cantidad de proyectos de cada tema que concursan. En el cuadro siguiente se ve la relación entre categorías y temáticas del Distrito Federal, siendo educación integral y salud integral las temáticas que más se apoyaron en 2011, lo cual provee un dato acerca de los temas que más incluyen los jóvenes como objeto social para su asociación.

Categorías	Formación ciudadana	Participación juvenil	Educación integral	Entornos favorables	Salud integral	Total Categorías
A	5	0	13	3	6	27
B	1	0	0	0	3	4
C	3	1	4	2	6	16
D	3	3	4	0	3	13
	12	4	21	5	18	60

Tabla 3. Grupos juveniles y Asociaciones civiles juveniles del Distrito Federal, ganadoras de la convocatoria "Apoyo a Proyectos Juveniles 2011" del Instituto Mexicano de la Juventud.

2. Elementos de formación y desarrollo de cultura política en la asociación juvenil.

Para conocer mejor las asociaciones civiles y juveniles del Distrito Federal, hay que retomar que el análisis se basa de manera general (aunque se utilizan diferentes términos), en el modelo de análisis propuesto por Mark E. Warren, en lo que se refiere

a los “efectos que las asociaciones producen en los individuos”, los cuales son: eficacia, información, habilidades políticas, virtudes cívicas, habilidades críticas (Warren 2001; 71-76).²³ Estos efectos que plantea Warren se dan en el ejercicio de la asociación, siendo ésta el espacio donde se desarrollan en mayor o menor nivel cada uno. Para desarrollarlos, esta tesis propone que los jóvenes que participan en las asociaciones tienen que experimentar ciertos elementos claves en el ejercicio de la asociación y así, está cumple su función socializadora de una cultura política más democrática. Algunos de estos elementos son similares a los que plantea Warren y otros son adicionales a su análisis. Recordemos que los elementos claves que así se proponen son: *a) Los elementos del entorno*, conformados por el contexto (familiar, educativo, político e institucional) donde los jóvenes forman sus asociaciones, y las variables externas (políticas, sociales, económicas, legales), que posibilitan o limitan el trabajo asociativo. Estos elementos se van cruzando en gran medida con el resto de los tres elementos y ayudan a su mejor comprensión; *b) Los elementos previos a la asociación*, conformados por las experiencias previas de participación y los valores que han adquirido sobre todo en su entorno familiar o escolar que los impulsan a la asociación; *c) Los elementos de ejercicio democrático*, que se dan dentro de la asociación y como los valores de la asociación, las reglas y prácticas democráticas que experimentan y; *d) los elementos de fortalecimiento democrático*, aquellos que una vez teniendo claras las reglas internas refuerzan su nivel democrático ya sea creando nuevas reglas de carácter interno, pero también cuando comienzan a extenderlas hacia fuera.

Todos estos elementos van forjando la cultura política democrática de los jóvenes, por supuesto que la asociación no es el único espacio donde se forman las características culturales ni exclusivas democráticas, pero sí es un espacio donde se experimentan de una manera más estable y observable. Así, existen otros factores que son determinantes que se cruzan con el ejercicio asociativo y con la formación y desarrollo de una cultura política más o menos democrática, estos factores que ya se habían abordado son: *los recursos* (sobre todo económicos) con los que cuentan para impulsar su asociación y sus actividades diarias; *el tiempo* que lleva la asociación o

²³ Véase capítulo 2. Efectos en los individuos propuestos por Mark E. Warren.

que les toma formalizarse el proceso de tomar las decisiones y superar conflictos; *el tamaño de la asociación y el proceso de decisiones* y; las *alianzas* que generan para extender o fortalecer sus acciones.²⁴

2.1 Elementos del entorno

Los elementos del entorno ayudan a comprender las razones por las que los otros tres conjuntos de elementos que se viven alrededor y dentro de la asociación se pueden o no dar. Los primeros elementos que explican la participación de los jóvenes del Distrito Federal en la asociación, son sus entornos geográficos, familiares y educativos inmediatos, donde aprenden los valores básicos de la participación, el interés por cuestiones políticas y sociales, y se relacionan con jóvenes que tienen similares inquietudes a las suyas, sobre todo en el entorno escolar. Los segundos son los elementos institucionales, puesto que las reglas escritas y no escritas del mundo asociativo afectan directamente la posibilidad de constituir y permanecer en la organización. Un tercer elemento es, la propia concepción que el entorno (social, político y jurídico) tiene sobre una asociación juvenil, pues muchas veces es un universo apropiado por los adultos y el calificativo de juvenil puede tener una carga negativa.

Los jóvenes que están participando en asociaciones del Distrito Federal, se entienden a sí mismos a partir de su entorno, como personas de clase media, universitarios y urbanos de la principal ciudad del país, una ciudad donde la libre asociación – desde sus experiencias – sí se ejerce en muchos aspectos. Tanto sus asociaciones como sus barrios, están concentrados en una zona urbana como lo es la Ciudad de México, donde entre otras ciudades, se tienen mayores posibilidades de acceso a una educación superior y a información. Además, por su situación social, tienen acceso a ciertos apoyos monetarios de sus padres o familiares, tanto para su manutención, como para el apoyo en los gastos que la asociación requiere, sobre todo al momento de su constitución y en la compra de los primeros materiales. En algunos

²⁴ Véase capítulo 2, donde se desarrollan con más detalle los factores determinantes en el modelo de análisis.

casos, los padres, familiares o padrinos más cercanos, son el principal apoyo económico que sostiene los primeros años de la asociación o colectivo.

Los jóvenes que están en el colectivo (Categoría A) hasta la asociación civil que lleva más de cinco años legamente constituida (Categoría D), tienen diferentes realidades de vida familiares, económicas o religiosas, pero la mayoría coinciden en haber crecido en un entorno familiar donde sus padres les enseñaron directa o indirectamente el interés por temas políticos y sociales, el expresar sus ideas libremente y el participar en marchas o manifestaciones. Sin embargo, la escuela y en específico, la universidad, son elementos primordiales de información, de impulso y formación en torno a la asociación, ya que es ahí donde se conocen los integrantes e intercambian ideas, intereses y proyectos para después construir un objetivo común y trasladarlo hacia el colectivo o la asociación. Un ejemplo clave es el servicio social, que los ayuda a conectarse para llegar con un público objetivo, o las redes de contactos con otras instituciones de acción social que ya existen en la universidad.

Todo esto se da en un ambiente más amplio que implica habitar en la capital política y económica del país, donde se encuentra el mayor índice de participación ciudadana de toda la república y que muchas veces, funciona como laboratorio para experimentar nuevas modalidades de manifestación o movilización social que se replican a lo largo del territorio nacional.

2.1.1 El proceso institucional y constitutivo.

Los jóvenes que se quieren asociar o dar el paso de colectivo a asociación civil, hacen un salto hacia un entorno que no conocen, que les es nuevo y desconocido: el entorno institucional. No siempre es sencillo enfrentarse con el entramado institucional mexicano del mundo de las organizaciones de la sociedad civil, a menos que se cuente con personas cercanas que pertenezcan a este campo y sirvan de apoyo. Pero, para aquellos jóvenes que no cuenten con este tipo de apoyos (conocimientos y contactos jurídicos sobre todo), ingresar al mundo asociativo se torna un reto difícil que muchas veces ocasiona la salida de varios integrantes del grupo ante el desgaste de recursos y de tiempo.

La mayor crítica al proceso constitutivo puede ser la rigidez con la que las leyes mexicanas definen la participación social y política, vista básicamente como asistencialista. Para los jóvenes, el asistencialismo es un tipo de ayuda que pueden ofrecer las organizaciones que realmente no se quieren involucrar en procesos de desarrollo comunitario. Sin embargo, la ley está hecha para ese tipo de participación social. Cada vez que el objeto social se adecúe más hacia la “asistencia social,” será más fácil dar de alta la asociación e incluso conseguir ser donataria autorizada. Las reglas no escritas aprendidas por los jóvenes consisten en ceder su objeto social - aunque no estén completamente de acuerdo-, con el fin de constituirse y así poder acceder más fácil a recursos económicos que una vez obtenidos, podrán utilizarlos de una manera más flexible que como la ley lo demanda.

A pesar de ello, el entramado institucional vigente, como elemento del entorno, tiende a facilitar la participación juvenil en asociaciones siempre y cuando se delimite el objeto social conforme a los puntos legales establecidos. Sin embargo, los elementos que sí pueden ser limitantes importantes para asociarse son los recursos económicos con los que se cuente para pagar la tramitología y, el desconocimiento sobre todo jurídico, no sólo de los jóvenes integrantes, sino también de las autoridades desde locales hasta federales encargadas del proceso institucional que muchas veces caen en errores que terminan por afectar y retrasar todo el trámite constitutivo.

En el caso de los que se inscriben a la convocatoria del IMJUVE como colectivos o grupos que deseen constituirse, éste les facilita asesorías jurídicas e incluso pone a disposición notarías a precios más económicos, aunque sigue presente la condición de ceder en el objeto social más aceptable que es el asistencialismo:

“La parte de entrarle con el notario,

(Notario) - Estos son los tipos de objeto social que puedes tener,

(Jóvenes) - nosotros queremos redactarlo,

(Notario) -pues no, escojan,..

(Jóvenes) Nos salió a muy buen precio porque el IMJUVE tiene convenio con notarías y nos salió a muy buen costo... pero eso implicaba

un proceso mucho más light...eran sesiones de 15 minutos, incluso el acta constitutiva la leyó toda en 5 minutos, y todavía nos preguntó:

(Notario) - ¿Tienen dudas?,

(Jóvenes) - tenemos muchas dudas, ¿a quién le preguntamos!

Y el objeto social que quedó, fue el que más o menos, de leerlo en 10 minutos, el de "asistencia social", que es el más amplio y es el que más queda."(JR/AyD/10.03.12)

2.1.2 Implicaciones de la condición juvenil.

En el caso de los jóvenes del Distrito Federal, tienen claro que su asociación es juvenil, así la conciben, definen y constituyen. Ello es porque cada uno de sus integrantes se asume como joven, por el momento de vida en el que se encuentran, incluso si tienen más edad de la estandarizada, ya sean estudiantes o profesionales de reciente ingreso al mundo laboral; y por el hecho de pertenecer a una asociación en la que todos coinciden ser jóvenes que buscan asociarse para un fin común. En general, los jóvenes buscan formalizar la asociación mientras están estudiando (usualmente una licenciatura), y cuando aún no tienen otro empleo que los ocupe tiempo completo, es decir en un promedio entre los veinte y veintitrés años de edad. Pero varios de ellos, permanecen en la asociación después de terminar su carrera universitaria.

"Yo sí me considero joven, obviamente por la edad ya no soy joven, pero yo me siento joven por el ímpetu que tengo, porque soy soltero, no tengo hijos, no tengo ese tipo de situación todavía, puede haber gente de 17 años que tiene hijos... pero la asociación principalmente está constituida por jóvenes, cada vez nos hacemos más viejos en edad, ya vamos a tener a la mitad de asociados arriba de 30, 31 años pero hay otros de 21 años. Lo que sí es que un 80-90% de los voluntarios que son más de 100, todos si son jóvenes entre los 14 y 29 años." (JR/A/10.03.12)

Es de suponerse que las asociaciones entendidas como juveniles tengan acotado su tiempo de vida, dado que sus integrantes van creciendo, madurando y dejando de formar parte de la categoría juvenil, y es algo que tarde o temprano tendrán que justificar sus miembros, tal vez manteniendo su objeto social y público objetivo hacia los jóvenes, o renovando e invitando a nuevos integrantes a formar

parte de la organización. De otra manera, podría decirse que caducaría el término juvenil y sería prudente adecuarlo a las nuevas identificaciones.

Además de la caducidad del término en determinando momento futuro, los jóvenes se encuentran con otras restricciones por su condición misma de juveniles, como la formalidad con que la parte institucional los percibe. Poco a poco las instituciones como el IMJUVE han ido abriendo espacios para recibir y apoyar a organizaciones juveniles, pero otro tipo de instituciones tradicionales de uso común como las notarías, o incluso algunas del tercer sector, etiquetan al joven como informal, poco responsable, y no se le toma en cuenta el compromiso y la seriedad que buscan con su asociación. Muchas veces, son los mismos jóvenes quienes tienen que abrirse camino para demostrar que pueden constituir asociaciones civiles formales o que sus colectivos buscan lograr objetivos serios. También es cierto que, muchas asociaciones juveniles o colectivos desaparecen en un corto plazo, lo que perjudica en general a todos aquellos colectivos o grupos de jóvenes que buscan proyectar formalidad y responsabilidad.

“En cuanto a lo que tuvo que ver lo de constituirnos como AC fue todo un drama, tardamos todo un año en conseguir el trámite...investigamos notarías...luego nos pedían mucho dinero, buscamos algo más barato. Nos fueron dando largas en la notaría que encontramos, y pasaban las convocatorias...cambiamos de notaría y ya se agilizó, pero fue muy llamativa la primera cita con el notario, lo primero que nos dice es -¿este es un trabajo de escuela?, - o sea pensó eso por la sola idea de ver que éramos jóvenes, pensó que era un proyecto escolar para ver cómo se hacía una asociación.”(JR/D/28.01.12)

Así, la condición de lo juvenil también se vuelve parte de los elementos del entorno, porque tiene varias implicaciones que afectan directamente el actuar de los jóvenes en las asociaciones.

2.2 Elementos previos a la asociación.

“Tenía la inquietud de formar una asociación civil, como una buena pista para participar.” (JR/D/28.01.12)

Los elementos previos son las motivaciones, los valores que los jóvenes ya tenían antes de asociarse, las actitudes y comportamientos anteriores que los impulsaron a llevar a cabo un tipo de participación activa más constante, ya sea como colectivo o como asociación civil legalmente constituida. En la indagación de los elementos previos es donde podemos dar respuesta a algunas preguntas tales como: ¿Qué es lo que impulsa a los jóvenes a asociarse? ¿Qué tipo de cultura política tienen los jóvenes que vieron la asociación como una alternativa a sus intereses políticos y sociales?

Hemos visto que los elementos del entorno juegan un papel importante y justo aquí comienzan a cruzarse con los elementos previos a su participación en la asociación, sobre todo en lo referente a la importancia del contexto familiar y escolar que forman a los jóvenes.

El cumplir la mayoría de edad, o ingresar a la universidad no es el momento donde los jóvenes aprenden a participar, ello viene de mucho más atrás y depende en gran medida del tipo de prácticas que se aprendan en la escuela. En varias escuelas, ya sean públicas o privadas, se llevan a cabo prácticas democráticas a temprana edad, a veces desde el nivel de primaria, como es la participación en asambleas estudiantiles, las elecciones de jefe de grupo, las sociedades de alumnos o las discusiones grupales sobre las temáticas escolares. Incluso en aquellas escuelas de orden más religioso, invitan a la participación de índole social, llevando a los alumnos a misiones, para hacer trabajo comunitario. El deseo de participar se forma en experiencias infantiles previas, pero sobre todo en la adolescencia y se reafirma más adelante al entrar en la universidad.

La escuela es la que acerca a los jóvenes a conocer los distintos tipos de participación que ellos pueden hacer: servicio social, trabajo comunitario, elecciones escolares, campañas de alfabetización, campañas de comunicación sobre alguna problemática, entre las principales. El joven que pasa por este tipo de actividades comienza despertar su interés y conocimiento sobre el sistema político, lo critica y a la vez se enfrenta a una realidad social que no había visto antes, es decir, comienza a darse cuenta de su propia cultura política, de una manera más cognitiva, y son los primeros indicios de manifestación. En esta etapa, entre los quince y dieciocho años

de edad, es cuando despierta su interés por ayudar. Algunos sólo han participado previamente en elecciones y es la primera vez que participan de manera más constante en una asociación, pero la mayoría llega a la asociación con participaciones previas en marchas o protestas que les interesan, y están conscientes de su participación como votantes en las elecciones, para lo cual se informan y razonan su voto.

Más adelante, los profesores en la universidad tienen una gran influencia en los estudiantes, pues varias veces se acude a ellos en busca de información, asesoría, de recomendaciones de redes o de inclusión en lo que los mismos profesores estén haciendo en sus organizaciones. A partir de aquí, su cultura política ya no es sólo cognitiva sino evaluativa y afectiva hacia el entorno político y social que los rodea.

Los padres, la familia y la escuela, se vuelven el apoyo central en las actividades a las que los jóvenes les llama la atención participar. Pero sobre todo se vuelven el eje central de enseñanza de valores a temprana edad. Es en estos entornos de socialización donde los jóvenes adquieren ciertos valores que más adelante manifiestan, como los de responsabilidad, confianza y legalidad.

“En general viene de mi familia, mis papás son bastante activos, son sesenteros, entonces son hippies, la libertad va por encima de todo.” (JR/D/28.01.12).

“Quizá en la familia, es el empujoncito. Y la escuela ya después. Sobre todo el hecho de estar en la universidad, pertenecer aquí, tienes ese compromiso social de hacer cosas.” (JR/E/31.01.12)

2.2.1 Confianza, responsabilidad y legalidad.

El valor de la participación se forma sobre todo a partir de experiencias previas participativas, aunque muchos jóvenes participan por primera vez hasta que llegan a la asociación. Las motivaciones a asociarse pueden ser muy diversas, y cada individuo tiene las propias que van desde querer ayudar a los demás y profesionalizarse en el mundo asociativo, hasta el no tener claro cuál es su futuro y en lo que lo descubren, trabajar para una asociación puede ser algo más cómodo sin tanto compromiso. En este sentido, los jóvenes que participan en las asociaciones civiles entienden a la

asociación como un espacio de participación más social que político, lo social lo vinculan más a un nivel comunitario, donde la comunidad es entendida como región geográfica acotada, o como un espacio donde se comparten intereses comunes, donde la interlocución es directa con los distintos actores ya sean políticos o sociales, sobre todo en los planos locales y regionales.

El primer paso para llegar a la asociación es la confianza que se tiene en los demás miembros que la forman. Es comprometerse a trabajar en equipo, en colaborar en las discusiones sobre qué tipo de colectivo o asociación formar, en comenzar a construir una red de confianza con los otros miembros para la división de tareas y actividades. La confianza es un valor implícito entre los miembros de la asociación, es la fuente de apoyos internos y externos sobre todo en términos de capital humano, informativo y económico, necesarios para lograr los diferentes procesos y proyectos, empezando por el apoyo que requieren para dividirse las tareas en el proceso de constituirse o de conseguir recursos públicos. Pero la confianza no es sólo hacia los demás miembros, también implica confiar en las instituciones cuando se desee constituirse. Es decir, confiar que las instituciones fungan su papel facilitador y que respondan a sus inquietudes asociativas.

Los jóvenes que pretenden asociarse tienen un fuerte valor de la responsabilidad y formalidad, y no forzosamente lo formal significa lo legal-institucional. Existen muchísimos colectivos formados por jóvenes –de los cuales no hay registro- que para mantener un sentido más opositor al sistema político y mayor libertad de acción, prefieren no legalizarse, pero ello no significa que no estén comprometidos a trabajar en el colectivo y que no sean responsables para conseguir recursos y mostrar que sus acciones son serias.

La contraparte de ello, según sus experiencias, es la irresponsabilidad y la informalidad que muchos miembros de asociaciones suelen tener. Esto sucede como ya se vio, por la misma condición de ser joven, que también puede significar el cambiar constantemente de motivaciones e intereses; muchos colectivos y asociaciones juveniles dejan de existir por la falta de compromiso, responsabilidad y formalidad, que afectan en buena medida la cohesión y durabilidad del grupo.

El valor de la legalidad es un elemento previo muy importante y va ligado a lo permisible de sus acciones en la comunidad y a los procesos institucionales que tienen que enfrentar los jóvenes ya sea como colectivos pero sobre todo como asociados. La legalidad muchas veces significa aceptar las reglas de las autoridades existentes y muchos jóvenes que con su participación pareciera que buscan cambiar esas reglas, tienden a legitimarlas y asimilarlas como parte del juego que están dispuestos a jugar. Muchos que deciden mantenerse como colectivos, lo hacen precisamente para no acatar ciertas reglas impuestas y así permanecer un tanto más libres, aunque ello no significa quebrantar la ley, más bien prefieren no ceder tan fácil al diálogo con autoridades. Los colectivos o grupos que deciden quebrantar la ley más bien se convierten en pandillas, el cual no es un tema que aquí se abarque.

El ceder al diálogo con las autoridades –un diálogo no necesariamente entre iguales – implica un rasgo interesante en la cultura política, puesto que comienzan a defender con argumentos la razón de sus actividades y quedan obligados de una u otra manera a formar parte de una cadena de toma de decisiones que va a influir en las políticas públicas de las distintas comunidades. Es decir, con su colectivo o asociación, validan el sistema democrático y coadyuvan a fomentar una cultura más democrática en el sentido que utilizan los canales formales de la participación.

Los valores de la confianza, responsabilidad y legalidad se van reforzando conforme avanza el ejercicio asociativo, pero son elementos previos claves para impulsarlos cuando se trata de participar en cuestiones públicas y comunitarias. En la tabla siguiente se muestran los elementos previos en cada tipo de asociación y los factores determinantes que interfieren en ello.

Variables de formación y desarrollo de cultura política en los jóvenes	Asociación tipo A Asociación informal o colectivo en proceso de formación	Asociación tipo B Asociación formal 1-2 años	Asociación tipo C Asociación formal Más de 2 años	Asociación tipo D Asociación formal Más de 5 años	Factores determinantes
<i>Elementos previos a la asociación</i>	1.Participaciones previas en adolescencia 2.Contexto familiar interesado en política 3.Interés individual por participar 4.Responsabilidad 5.Confianza 6. Legalidad	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	Recursos más humanos que económicos.

Tabla 4. Elementos previos a la asociación. Estudio de caso en asociaciones juveniles del Distrito Federal.

Como se observa, los elementos previos se repiten constantemente en cada caso, lo que da señal de que la familia y la escuela son sin duda los principales espacios de socialización para la participación por un lado, y para la formación de valores tanto cognitivos hacia el sistema político como evaluativos y simbólicos que terminan por reflejar una cultura política con valores como la responsabilidad, confianza y legalidad, necesarios para dar el paso a la asociación. En este sentido, los recursos sobre todo humanos, se vuelven factores fundamentales, puesto que representan las personas que se cruzan en las vidas de los jóvenes, como suelen ser los padres o los maestros, enseñándoles las pautas y los valores que cada uno va adquiriendo.

2.3 Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación

“Los primeros dos años fueron de crecimiento, fortalecimiento, ver qué era una asociación civil, porque ninguno de nosotros había estado en una asociación civil como tal, como asociación, organizado,

administrando, empezar a ver qué es eso. En realidad todo ha sido aprendizaje empírico.” (JR/A/10.03.12)

Los elementos internos de ejercicio democrático en la asociación se caracterizan por ser aquellos comportamientos, actitudes y valores que los jóvenes miembros de un grupo o una asociación empiezan a experimentar de forma rutinaria dentro de la misma, de tal manera que, se vuelven parte de su cultura política sin que ellos mismos muchas veces lo tengan contemplado o instituido. De hecho, muchos jóvenes no tienen memorizado un documento formal donde se enumeren los valores de la asociación, ello lo van acordando y discutiendo con la práctica, la experiencia y en el método de prueba y error.

Es previsible poca uniformidad de los valores tanto individuales como grupales que se aplican dentro de la asociación, ya que lo que queda plasmado en el acta constitutiva prácticamente no lo toman como un documento rector de la asociación, pues el acta muchas veces la crean a modo de llenar huecos legales y no tanto con las reglas que los jóvenes quisieran imponer en sus estatutos. Ésta puede ser una de las razones por las que los miembros del grupo no tengan claros qué valores deben regir en su asociación, lo que no significa que no se encuentren coincidencias entre los mismos integrantes respecto a la manera de hacer o no hacer las cosas.

2.3.1 Toma de decisiones: voto, consenso, asamblea.

Como lo apuntó Meister, en la etapa de *la creación* de la organización, es donde los individuos están entusiasmados y todo es democracia directa, las decisiones y los conflictos son tomados o resueltos en asamblea por todos los miembros (Meister 1984:141). Este es un punto fundamental pues aquí, en este primer momento, es donde también se dan las primeras rupturas. A partir de las primeras discusiones y rupturas, los jóvenes comienzan a construir un tipo de cultura política con mayor tolerancia al otro, respetar las opiniones distintas, y los primeros ejercicios de deliberación para tomar las decisiones. Este tipo de discusiones, rupturas, desacuerdos sobre la constitución formal del grupo, puede durar meses o incluso años en lo que se consolida la organización y suele desgastar al grupo, de tal manera que,

siempre hay escisiones de algunos miembros que no lograron el consenso y, normalmente el número de miembros se va haciendo más chico con el tiempo, sobre todo el órgano tomador de decisiones.

“Antes de este colectivo, habíamos organizado otro colectivo...pero en ese momento no se pudo dar. Nos quedamos en la fase de planeación, hubo un conflicto interno, tenía que ver con la visión y misión, teníamos visiones muy diferentes, aunque nos motivaba algo en común que era juntarnos para hacer algo, pero no terminó de cristalizar en un proyecto concreto.” “Mi visión (en ese entonces) era muy ingenua de cómo organizar un colectivo.” (JR/D/15.03.12).

Otra de las actitudes que sin duda van forjando la cultura política más democrática, es la manera en que los jóvenes toman las decisiones que tengan que ver con su organización. En principio, votar en asamblea se vuelve relevante para ellos sólo cuando hay temas álgidos que resolver, para lo cual respetan el sistema de voz y voto de los integrantes de la asociación, aunque sean pocos integrantes. En dado caso que se dé empate, sí acuden a la figura legal del voto de calidad que él o la presidente de la asociación posee por estatuto. Sin embargo, este poder que se le da a la asamblea debe comprobarse empíricamente en cada caso. Generalmente, la asamblea sólo es una cuestión simbólica y a la que recurren eventualmente. Mientras más tiempo lleve una asociación, más poder se le da a la asamblea, dado que la asociación comienza a crecer en temas o actividades, lo que significa conseguir más recursos que a su vez implica que todos los integrantes estén más al pendiente de las decisiones, más transparencia y más rendición de cuentas en las que todos en asamblea deben estar al tanto.

Pero la toma de decisiones la llevan a cabo, sobre todo a través del consenso, lo cual implica largas discusiones entre los miembros del grupo, que a su vez lleva implícitos otros valores como la tolerancia, el respeto a la opinión distinta a la suya y el ceder para llegar a un acuerdo sin romper los lazos de confianza, que sin duda sucede frecuentemente y que es una de las razones por las que algunos miembros se separan de la asociación.

“Generalmente tomamos las decisiones por consenso, como somos pocos, ya llegamos a un nivel donde todo es platicado, es consenso. Sí hay votación cuando no nos ponemos de acuerdo, lo debatimos entre nosotros y cedemos. Entonces negociamos.” (JR/L/28.01.12)

2.3.2 Horizontalidad vs Verticalidad

Muchos jóvenes aprenden y aplican el valor de la horizontalidad cuando las decisiones son tomadas de esa manera dentro de la asociación, y la manera en que opinan, debaten y discuten lo hacen entre iguales sobre todo cuando el tamaño de la asociación es pequeño. Como Durand Ponte lo mencionaba, es en la estructura de confianza donde empieza la horizontalidad, por tanto, no existe la una sin la otra.

“Horizontalidad, tenemos estructura pero no es jerárquica, todos tenemos voz y voto”...“Equidad de género, favorecer la inserción de las mujeres, comunicación constante, aunque no nos veamos siempre, estar checándonos siempre, que no se quede nada pendiente”.(JR/I/28.01.12)

Sin embargo, una de las características de las organizaciones es la inherente formación de oligarquías en el liderazgo de la asociación. Como lo advirtió Michels con la ley de hierro de la oligarquía, las organizaciones necesitan tarde o temprano un pequeño grupo que sea el que tome las decisiones dado que el exceso de democracia puede entorpecer la eficiencia de la organización. Michels se refería a organizaciones mucho más grandes que las aquí estamos tratando (en número y permanencia en el tiempo) pero no podemos descartar del todo su teoría, pues aún en las pequeñas asociaciones juveniles se pueden observar rasgos de concentración de la toma de decisiones ya sea en el presidente o director de la asociación, o en un grupo todavía más pequeño seleccionado por la asamblea. Es decir, los jóvenes asociados traspasan en muchos aspectos su voto y su poder de toma de decisión al líder o líderes del grupo, dejando en ellos una mayor responsabilidad en cuanto a la dirigencia del grupo y carga de trabajo en las actividades rutinarias.

Lo anterior termina por traspasarle al líder o los líderes el poder de decisión de qué proyectos o qué convocatorias se van a concursar. Ello no deja de ser gran responsabilidad para el presidente. Aceptar el puesto de dirección o presidencia de la

asociación, depende de la condición económica y proyección de vida en la que se encuentre el o la joven integrante ya que implica dedicarle mucho tiempo.

De hecho, por estatuto en el Código Civil Federal Mexicano, las asociaciones deben decidir cómo será la renovación de puestos, el nombramiento y renovación de su presidente y secretario, y de manera ideal lo deberían acordar “en asamblea” sobre la cual cada miembro tiene el derecho al voto (CCF Artículo 2674). En ese sentido, las asociaciones juveniles que llevan más de dos años, tienen más claro el sistema en el que las presidencias se deben ir rotando, sobre todo por la carga de trabajo más que por el puesto que representa, incluso van creando nuevos órganos de gobierno para poder repartir las decisiones. Ello se diferencia de los colectivos o las asociaciones de reciente constitución, que no sienten todavía una carga pesada en el liderazgo, ni en la organización, y ven comprensible que el presidente se haga cargo de más responsabilidades dadas las exigencias del proceso de institucionalización.

“Es un trabajo entre yo y varios compañeros, pero ahora sí que el que lleva la responsabilidad de todo esto pues soy yo” (JR/D/28.01.12)(Presidente de una asociación civil y juvenil menor a 2 años).

“Yo ahorita soy presidente y en realidad no se bien por qué, ser presidente es más bien como una figura jurídica, porque en realidad también estoy en la parte de administración, de contabilidad, coordino dos proyectos... soy el representante legal, o sea en realidad no ha cambiado mi participación en la asociación. Somos 18 asociados y un consejo operativo formado por 3 personas y el consejo se puede reelegir una vez cada 2 años...también fue de rebote porque no había nadie que podía entrar de presidente.” (JR/A/10.03.12)(Presidente de asociación juvenil mayor a 5 años).

2.3.3 Pluralidad

Existen dos vertientes para manifestar la pluralidad, una es hacia dentro de la asociación entre los miembros del grupo, y la otra es hacia fuera como organización hacia el público al que se dirigen. La pluralidad dentro de la asociación poder ser observada en la conformación del grupo o asociación. En este sentido, algunas las asociaciones y colectivos pueden parecer poco plurales, dado que su nacimiento y creación implicó una red de amistad y confianza sobre todo, y poco se han integrado

como asociados jóvenes totalmente externos que pertenezcan a otro entorno distinto al de los fundadores. Generalmente, los integrantes se conocieron en la escuela y la mayoría son conocidos de la misma universidad o carrera, alguno que otro invita a participar a otro amigo o persona externa para proyectos específicos, pero no queda muy claro qué pasa cuando alguien externo de otro entorno o creencias quiera entrar a su asociación como asociado de manera voluntaria.

Además de los asociados, están los llamados “voluntarios”, que son otros jóvenes que les ayudan en la realización de los proyectos pero que no tienen voto en las decisiones de la asociación, normalmente son jóvenes, muchas veces de la misma edad, que hacen su servicio social en estas asociaciones y alguno que demuestre el interés y compromiso, puede ser incluido como asociado. Pareciera que, como en otras grandes organizaciones, las estructuras de entrada son cerradas a menos que se ganen la confianza de los asociados.

Ello es diferente en cuanto a las tareas que realizan hacia fuera con la comunidad, donde ya como organización formal, tienen una faceta mucho más clara de pluralismo e inclusión con los distintos públicos sociales a los que se acercan a trabajar y la diversificación de actividades. El pluralismo o la pluralidad es un valor difícil de conocer de manera certera, que tal vez poco se aplica hacia dentro de la organización pero que a la vez se manifiesta de manera constante hacia fuera.

Variables de formación y desarrollo de cultura política en los jóvenes	Asociación tipo A Asociación informal o colectivo en proceso de formación	Asociación tipo B Asociación formal 1-2 años	Asociación tipo C Asociación formal Más de 2 años	Asociación tipo D Asociación formal Más de 5 años	Factores determinantes
Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación.	1.Confianza interna 2.Toma de decisiones: por consenso 3. Voz y voto de todos los miembros. 4.Horizontalidad pocos asociados. 5.Rotación de puestos: baja 6. Niveles de participación de los miembros en actividades: media. 7.Alta concentración de responsabilidad en los fundadores 8. Pluralidad interna: baja. Pluralidad externa: media	1.Confianza interna 2.Toma de decisiones: por consenso 3. Voz y voto de todos los miembros. 4. Verticalidad: más de 10 asociados. 5. Rotación de puestos: baja. 6. Niveles de participación de los miembros en actividades: media. 7. Alta concentración de responsabilidades en el presidente. 8. Pluralidad interna: baja. Pluralidad externa: media.	1.Confianza interna 2. Toma de decisiones: por consenso y voto de calidad. 3. Voz y voto de todos los miembros. 4. Horizontalidad: pocos asociados. 5. Rotación de puestos: alta, anual. 6.Niveles de participación de los miembros en actividades: alta 7. División de responsabilidades en los asociados. 8. Pluralidad interna: media. Pluralidad externa: alta	1.Confianza interna 2. Toma de decisiones: por consenso, voto de calidad y asamblea. 3. Voz y voto de todos los miembros. 4. Asamblea eventual: cada 6 meses. 5. Verticalidad: Consejo Operativo para tareas diarias. (más de 10 asociados). 6. Alta concentración de responsabilidades en presidente y consejo operativo. 7. Rotación de puestos: alta 8. Niveles de participación de todos los asociados: media. 9. Pluralidad interna: media; Pluralidad externa: alta	Tiempo que lleve la asociación. Tamaño de la asociación y proceso de toma de decisiones.

Tabla 5. Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación. Estudio de caso en asociaciones juveniles del D.F.

En esta etapa es donde se revela cómo comienzan a mezclarse distintos tipos de cultura política que, según lo obliguen las distintas situaciones internas, puede

hacerse más democrática, como cuando deciden mantener la horizontalidad del grupo o cuando logran decidir por consenso y respetar la voz y voto de los asociados; o menos democrática cuando prefieren dirigirse con verticalidad, poca rotación de puestos, o escisiones irremediables del grupo que pueden ser reflejo de irresponsabilidad, poca tolerancia o falta de deliberación.

En la tabla se puede observar cómo van cambiando los elementos de ejercicio democrático conforme avanza el tiempo de la organización de cero a cinco años de antigüedad, un factor determinante en esta etapa. Se observa que mientras más tiempo lleve la asociación, las prácticas democráticas de los jóvenes comienzan a hacerse más complejas, hay mayores discusiones y deliberaciones, así como nuevas formas internas de organización para la toma de decisiones. Asimismo se puede observar que, la horizontalidad o verticalidad, no dependen tanto del tiempo que lleva la asociación sino de otro factor que es el tamaño del grupo: mientras más grande sea la asociación, tiende a la verticalidad, y cuando el grupo sea más pequeño, tienden a la toma de decisiones y a la organización horizontal.

2.4 Elementos de fortalecimiento democrático

Los elementos de fortalecimiento democrático que experimentan los jóvenes en asociaciones civiles o colectivos son aquellas actitudes y prácticas democráticas que va exigiendo el propio recorrido de la asociación tanto en el ámbito interno como en el externo, desde cuestiones políticas, pasando por administrativas y financieras hasta sociales, que implican un mayor esfuerzo por parte de los integrantes que los elementos de ejercicio democráticos, los cuales son en principio más sencillos. En este punto, los jóvenes se enfrentan de manera más recurrente a un punto delicado que es el conflicto. Es a partir del conflicto y los retos que se van interponiendo en las actividades diarias, cuando los jóvenes integrantes comienzan a aprender formas democráticas más complejas a las que usualmente no están acostumbrados.

2.4.1 Superación del conflicto: diálogo, deliberación y debate público.

Una de las principales bondades democráticas de la asociación es precisamente ser un espacio de discusión y de intercambio de ideas entre los miembros que la conforman, pero se torna interesante cuando los jóvenes experimentan el conflicto al poner sobre la mesa sus ideales e intereses frente a los demás miembros del grupo. Culturalmente se puede decir que, las personas en general están educadas para evitar a toda costa el conflicto y la violencia verbal o física con las demás personas; poco se utiliza en las escuelas el ejercicio de la confrontación y el debate público para que los individuos se vayan acostumbrando a ese tipo de prácticas más democráticas con un poder dialogante y deliberativo. Si se traslada esto a la arena pública, se tiene la percepción generalizada que la clase política mexicana no demuestra ser una clase que dialogue y debata públicamente para llegar a algún acuerdo y que ello sirva de ejemplo al resto de la sociedad. Sin embargo, dentro de la asociación juvenil es indudable el surgimiento de conflictos y diferencias entre los integrantes, por lo que la aceptación del conflicto en primer lugar, nos da señales de una cultura política que trasciende la apatía por discutir y escuchar nuevas ideas, así como el interés de plantear y defender las suyas propias.

“Sí han habido varios conflictos, y siento que he aprendido a manejarlo mucho, a contenerme si me enojo, porque al principio cuando empezamos los otros, eran sesiones bien rudas, donde estábamos hartos y nos decíamos de cosas, ya más bien decías no, no quiero trabajar con ellos, pero ahora ya con tus cuates tienes la confianza de decirles y te das cuenta que somos compañeros de trabajo, hay que hablar claramente y ser respetuosos... decir lo que sientes.”(JR/A/15.03.12)

Lo anterior implica que los conflictos internos no sólo se dan en torno a las diferencias de ideas, sino a la propia configuración de la organización: el compadrazgo y la amistad. Si bien la asociación es conformada por un grupo de jóvenes amigos que tienen el ímpetu de participar y consolidar un proyecto, la amistad se vuelve muchas veces sinónimo de informalidad y complicidad. Es decir, dada la calidad de amigos y a la vez compañeros de trabajo, se le da mayor peso a la amistad – a la red de confianza

– que al integrante asociado como “trabajador” de la asociación. Ello deriva en serias informalidades permitidas por los miembros de la asociación, dichas informalidades lo son sobre todo en materia de los tiempos definidos para participar en ciertas convocatorias, o en la entrega puntual de los documentos que se necesitan. El sentimiento de compadrazgo dificulta que se le llame la atención a aquél integrante que falló en su responsabilidad y ello entorpece la eficiencia de la asociación, puesto que afecta la consecución de recursos, de convocatorias, de entrega de informes que a su vez deriva en que sean rechazados de convocatorias y pierdan acceso a recursos.

“La amistad crea una especie de zona de confort, es como un poco solaparse informalidades porque somos cuates, cuando si trabajaras en otro lugar, te vas. Es un incumplimiento con fechas no con el proyecto final.”(JR/M)/22.02.12)

2.4.2 Entrada y salida de la asociación: tolerancia y respeto a la diferencia.

Cuando se habla de cultura política democrática en las asociaciones, de lo que significa negociar, deliberar, solidarizarse, crear consensos, pluralismo o tolerancia, se pone a prueba de manera evidente, cuando se trata de la entrada o la salida de la asociación: ¿A quiénes se les permite la entrada? ¿Por qué se salieron los que decidieron salirse?

Cuando el grupo define en conjunto sus estatutos, también queda en común acuerdo quiénes pueden entrar, limitan la entrada a aquél que sólo esté de acuerdo con sus objetivos o aquél que demuestre que puede pertenecer. Es decir, no basta con tener la voluntad de participar en una asociación sino en que esa voluntad vaya de acuerdo a los objetivos de todo el grupo. Una vez dentro, la defensa de los intereses o visiones de cada individuo puede entrar en conflicto con los de todo el grupo, y siendo difícil negociar su postura, la salida de la asociación es la solución, lo cual denota una falta de negociación y deliberación por ambas partes.

Salirse de la asociación sucede muy a menudo cuando se trata de jóvenes asociados, ya que conforme van creciendo, van adquiriendo intereses (desde económicos, laborales, sociales etc.) distintos a los de su asociación y la manera más fácil de solucionar la diferencia o la falta de interés, es dejar el grupo.

“Iniciamos ocho personas, ahora ya sólo quedamos tres. Se salieron principalmente porque tenían otra serie de prioridades, en cuestiones económicas, no entraban en la perspectiva de la sociedad civil, no iban a ganar al principio un sueldo de treinta mil pesos y se iban a encontrar con muchas trabas institucionales. Al final quedamos cuatro los que nos constituimos y uno ya se salió.” (JR/D/28.02.12)

2.4.3 Transparencia y rendición de cuentas.

Una vez que los jóvenes asimilan que habrá conflictos internos, que normalmente superan con diálogo y deliberación, llegan retos de otro tipo que refuerzan su cultura política hacia otros ámbitos más ambiguos como lo son la transparencia y la rendición de cuentas.

México es una sociedad poco acostumbrada a la transparencia política y la rendición de cuentas públicas, históricamente son valores y prácticas poco utilizadas en la clase política y probablemente tampoco lo aplique el individuo común como una práctica de la vida diaria. Fueron las organizaciones de la sociedad civil las que empezaron a hacer presión para transparentar las cuentas y acciones públicas, poniendo ellas el ejemplo con sus donatarios y aliados, de cuánto, cómo y en qué se gastan los recursos que reciben y qué resultados o actividades realizan con ello. La práctica de rendir cuentas, se vuelve una obligación para los colectivos juveniles y asociaciones civiles que quieran obtener recursos externos de instituciones públicas o privadas (que son casi todos, ya pocos pueden sostenerse de manera autónoma); y hasta una obligación ética para mantener los lazos de confianza con otras instituciones o aliados. Ello exige no sólo a la asociación como organización, sino a todos los miembros que la componen a aprender a rendir cuentas y transparentar sus acciones, recursos y resultados. Los jóvenes asociados pueden calificar esta práctica un tanto molesta no por el hecho de querer ser transparentes, sino por la poca costumbre y la complicación de mantener ordenados todos los documentos que verifiquen todos sus gastos y actividades, que comprueben con éxito su acción social.

Ello va ligado al conflicto más recurrente que tienen las asociaciones juveniles y es de suponer que también lo frecuenta cualquier tipo de asociación: conseguir financiamiento. No queda duda que para los jóvenes, el no tener recursos sobre todo

económicos, se vuelve el conflicto más recurrente de la asociación ya que ello afecta muchos aspectos como: a) la cohesión interna: muchos asociados deciden salirse ante la falta de recibir honorarios o que tengan que donar de su bolsillo para mantener la asociación; b) la realización de los objetivos: varias actividades se quedan pendientes o tienen que redefinirse con base en los recursos disponibles; c) la formalidad del grupo, mientras menos recursos disponibles haya, los asociados trabajan de manera eventual de acuerdo a sus horarios de trabajo o tiempo libre; d) los aspectos legales que se tengan que cubrir: cada cambio que se haga, trámites legales ante notarías tienen costos especiales que muchas veces tienen que quedar suspendidos ante la falta de recursos. A pesar de las complicaciones, los jóvenes que están participando en la asociación comienzan a profesionalizarse en este tipo de comportamientos, de manera que comprenden y adquieren el valor de la transparencia pública y la rendición de cuentas, convirtiéndolas cada vez más en prácticas cotidianas.

2.4.4 Solidaridad y extensión de redes de cooperación.

Los recursos económicos pero también los recursos humanos, son un factor determinante en el ejercicio asociativo porque a partir de la búsqueda de recursos es como se empiezan a movilizar las redes de cooperación, solidaridad y confianza. No sólo eso, el conseguir recursos es uno de los principales motivos por los que los colectivos o grupos informales deciden constituirse en asociaciones civiles formales.

“Nos sentimos muy vulnerables al no tener una remuneración, necesitas dinero para mantenerte...tener un colectivo es como tener doble personalidad... es muy desgastante trabajar para otros, instituciones más grandes, y los fines de semana trabajar para tu colectivo, que sea poquito lo que puedes recibir, entonces veíamos que ser una asociación civil te permite acceder a otro tipo de financiamientos ... y la otra parte es darnos cuenta que esa personalidad como legal, te permite dialogar con la comunidad de otra manera.”(JR/A/15.03.12)

Tanto los colectivos como las asociaciones constituidas construyen sus redes de solidaridad, que van desde sus propios padres, familiares o padrinos, pasando por miembros de la comunidad donde trabajan, y alianzas más firmes con organizaciones más grandes de otras localidades fuera del Distrito Federal, fundaciones de empresas

u organismos internacionales, o instituciones gubernamentales. Todo ello con el fin de lograr acciones sociales y reunir recursos, recibir apoyo material, económico o humano, para llevar a cabo en conjunto el trabajo en las comunidades.

En las asociaciones de reciente formación, las alianzas más fuertes son las familiares, pero poco a poco las asociaciones que llevan más tiempo se van profesionalizando en la búsqueda de redes de diversos tipos y diversas localidades, sobre todo con otras asociaciones de su mismo ámbito, para formar proyectos en conjunto. La estabilidad y formalidad de la asociación les da mayor posibilidad de conseguir aliados empresariales o fundaciones internacionales, que les apoyen con mayores financiamientos a largo plazo. Según sus propias experiencias, los organismos internacionales son los que tienden a apoyar más a asociaciones juveniles a diferencia de los organismos nacionales que destinan los recursos a asociaciones tradicionales que llevan mucho tiempo y destinan pocos recursos a los grupos juveniles.

De lo anterior se intuye que, muchas asociaciones juveniles no tienen alianzas fuertes con el gobierno mexicano más que aquellas relaciones eventuales que involucren las convocatorias. De antemano consideran que las instituciones gubernamentales son alianzas que no perduran, dada la falta de interés de los gobiernos locales de apoyar proyectos que vayan más allá del asistencialismo, lo cual no significa que no estén dispuestos a trabajar proyectos conjuntamente cuando sea necesario. Estos jóvenes no necesariamente entran en oposición con las autoridades, aprenden a trabajar con ellas y a pesar de ellas, aunque prefieren hacerlo de una manera más libre. La relación más cercana que tienen con las instituciones es en la presentación de sus informes anuales y financiamiento de algunas convocatorias.

Variables de formación y desarrollo de cultura política en los jóvenes	Asociación tipo A Asociación informal o colectivo en proceso de formación	Asociación tipo B Asociación formal 1-2 años	Asociación tipo C Asociación formal Más de 2 años	Asociación tipo D Asociación formal Más de 5 años	Factores determinantes
Elementos de fortalecimiento democrático	<p>1. Rendición de cuentas y transparencia externa: pendiente</p> <p>2. Redes de cooperación: familiares y amigos. Inicio de redes externas.</p> <p>3. Superación del conflicto: con diálogo y deliberación. No han habido escisiones</p> <p>4. Tolerancia y respeto a la diferencia: a prueba.</p>	<p>1. Rendición de cuentas y transparencia externa: en proceso de aprendizaje.</p> <p>2. Redes de cooperación: familiares, amigos. Alianzas eventuales con otras instituciones.</p> <p>3. Superación del conflicto: deliberación, comienzan a salirse asociados de manera voluntaria.</p> <p>4. Tolerancia y respeto a la diferencia. Se toleran informalidades de algunos miembros. Se respeta la voluntad de salirse.</p>	<p>1. Rendición de cuentas y transparencia tanto interna como externa: se profesionaliza.</p> <p>2. Redes de cooperación: más allá de amistades, comienzan redes con otras AC, e instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>3. Superación del conflicto: deliberación, salida de varios miembros de la asociación de manera voluntaria y por diferencias irremediables.</p> <p>4. Tolerancia y respeto a la diferencia: se pone a prueba con la salida de los asociados. Poca tolerancia a integrar de nuevos asociados que no estén de acuerdo con el grupo.</p>	<p>1. Rendición de cuentas y transparencia tanto interna como externa: se especializan para volverse expertos.</p> <p>2. Redes de cooperación: fuertes redes a mediano plazo con otras AC, comunidades, organismos nacionales e internacionales.</p> <p>3. Superación del conflicto: deliberación y convocatoria a la asamblea. Salida de varios miembros de la asociación de manera voluntaria.</p> <p>4. Tolerancia y respeto a la diferencia: se respeta la salida de los miembros pero también se invita a nuevos asociados a integrarse. Se toleran informalidades de algunos miembros del grupo, compadrazgo.</p>	<p>Proceso de toma de decisiones y tamaño de la asociación.</p> <p>Recursos con los que se cuenta.</p> <p>Alianzas</p> <p>Tiempo que lleva la asociación.</p>

Tabla 6. Elementos de fortalecimiento democrático. Estudio de caso en asociaciones juveniles del D.F.

En la tabla anterior, que muestra los elementos de fortalecimiento democrático, se distingue una complejización ascendente de las características y habilidades políticas, conforme las asociaciones avanzan en el tiempo y en los distintos retos que se les van presentando. Aparece también la injerencia de todos los factores determinantes, puesto que depende en gran medida del tamaño de la asociación, del tiempo que lleve, de los recursos que logren obtener y de las alianzas, la manera en que comienzan a entrenarse en distintas prácticas como la rendición de cuentas y transparencia, las redes de cooperación, y la habilidad con la que superen los conflictos.

Aquí se denota cómo su cultura política democrática ya se pone a prueba no sólo en el discurso, sino con comportamientos más visibles, y entonces se manifiestan interesantes mezclas como el compadrazgo y el solapamiento de informalidades, junto con la habilidad de crear redes de confianza y cooperación. O la disposición de respetar la diferencia del otro cuando se tengan discusiones fuertes, junto con la poca capacidad de mantener la cohesión interna de todos los miembros del grupo ante la salida de varios por diferencias a las que no se llegó a una solución. Esto último tiene sus matices, puesto que al estar hablando de jóvenes, la salida de la asociación muchas veces se empata con la salida de la universidad y el interés de ingresar al mundo laboral; no siempre se explica por un pleito o problema con los asociados, sino por el propio recorrido de vida que ya no empata con seguir participando en una asociación, sobre todo si ésta no es un trabajo remunerado. Sin embargo, salirse de la asociación significa muchas veces para los que se quedan, una carga de trabajo extra, que en algunos casos prefieren concentrar y dividir entre los miembros, que invitar a nuevos asociados a integrarse, lo que refleja que tal vez no están dispuestos a pasar por un proceso de capacitación y búsqueda de nuevos asociados.

No queda duda que, mientras más tiempo dure la asociación, sin importar el tamaño, significa que los jóvenes han podido redimir algunos conflictos, a pesar de la salida de algunos miembros, se han esforzado en mantener y conseguir los recursos necesarios para la consecución de sus actividades y demostrar públicamente los resultados y consecuencias de su participación. Lo cual refleja también que comienzan

a profesionalizarse en ser cada vez más transparentes con sus acciones y sus finanzas, y en responsabilizarse ante sus socios donadores o aliados de llevar una claridad en las cuentas y en su acción social.

Conclusiones. Asociaciones civiles juveniles ¿Verdaderos espacios de formación democrática?

La cultura política democrática va más allá de ser un concepto fijo, uniforme y estático, tiene componentes diversos que van desde lo cognitivo, lo afectivo, lo evaluativo hasta lo simbólico, que los individuos se forman acerca del sistema político, éste contemplado como el sistema de reglas y representaciones políticas y sociales que van desde lo más amplio a nivel país, hasta lo más cercano e inmediato que interfiera en la vida cotidiana de las personas. La cultura política democrática la reflejan los individuos a través de sus actitudes, comportamientos, expresiones, valores y acciones hacia el entorno en el que se desenvuelven. Ésta se desarrolla a partir de la socialización política, que depende en gran medida del contexto, los actores y las instituciones que rodeen al individuo, y se manifiestan entre otras acciones aceptadas como democráticas, en tipos de participación política y social, ya sean eventuales como las electorales o las protestas; o de una manera más estable, como la participación en organizaciones, ya sean políticas, sindicales, corporativas o civiles.

No existe una clara distinción entre participación política y participación social, aunque la primera se utiliza con mayor frecuencia en incidir en la competencia electoral, también se relaciona con buscar espacios en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas o trabajos comunitarios con beneficios sociales, que a su vez se podrían traducir en llevar a cabo una participación social. La participación de los individuos en distintos ámbitos, suele darse más seguido y de manera más constante en sistemas políticos democráticos, donde los derechos y el ejercicio de libertades como la asociación, buscan acercarse a los ideales estándares democráticos -la igualdad y la libertad-, que difícilmente se dan en sistemas autoritarios. Es decir, la organización civil en un sentido más amplio y concretamente la participación en asociaciones civiles, comienzan a ser claves en el cambio de la cultura política en

México que a su vez indican y acompañan el cambio del autoritarismo hacia la democracia.

Para acercarse a los ideales democráticos, como Warren hace hincapié, las condiciones institucionales deben facilitar el ejercicio libre de la asociación siempre y cuando ésta posibilite también la autonomía individual y política, lo que significa no caer en excesos que trasgredan a los demás, (como lo previó Tocqueville), sino en la articulación de normas sociales y comunes, es decir en la formación de una cultura política, donde prevalezcan los estándares de la democracia como pueden ser los valores de tolerancia, la legalidad, el respeto a la diferencia, la solidaridad y la pluralidad, por mencionar algunos. Bajo estos estándares y otras prácticas democráticas, las asociaciones como lo propone Hirst, sí podrían convertirse no sólo en intermediarios entre sociedad y Estado, sino en canalizadoras de servicios públicos, de demandas sociales y gestoras de base de las políticas públicas que ellas mismas diagnostican en la comunidad a la que pertenecen.

Las asociaciones también son saludables porque representan las expresiones sociales más cercanas a las comunidades a las que los gobiernos no siempre llegan, construyen redes de cooperación, y ayudan a la transparencia y a la rendición de cuentas ya que al ser sujetas a obtener recursos públicos o privados, comienzan a ejercer la rendición y transparencia de manera más natural a diferencia de otras organizaciones tradicionales acostumbradas a la poca transparencia y al hermetismo público. Así, las asociaciones se convierten en escuelas de la democracia como lo planteó Tocqueville. Sin embargo, tanto Tocqueville como Warren, se refieren a las asociaciones como un universo de organizaciones siempre saludable a las democracias, y pareciera que dan por hecho que el pertenecer a una asociación, sea cual fuere, es un ejercicio democrático, lo que no explica la existencia de asociaciones antidemocráticas, o de individuos con cultura política autoritaria o antidemocrática que conforman en realidad muchas asociaciones.

En México, el proceso de democratización que acompaña una formación de cultura política más democrática y una mayor participación en asociaciones civiles, comenzó hace tres décadas a raíz de ciertas reformas políticas, que se dieron por la

exigencia de varios actores, entre ellos ciudadanos comunes que no necesariamente tenían que estar ligados con un partido político o la búsqueda del poder, quienes reclamaron una mayor libertad de participación tanto en la política como en los ámbitos sociales y comunitarios. A partir de 1985, se empezaron a reconocer las organizaciones de la sociedad civil, autónomas del gobierno, como nuevos actores de participación tanto política como social, que tienen la connotación de no lucrar con sus actividades, no perseguir el poder o el culto religioso, sino la búsqueda del bien común, según como lo definan en sus objetos sociales. Ello es lo que diferencia a estas organizaciones del mercado y del Estado, y por lo que se les denomina también como tercer sector, lo que no significa que no influyan en el mundo laboral, económico o político, sino que sus fines son distintos.

Inmersos en el mismo proceso de democratización, los jóvenes de la actualidad buscan también participar y expresarse de distintas formas, entre ellas, formando pequeñas organizaciones, grupos, colectivos y asociaciones civiles, que fungen como puente entre ellos y los distintos entornos para exteriorizar sus intereses y sus rasgos culturales. La asociación ya sea informal o formal, se convierte en un espacio de aprendizaje y experimentación de muchos temas y, sin que muchas veces estén al tanto de ello, es también un lugar común donde se entrenan y desarrollan las características de cultura política más democrática, donde idealmente van optando por dejar atrás algunos aspectos autoritarios. Pero, muchas veces sin percatarse de esto y aunque parezca contradictorio, optan por mezclar formas democráticas con autoritarias, necesarias para el funcionamiento de la organización. Y ello no necesariamente debe llevar a un juicio de valor negativo.

La asociación civil y juvenil no es el único ni el primer espacio donde los jóvenes se entrenan para la democracia. Es sólo una parte más del abanico de instituciones sobre todo secundarias, donde el proceso de socialización política se da, es decir, los jóvenes experimenten a lo largo de su participación asociativa, varios elementos que son clave para la complementación de una cultura política más o menos democrática. Los elementos de formación de cultura democrática son muy diversos y cada persona en su individualidad puede experimentarlos de una u otra

manera. Sin embargo, cuando se trata de asociaciones civiles, sin duda, ésta se convierte en un espacio que permite que el entrenamiento sea mucho más profundo, visible, repetible y perdurable dada su condición de organización estable.

Si bien es cierto que la cultura política es diversa y heterogénea, siempre han existido convergencias entre los miembros de una sociedad que viven bajo el mismo proceso político y social. De la misma manera, los jóvenes del Distrito Federal que constituyen su colectivo o asociación civil, presentan coincidencias culturales que destacan por encontrarse en el mismo medio asociativo. Los elementos que más interfieren en el proceso de formación de cultura política más democrática, pueden ser clasificados en cuatro grandes bloques:

a) Elementos del entorno

Son los factores externos como los geográficos, institucionales, sociales o económicos, que afectan desde fuera a la asociación juvenil, que interfieren en el ejercicio diario del joven en la asociación, y que ayuda a explicar los tres elementos posteriores.

Los jóvenes que participan en asociaciones civiles y juveniles del Distrito Federal están influenciados por elementos del entorno, geográficamente pertenecen a la Ciudad de México, que implica de manera simbólica y estadística, la ciudad donde los individuos más participan; por su clase social, los jóvenes se identifican a sí mismos de clase media, urbanos, jóvenes que han podido ser ayudados por sus padres sobre a todo a nivel económico para proveer los recursos iniciales de la asociación. La mayoría cuentan con estudios universitarios, sin que sea un requisito indispensable, pero es la universidad o el bachillerato, los espacios donde se conocieron e intercambiaron lazos de amistad y de ideas para formar la asociación.

Un tema importante del entorno es precisamente la visión que se tiene de lo juvenil, y cómo esto afecta la propia comprensión de los jóvenes en su papel asociativo. Los jóvenes se identifican como tales a partir de que están participando actualmente en una asociación que ellos mismos definen como juvenil, ya sea porque están conscientes de estar dentro de la categoría tradicional que los clasifica de los 14

a 29 años de edad; o porque a pesar del límite de edad estandarizado, su estilo de vida aún no lo identifican como el de un adulto; y en otros casos, se siguen visualizando como jóvenes porque el público objetivo al que se dirigen y con el que trabajan también es juvenil. Con ello se puede advertir que las asociaciones juveniles tienen acotada su duración en el tiempo, precisamente conforme sus integrantes crezcan y dejen de formar parte de “esa categoría,” esta es una cuestión que tarde o temprano tienen que justificar sus miembros que ya no son jóvenes pero que el público objetivo o el resto de sus integrantes sí lo son, o tal vez tengan que decidirse por cambiar la definición de la asociación.

Muchas veces desde el mundo del adulto, desde las instituciones públicas tradicionales e incluso desde las instituciones sociales, existe discriminación hacia lo juvenil, pues se percibe como poco profesional, rebelde e irresponsable, sobre lo cual tienen que trabajar los jóvenes que se asocian para demostrar formalidad y ser tomados en cuenta para recibir recursos en las convocatorias o presentarse ante un donante más serio. La condición de lo juvenil también entra en otras contradicciones, puesto que puede implicar por un lado el entusiasmo por participar, el compromiso inicial, los valores de respeto, solidaridad, trabajo en equipo u horizontalidad, y por otro lado revertirse en informalidad, poco compromiso, irresponsabilidad, compadrazgo y complicidades entre los miembros de la asociación. Ello termina por entorpecer el trabajo asociativo y la eficacia en otro tipo de prácticas democráticas como la rendición de cuentas, o afectar otros aspectos como la presentación de la asociación ante otras instituciones o comunidades que perciben poca seriedad por parte de los jóvenes aun cuando éstos presentan toda la tramitología y formalidad requerida.

Otro elemento del entorno que es pilar para la formación de una asociación juvenil es el entramado institucional con el que todo grupo juvenil se encuentra al querer constituirse como asociación civil. No se puede afirmar aquí que el proceso de constituir una asociación sea fácil o difícil. En realidad depende mucho de otros factores como: los recursos económicos para pagar los trámites legales; el tiempo disponible para resolver dichos asuntos legales; la colaboración de expertos en el

tema que apoyen a la redacción del acta constitutiva y del objeto social; la apertura de los notarios o de los gestores en las instituciones de recibir grupos juveniles; la propia coordinación entre instituciones que muchas veces es ineficiente en tiempos y se encuentran contradicciones en los contenidos. Todos estos factores son los que comúnmente hacen que el proceso de institucionalización de una asociación civil de jóvenes sea, un tanto desgastante. A pesar de ello, es un proceso fastidioso pero no imposible.

Muchas veces el entorno social y político, incluso académico, clasifica a las asociaciones como un tipo de participación que debe ser sinónimo de un trabajo no remunerado y siempre voluntario. Sin embargo, los jóvenes que llevan más tiempo en las asociaciones, no lo ven como una cuestión que deba ser trabajo voluntario u puramente asistencialista, consideran que el mundo asociativo debería ser una fuente de empleo real y no subestimar su trabajo, pues finalmente se ven como profesionales en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. De aquí puede nacer una línea de investigación acerca de la consideración del papel del tercer sector, el asistencialismo y el voluntariado, no necesariamente con el fin de lucrar con la actividad social, pero sí repensar que si los jóvenes están interesados en este tipo de trabajo social con enfoque en el desarrollo comunitario, la asociación sea una oportunidad de carrera profesional y no sólo una actividad temporal de corto plazo.

b) Elementos previos a la asociación

Estos comprenden sobre todo las participaciones previas en la adolescencia, el contexto familiar y escolar donde socializan las primeras experiencias políticas y despiertan el interés por participar en la actualidad. Muchas veces, el deseo por participar se forma en experiencias infantiles previas y en la adolescencia, pero sobre todo se reafirma más adelante al entrar en la universidad. La escuela y en particular la universidad, es el elemento previo clave donde los jóvenes conocen acerca del mundo asociativo y donde tienen más oportunidad de conseguir asesoría y llevar a cabo prácticas sociales preliminares.

Destacan también como elementos previos, valores como la confianza, la responsabilidad y la legalidad, necesarios para llegar a la acción de asociarse. La confianza entre los miembros del grupo es un factor inicial para establecer la organización, ya que a partir de ella, los jóvenes aceptan integrarse de manera voluntaria al colectivo o la asociación. De no haber confianza entre los miembros, no se conformaría el grupo. La confianza, junto con el valor de la legalidad, rebasan el ámbito interno y se trasladan hacia tener confianza en las instituciones, ya sean legales, sociales o políticas, las cuales legitiman al formalizar una asociación. Asimismo, el valor de la responsabilidad, significa la seriedad que se adquiere al constituirse como grupo que pretende incidir en el mundo social o político. De lo contrario, la irresponsabilidad significa demostrar poca formalidad hacia los distintos públicos. Estos valores previos no son únicos de las democracias, ni de la práctica asociativa, ya que pueden ser aplicados de la misma manera en cualquier ámbito, sin embargo, sí representan el empuje preliminar de formación que los jóvenes necesitan para adoptar el camino de la asociación. Conforme avancen y experimenten retos o conflictos alrededor de la asociación, fortalecen y diversifican prácticas democráticas más complejas.

c) Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación.

Son los procesos organizacionales y experiencias democráticas internas que ejercen los jóvenes en las actividades cotidianas dentro de la asociación, que en la medida que las practiquen desarrollan características de cultura política más democrática como la horizontalidad, la pluralidad y el respeto a la voz, al voto y al consenso. Estas se dan a través de la toma de decisiones, la participación en asamblea, la voz y el voto de los miembros, la rotación de puestos y los valores establecidos en los estatutos de la asociación. Es decir, aquellas reglas o prácticas internas instituidas por los propios jóvenes para su organización.

En las asociaciones juveniles del Distrito Federal, existe una tendencia aunque no completamente bien dibujada de ir concentrando las funciones y responsabilidades en el presidente de la asociación, cargo que no forzosamente asume el líder de la

asociación, sino que es un cargo más bien que se va rotando debido a la carga de trabajo, lo que refleja a su vez poca horizontalidad en la división de las tareas ordinarias. Depende mucho también el tamaño de la organización para ver dicha tendencia, está claro que mientras más grande sea la asociación, las decisiones ordinarias tienden a concentrarse en un pequeño grupo, mientras que, si es una asociación pequeña, es más sencillo que todos los miembros participen en las decisiones ordinarias. No es así cuando se trata de decisiones extraordinarias o trascendentales para la asociación, cuando sí se convoca a la asamblea para su discusión y voto.

No sólo el tamaño y la toma de decisiones (ordinarias o extraordinarias) impactan en la formación del grupo élite y la verticalidad, sino el tiempo de desgaste, de prueba y error que lleva la asociación. En las asociaciones juveniles recién formadas, en la primera etapa de la constitución como lo afirmó Meister, los jóvenes integrantes tienen mayor entusiasmo por la novedad de la asociación y están más activos en las tareas y decisiones diarias. Con el paso del tiempo, los jóvenes van creciendo, teniendo otros intereses que los obliga a dejar la participación en la asociación en segundo o tercer plano, en algunos casos terminando en la salida de la misma. Aquellos que permanecen, reorganizan sus cargos y funciones, concentran más responsabilidades y liderazgo para mantener la cohesión del grupo.

El poder de la asamblea tal como está descrito en el Código Civil no necesariamente es llevado así a la práctica, sobre todo cuando se trata de asociaciones juveniles donde existe un lazo de amistad que une a los integrantes de la asociación. Los acuerdos, obligaciones y responsabilidades suelen decidirse en consenso informal sin una ceremonia de votación en asamblea, a excepción que sean temas álgidos que requieran discusión, pero de manera ordinaria, no parecen dar un poder real a su asamblea más aquél que se le otorga en el discurso de sus estatutos y acta constitutiva.

Los jóvenes integrantes de una asociación pueden expresar discursos u opiniones democráticas que algunas veces se contradicen con su aplicación real, o que se confronta con lo que otros miembros de la asociación opinan sobre el mismo tema.

Por ejemplo, la pluralidad –un valor estándar de la democracia– es más típico encontrarla en el discurso que en la realidad, puesto que difícilmente un grupo que se dice ser plural, está conformado de manera plural con integrantes que pertenezcan a ámbitos e ideas distintas al resto de los miembros. Las asociaciones juveniles suelen conformarse por un grupo uniforme que encuentra similitudes de pertenencia, intereses y objetivos, aunque hacia fuera de la asociación, su trabajo lo realizan hacia distintas comunidades de diversas índoles que los confirma con una visión externa de pluralidad.

En los elementos internos se comienzan a mezclar rasgos de cultura política entre democráticas y semidemocráticas o un tanto autoritarias. Mientras más tiempo lleve la asociación, las prácticas democráticas de los jóvenes comienzan a hacerse más complejas, hay mayores discusiones y deliberaciones, así como nuevas formas internas de organización para la toma de decisiones. Conforme avanzan en el tiempo, las reglas democráticas iniciales van cambiando al igual que los jóvenes van madurando, se profesionalizan y evalúan las posibles reglas y acciones internas; estos cambios no necesariamente son de perfil democrático, ya que pueden optar por organizarse de una manera más vertical que horizontal, concentrar las responsabilidades en el presidente al ceder su voz y voto, o no rotar los puestos cada que lo exigen sus estatutos. La horizontalidad versus verticalidad, no depende tanto del tiempo que lleve la asociación, sino del tamaño del grupo, mientras más grande sea la asociación, tiende a la verticalidad, y cuando el grupo sea más pequeño, tienden a la toma de decisiones y a la organización horizontal.

d) *Elementos de fortalecimiento democrático.*

Una vez instituidas las reglas internas, aunque sea una asociación informal, los jóvenes comienzan a profesionalizarse en las tareas que se han propuesto llevar a cabo. A lo largo de su experiencia en la asociación se van a enfrentar con distintos retos, que van desde conflictos internos organizativos, diferencias de puntos de vista entre los miembros del grupo, hasta problemas de gestión que afectan la consecución de sus objetivos, pero que gracias a ello, refuerzan los valores democráticos y los

encamina a nuevas formas de prácticas democráticas; o por el contrario, los induce a elegir prácticas menos democráticas según el manejo que decidan dar a la organización.

Estos elementos se van desarrollando de una manera más clara conforme lleve más tiempo la asociación, por lo que los jóvenes que están en asociaciones de reciente creación, no presentan de manera visible el proceso de maduración de aspectos democráticos, lo que se comprende por el corto tiempo recorrido. Aquellos jóvenes que lleven más tiempo en su asociación, ya demuestran haber pasado por varios conflictos, negociaciones, deliberaciones tanto internas entre los miembros del grupo, como externas, para conseguir recursos o aliados. Lo que tampoco quiere decir que los jóvenes de reciente asociación, no puedan mostrar habilidades como la deliberación o superación del conflicto.

Se torna interesante que, mientras más tiempo tenga la asociación, definitivamente los jóvenes van adquiriendo –tal vez sin estar conscientes de ello- habilidades políticas como las que mencionaba Warren, tales como diálogo, deliberación y consenso no sólo entre ellos sino con los actores sociales y políticos que les rodean; actitudes cívicas de respeto, solidaridad, legalidad; capacidades críticas de analizar y observar las distintas realidades sociales; y capacidades de deliberación y superación de conflicto. Sin embargo, las habilidades no siempre son en sentido democrático, puesto que en varios casos no se da la superación del conflicto, ya que en lugar de redimirlo y llegar a un consenso, lo más fácil para algunos integrantes es la salida de la asociación, lo cual implica que las diferencias entre los miembros son muchas veces irreconciliables, ello podría ser un símbolo de intolerancia por cualquiera de las dos partes. Lo mismo sucede con la entrada de nuevos asociados, pareciera que, pasar por un proceso de convocatoria y capacitación de nuevos integrantes es un tanto cerrado, y tal vez sea cuestionada la connotación de – entrada voluntaria- ya que no cualquiera puede entrar al grupo de no ser alguien que ya se ha ganado la confianza de los asociados originales.

La principal razón de la salida de la asociación es el término de la universidad y la inmersión en el mundo laboral, lo que indica que pierden entusiasmo e interés en la

asociación cuando no ven en ésta una posibilidad de empleo y profesionalización bien remunerada. Otros pueden seguir con el interés de participar pero no encuentran el tiempo para hacerlo. Ante la salida de los integrantes, el liderazgo principal lo mantienen los ejecutivos –los presidentes- y los líderes de cada proyecto. Aquellos miembros que tengan el tiempo y no necesiten de recursos económicos para sostenerse, son los que van concentrando las actividades sociales y administrativas día a día, en algunos casos se turnan los proyectos temporalmente para equilibrar la carga de trabajo, aunque la mayoría de las veces siempre termina concentrándose en un mismo grupo (los más comprometidos) que comienzan a ver a la asociación como un empleo formal y profesional, ya no como una cuestión de participación voluntaria. El resto de los integrantes participa eventualmente en algún proyecto o decisiones más relevantes cuando es convocada la asamblea. Asimismo, los jóvenes que permanecen más tiempo en sus asociaciones, reconocen la importancia de contratar o anexar al grupo a un responsable de la administración y contabilidad, pues conforme pasa el tiempo y consiguen más recursos, requieren de mayor orden en sus cuentas que ayude, sobre todo en la parte financiera de la transparencia y rendición de cuentas con sus donadores.

Por ello, el conflicto más recurrente hacia dentro y fuera de la asociación son los recursos (sobre todo económicos), conseguirlos, mantenerlos y comprobarlos. Con base en el éxito o fracaso en la consecución de recursos, los objetivos y actividades de la asociación van cambiando y distintos conflictos se van presentando. Un colectivo puede decidir formalizarse ante la imposibilidad de conseguir recursos; o una asociación que lleve más tiempo, puede decir darse de alta como donataria autorizada para conseguir mayores donaciones, esto último implica más responsabilidades, exigencias administrativas y rendición de cuentas.

Los jóvenes se profesionalizan en prácticas democráticas como la transparencia y rendición de cuentas. Hacerlo significa crear mayor confianza con los futuros socios, aliados o donatarios, lo cual les crea sin duda habilidades democráticas más complejas. Sumarse a una red de cooperación, los coloca como iguales ante sus aliados o socios, ya sean organizaciones nacionales o internacionales, y los entrena en

reforzar los lazos de solidaridad y de confianza, a deliberar asuntos de la comunidad y defender sus puntos de vista públicamente, así como en la responsabilidad de rendir claramente las cuentas de sus acciones, finanzas y resultados.

Los jóvenes no siempre buscan dialogar o formular políticas públicas con las autoridades gubernamentales de cada región en la que trabajan, pero sí buscan redes de cooperación con las comunidades y con otras organizaciones, lo cual convierte a sus asociaciones en parte de una red de retroalimentación de distintas políticas ya sean educativas, de desarrollo social, o de participación ciudadana, que terminan por llegar a las autoridades de gobierno. La relación directa que tienen los colectivos y asociaciones civiles juveniles con el Estado es una relación eventual, incluso débil, una relación de tipo proveedor-receptor de recursos, de trámites y de informes en las convocatorias, que no va más allá de un diálogo y discusión conjunta de sus actividades comunitarias.

En resumen, los jóvenes integrantes de las asociaciones civiles o los colectivos del Distrito Federal, pasan por una serie de elementos de tal forma que, la asociación se convierte en un verdadero espacio de ejercicio democrático, donde ellos desarrollan un tipo de cultura política con características más democráticas sobre todo cuando experimenten prácticas internas y de fortalecimiento para que asimilen de manera cotidiana actitudes como la tolerancia, la solidaridad, la confianza, la legalidad, la rendición de cuentas, la horizontalidad, la deliberación y el respeto a la diferencia. Esto no se da de manera automática, sino que existen otros factores que determinan cómo se desenvuelven las representaciones democráticas, como pueden ser el tiempo que lleva la organización, el tamaño del grupo, los recursos y el tipo de alianzas con las que cuentan. Así, cuando estos factores intervienen de una u otra manera, los jóvenes también pueden optar por desarrollar características culturales democráticas pero con formas mixtas o un tanto autoritarias, como la verticalidad, la jerarquización, la concentración de actividades en el líder, la poca rotación de puestos, la irresponsabilidad o informalidad, la intolerancia hacia algunos integrantes ante el desacuerdo, o la falta de apertura hacia nuevos integrantes voluntarios.

La asociación se vuelve entonces, reflejo de quienes la componen. La categorización de una asociación se debe basar en el tipo de cultura política que revelan sus integrantes desde su individualidad, su comportamiento en la asociación y las experiencias que han tenido en ellas, además de las actividades que realice la organización hacia su público objetivo. Por tanto, no se puede hablar de una generalización tipológica de asociaciones juveniles pero sí diferentes modalidades según las coincidencias de cultura política que presentan sus jóvenes al interior. Se pueden tener distintos tipos de asociaciones según los factores determinantes (el tamaño, el tiempo, los recursos y las alianzas) que influyen a lo largo de los elementos formadores de cultura democrática en los jóvenes, estas asociaciones pueden ser: a) Asociación democrática con fuertes lazos de confianza y alta participación de sus miembros; b) Asociación democrática con alta responsabilidad en el presidente que indica poca horizontalidad; c) Asociación democrática con rasgos horizontales y poca capacidad de extensión de redes y cohesión interna; y d) Asociación democrática con poder en la asamblea y alta concentración de las decisiones en unos cuantos, informalidad recurrente, fortalecimiento y extensión de redes.

Si bien las conclusiones que aquí se dan no reflejan la realidad de todos los jóvenes ni la totalidad de las asociaciones juveniles, la presente investigación nos abre una ventana en los estudios sobre la cultura política, democracia y la participación juvenil, distinta a los estudios tradicionales realizados a través de las encuestas. Como se puede evidenciar, esta tesis arrojó una amplia cantidad de variables de la cultura política y otro tanto de factores que influyen, sobre lo cual podrían derivar varias líneas de investigación dedicadas a profundizar cada variable como objeto de estudio. Aquí se pretendió hacer un esfuerzo tanto metodológico como analítico, para conocer de una manera más amplia, los diversos elementos que forman una cultura política más o menos democrática, y al menos quedan comprobables varios de éstos, aunque desde luego, acotados al estudio de caso que sirvió de referencia.

Esta tesis intentó complementar los estudios tradicionales de participación juvenil que ha sido tratada básicamente en dos sentidos: a) idealizar al joven como el actor estratégico que debe ser activo y participar en todo momento para lograr los

cambios sociales; y b) vincular a los jóvenes con un tipo de participación más efímera como los movimientos estudiantiles, protestas o apoyo a organizaciones más grandes. Con los datos disponibles, se demuestra que idealizar a los jóvenes como activos y participativos contrasta bastante con los niveles reales de participación en México, y que no es suficiente saber si asisten o no a una manifestación para conocer sus modos culturales. Sin embargo, hay que destacar que, aunque sea un porcentaje pequeño en relación con el total poblacional, los jóvenes sí están participando en organizaciones formales e informales, en colectivos o asociaciones civiles, voluntarias y constituidas por ellos mismos.

El proceso de democratización sigue. Ahora, las asociaciones civiles y juveniles son un tipo de participación dentro del sistema democrático, no necesariamente se declaran a favor de todo lo que sucede en él, pero sí legitiman el sistema al constituirse y organizarse por los medios institucionales existentes. Las asociaciones civiles y juveniles están en crecimiento, abren camino para que los demás actores sociales y políticos, las adopten como un nuevo tipo de participación formal y organizada que a su vez, dota a sus jóvenes integrantes, la posibilidad fundamental de adquirir atributos como una cultura política más democrática. Idealmente, tal vez estos jóvenes sí puedan volverse aquellos actores estratégicos que encabezan el cambio social en un futuro no muy lejano, con la certeza de que al menos, ya cuentan con la experiencia y la cultura democrática necesarias para dar el ejemplo.

Anexo

Entrevista a jóvenes integrantes de asociaciones juveniles de formación y participación ciudadana del Distrito Federal.

DATOS DE LA PERSONA:

SEXO

EDAD

OCUPACIÓN

ESCOLARIDAD

HAS VOTADO ALGUNA VEZ

HAS PARTICIPADO EN MARCHAS, MANIFESTACIONES O PROTESTAS

ES LA PRIMERA VEZ QUE PARTICIPAS EN UNA ASOCIACIÓN

TIPO DE ASOCIACIÓN O GRUPO

CATEGORÍA

LOCALIDAD: DÓNDE ESTÁ FORMADA LA ASOCIACIÓN.

a) *Elementos previos a la asociación:* los valores subjetivos y objetivos, actitudes y comportamientos previos que los impulsan a asociarse, así como el proceso institucional que enfrentan para transitar de asociación informal a asociación formal.

1. ¿Cómo fue que entraste a esta asociación? ¿Por qué decidiste participar en esta asociación?

2. ¿Cómo eras antes de entrar a la asociación, qué valores o actitudes tenías antes?
3. ¿Quién te enseñó a participar? ¿De dónde consideras que obtuviste este impulso por participar?
4. ¿Es una asociación sólo de jóvenes o participa cualquier persona? ¿Te consideras joven? ¿Por qué?
5. Si estuviste desde el inicio, podrías contarme cómo fue el proceso de constituir la asociación, si te enfrentaste con algún problema por parte de las autoridades, legales, comunidad, familia etc.
6. Si estás constituyendo la asociación, puedes contarme ¿qué es lo que se te está facilitando, y cuáles complicaciones encuentras en el proceso?
7. ¿Cuánto tiempo le dedicas a tu trabajo en esta asociación?

b) *Elementos de ejercicio democrático dentro de la asociación:* aquellos procesos organizacionales y experiencias democráticas -sobre todo internas- que ejerzan los individuos en las asociaciones (la participación en asamblea, los valores y comportamiento dentro de la asociación; los estatutos y objetivos democráticos establecidos en ella).

1. ¿A qué se dedica tu asociación? ¿Qué objetivos persigue tu asociación, es decir, cuáles son sus fines?
2. ¿Cuáles son los valores de tu asociación?
3. ¿Qué puesto ocupas dentro de la asociación? ¿Podrías explicar tus funciones?
4. ¿Cómo toman las decisiones dentro de la asociación?
5. ¿Cómo es el proceso para renovar al presidente u otros puestos de la asociación?
6. ¿Qué valores consideras tener ahora que ya participas en la asociación? Según la experiencia que has formado dentro de la asociación, ¿cómo te describirías ahora?
7. ¿Cómo logran recaudar recursos y tener las cuentas claras entre ustedes?
8. ¿Hacen algún tipo de informe público?

c) *Elementos de fortalecimiento democrático*: el proceso de maduración de los aspectos democráticos como la cohesión, resolución de conflictos y la extensión de redes, que llevan a la permanencia en la asociación y a la exteriorización de sus experiencias democráticas.

1. ¿Qué problemas son los que enfrentan más en su asociación? ¿Cómo se resuelven los conflictos en tu asociación, es decir problemas de recursos, de convocatorias, de renovación de puestos etc.? ¿Has participado en la resolución de un conflicto dentro de tu asociación?
2. ¿Consideras que tu voz y voto cuentan siempre dentro de la asociación? ¿Podrías dar un ejemplo?
3. ¿Has invitado a otras personas a formar parte la asociación? ¿Ha sido posible integrarlo?
4. ¿Cuando estás fuera de la asociación, continúas participando de la misma manera como si estuvieras dentro de ella? Es decir, ¿extiendes tu participación a otros lados?
5. A futuro ¿tienes interés en participar posteriormente en asociaciones más grandes, ya sean civiles o políticas, un partido político etc.?
6. ¿Tienen aliados a su asociación, o alguna red de confianza? ¿Cómo han logrado sus alianzas?
7. ¿En quiénes confías tú como joven dentro de una asociación?
8. ¿Qué pasa cuando alguien se quiere salir de la asociación?

d) *Elementos del entorno*. El entorno que afecta de fuera a la asociación y que ayuda a explicar los tres elementos anteriores.

1. ¿Cómo describirías el entorno social y político dónde creciste y te formaste? (Vecindario, escuela, trabajo).
2. ¿Cómo los ha recibido la comunidad con la que participan?
3. Según tu experiencia y el entorno donde vives y está tu asociación, ¿crees que existe la libre asociación en México? ¿Es diferente ahora que antes, digamos en la generación anterior?

Entrevistas

Colectivo Nenemih. Asociación Categoría tipo A. (Colectivo que pasó a asociación en proceso de constitución)

Joselyne Rivera/Ana/15.03.2012/México, Distrito Federal.

Joselyne Rivera/David/15.03.2012/México, Distrito Federal

Consolidando Ciudadanía A.C. Asociación Categoría tipo B. (Asociación formal, menos de 2 años)

Joselyne Rivera/David/28.01.2012/México, Distrito Federal.

Joselyne Rivera/Eliza/31.01.2012/México, Distrito Federal.

Ímpetu A.C. Asociación Categoría tipo C. (Asociación civil formal, más de 2 años)

Joselyne Rivera/Daniel/28.01.2012/México, Distrito Federal.

Joselyne Rivera/Itzel/28.01.2012/México, Distrito Federal

Joselyne Rivera/Luisa/28.01.2012/México, Distrito Federal.

Adeco A.C. Asociación Categoría tipo D. (Asociación civil formal, más de 5 años)

Joselyne Rivera/María José/22.02.2012/México, Distrito Federal

Joselyne Rivera/Andrés/10.03.2012/México, Distrito Federal

Joselyne Rivera/Rodrigo/14.03.2012/México, Distrito Federal.

Instituto Mexicano de la Juventud

Joselyne Rivera/ Manfred Celis (Subdirector de Organizaciones Juveniles) / 10.08.11/
México, Distrito Federal.

Bibliografía

- ALDUCIN ABITIA, Enrique. 1986. *Los valores de los mexicanos. México, entre la tradición y la modernidad*. Fomento Cultural Banamex, A.C. México.
- ALMOND, G. & VERBA, S. 1963. *The Civic Culture: Political attitudes and democracy in five nations*, Princeton University Press.
- ALMOND, G. & VERBA, S. 1980. *The Civic Culture Revisited: an analytic study*, Boston, Little Brown.
- ALMOND, G. B. Y POWEL, G. B. 1978. *Política Comparada*, Buenos Aires, Pág. 62
- ARDITI, Benjamin (coord.). 2005. *¿Democracia post-liberal? El Espacio político de las asociaciones*. Anthropos 1ª ed, Barcelona, España.
- BECERRA, L. R. 1996. Participación política y ciudadana de los jóvenes. In: JOSÉ ANTONIO PÉREZ ISLAS, E. P. M. O. (ed.) *Jóvenes: una evaluación del conocimiento*. México D.F.: Causa Joven.
- BELTRÁN, Ulises et. al. 1996. *Los mexicanos de los noventa*. Insituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1ª ed. México,D.F.
- BOOTH, J. A. & SELIGSON, M. 1993. Paths to Democracy and the Political Cultura of Costa Rica, Mexico and Nicaragua. In: DIAMOND, L. (ed.) *Political Culture and Democracy in Developing Countries*. Bolder: Lynne Rienner Publishers.
- BOURDIEU, P. 1984. *Sociología y Cultura*, Mexico, Grijalbo; Conaculta.
- CASTILLO BERTHIER, H. 2008. *Juventud, cultura y política social. Un proyecto de investigación aplicada en la ciudad de México, 1987-2007*, México, IMJUVE.
- CARBONELL, Miguel. 2006. *La libertad de asociación y de reunión en México*. En Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. P 1-17.
- CUNA, Pérez, Enrique 2000. *Jóvenes y cultura política en el Distrito Federal*. Tesis. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Septiembre de 2000.
- CUNA, P. E. 2004. *Instituciones políticas de atención y cultura política juvenil en México (El caso de la ciudad de México)*. Doctorado en Estudios Sociales Investigación en procesos políticos, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- DAHL, Robert, 1991. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Los Noventa. México, D.F.
- DAHL, Robert, 1993. *La Poliarquía. Participación y oposición*. 1ª ed. REI México
- DIAMOND, L. J. 1993. *Political culture and democracy in developing countries*, Bolder and London, Lynne Rienner Publishers.

- DURAND PONTE, V. M. 2004. *Ciudadanía y cultura política México, 1993-2001*, México, D.F. , Siglo XXI.
- FEIXA, C. 1998. *El reloj de arena: culturas juveniles en México*, México, Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud.
- FERNÁNDEZ PONCELA, A. 2003. *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*, México, IMJUVE.
- FUENTES, Mario Luis. 2010. En: Villalobos, Jorge 2010. *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*. México D.F. 1ed Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi).
- GARCÍA ROCA, J. E. A. 2002. *Jóvenes, universidad y compromiso social*, Madrid, Narcea.
- GIMÉNEZ, G. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, Guadalajara, Jalisco, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente: Conaculta.
- HIRST, Paul. 2007 “¿Puede regresar el asociacionismo?” En *Este País*. Vol. 198. Septiembre. pp 11-22.
- LABASTIDA, D. C. M. & LÓPEZ LEYVA, M. A. 2004. México: una transición prolongada (1988-1996/97) (Mexico: A Protracted Transition (1988-1996/1997)). *Revista Mexicana de Sociología*, 66, 749-806.
- LINZ, J. 1988. *Transiciones a la democracia*, Barcelona, Reis.
- MORLINO, L. 2005. *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- LUNA, Matilde y PUGA, Cristina (coords). 2010. *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*. Anthropos, 1ª ed. Barcelona, España.
- MAFFESOLI, Michel. 2004. *El tiempo de las tribus*. Siglo veintiuno editores. México.
- MEISTER, Albert. 1984. *Participation, Associations, Development and Change*. Transaction Books, New Brunswick and London.
- MICHELS, Robert. 2001. *Political Parties. A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies or Modern Democracy*. Batoche Books, Kitchener, Canada.
- MORALES GIL, de la Torre, Héctor 2002. *Visibilidad de la movilización juvenil en México. Notas para su análisis*. En: Última década No. 17, CIDPA Viña del Mar. Septiembre 2002.pp. 11-39. Recurso en línea.
- MUÑOZ PATRACA, Víctor Manuel. 2001. *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México*. Siglo XXI Editores. 1ª ed. México D.F.
- NATERAS, A. C. 2002. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*, México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- PANEBIANCO, Angelo. 1995. *Modelo de partidos*. Ed. Alianza Universidad, Madrid.
- PERALES, Soto, Mariana, 2008. *Participación juvenil y organizaciones juveniles en el área metropolitana de Monterrey. Un enfoque prospectivo*. Instituto Mexicano de la Juventud, 1ª ed. México.

- PESCHARD, J. 1997. Cultura política y comportamiento electoral en el Distrito Federal. *Revista Mexicana de Sociología*, 59, 37-52.
- PESCHARD, J. 2001. La cultura política democrática. In: ELECTORAL, I. F. (ed.) 4 ed. México: Instituto Federal Electoral.
- PLIEGO CARRASCO, F. (coord). 1997. *Panorama de las Organizaciones No Gubernamentales en la Ciudad de México, encuesta 1997*. México, D.F. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- PUGA, Cristina y LUNA, Matilde (coords). 2008. *Acción colectiva y organización. Estudios sobre desempeño asociativo*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. México, D.F. pp 25-94.
- RODRÍGUEZ ARECHAVALA, C. M. 2007. Redefiniendo la democracia. Los orígenes de la democracia competitiva: J. Schumpeter. *Ibero Forum*, Tomo 3. Vol. 2.
- SALAZAR, L. & WOLDENBERG, J. 2001. Principios y valores de la democracia. In: ELECTORAL, I. F. (ed.) 5 ed. México, D.F.: Instituto Federal Electoral
- SCHEDLER, A. 1998. What is Democratic Consolidation? *Journal of Democracy*, Volume 9.
- SCHMITTER, K. 1991. What democracy is and is not. *Journal of Democracy*, 2.
- SCHUMPETER, J. A. 1971. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, España, Aguilar S. A. de Ediciones.
- SEGOVIA, Rafael. 1977. *La politización del niño mexicano*. El Colegio de México. México.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. 2008. *La democracia en América 2*. El Cid Editor, Argentina.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. 2008. *La democracia en América 1*. El Cid Editor, Argentina.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. 1996. *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VARELA, R. 2005. *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*, México, Antrhopos; UAM Iztapalapa.
- VILLALOBOS, G, Jorge. 2010. *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*. México D.F. 1ed Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi).
- WARREN, M. E. 2001. *Democracy and association*, Princeton, Princeton University Press.

Recursos electrónicos

Durston, John, 1996. *Limitantes de la ciudadanía entre la juventud latinoamericana*. Disponible

en: http://imperial.unapvic.cl/portal/alumnos/contenidos/PHG55/56/sesion15/jovenes_y_ciudadania_en_latinoamerica.pdf

Pacheco Escobedo, Alberto. *Las asociaciones civiles religiosas*. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/11/dtr/dtr3.pdf>

Agrupaciones políticas en [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos Politicos/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos%20Politic%20basado%20en%20el%20C%20digo%20Federal%20de%20Instituciones%20y%20Procedimientos%20Electora%20les) basado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Encuesta Nacional de Juventud 2010, en: <http://cendoc.imjuventud.gob.mx/descargas.php>

Encuesta Nacional de Cultura política 2008: en <http://www.encup.gob.mx>

Resultado de las convocatorias Apoyo a Proyectos Juveniles 2011. Instituto Mexicano de la Juventud 2011. En www.imjuve.gob.mx

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en: www.corresponsabilidad.gob.mx

Código Civil Federal en www.diputados.gob.mx. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Última Reforma DOF 30-08-2011

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9. Vigente al 24 de octubre de 2011 en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Última reforma DOF: 05-08-2011. En www.corresponsabilidad.gob.mx

Manual para las Organizaciones de la Sociedad Civil. 2009. Comisión de Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales, Senado de la República, México, D.F.

En: <http://es.scribd.com/doc/22948746/Manual-para-las-Organizaciones-de-la-Sociedad-Civil>

Programa Espiral. *Organizaciones de la Sociedad Civil*, Canal 11. En: <http://www.youtube.com/watch?v=TojJh96dMrI>

Numeralia de asociaciones religiosas de la Secretaría de Gobernación en www.asociacionesreligiosas.gob.mx